


Junio 2016

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	--	--	---	--

COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

DECIMOSEXTA REUNION

Guadalupe, 20-24 de Junio 2016

**EVALUACIÓN SOBRE LOS AVANCES RECIENTES Y LA COLABORACIÓN DE
CRFM, OSPESCA, Y LA COPACO, INCLUYENDO LAS OPCIONES PARA UNA
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL REGIONAL COLABORATIVA DENTRO DE UN
MARCO DE REFERENCIA DE UNA OROP**

Contenido

Abreviaciones y acronimos.....	5
Resumen Ejecutivo	6
1. Introducción.....	9
1.1. Antecedentes de este informe	9
1.2. Flujo Lógico de este informe	10
2. Estructura actual y logros de las organizaciones y los proyectos	10
2.1. Establecimiento	10
2.1.1. CRFM.....	10
2.1.2. OSPESCA	11
2.1.3. LA COPACO	12
2.2. Arreglos Institucionales	13
2.2.1. CRFM.....	13
2.2.2. OSPESCA	16
2.2.3. COPACO.....	17
2.3. Proceso Estratégico de Planeación.....	18
2.3.1. CRFM.....	18
2.3.2. OSPESCA	18
2.3.3. COPACO.....	19
2.4. Actividades, desarrollos y logros del CRFM, OSPESCA, la COPACO y el proyecto en años recientes	19
2.4.1. CRFM.....	19
2.4.2. OSPESCA	21
2.4.3. COPACO.....	22
2.4.4. CLME+.....	23
2.5. Trabajo colaborativo conjunto, brechas y areas temáticas de trabajo que pueden ser abordadas por la nueva OROP	24
2.5.1. Memorando de Entendimiento	24
2.5.2. Grupos de Trabajo Conjunto	26
2.5.3. Brechas en las actividades conjuntas.....	29
2.6. Resumen y conclusiones	31
3. Estado actual y manejo de las poblaciones compartidas de relevancia económica.....	31
3.1. Observaciones Generales	31
3.2. Caracol Rosado	32
3.2.1. Principales actores y producción	32
3.2.2. Sistemas de ordenamiento	33
3.2.3. Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento	34
3.2.4. Conclusiones	35
3.3. Langosta espinosa del Caribe.....	36
3.3.1. Principales actores y producción	36
3.3.2. Situación actual de los recursos.....	37
3.3.3. Sistem de ordenamiento actual.....	38
3.4. Dorado.....	41
3.4.1. Pincipales actores y producción	41
3.4.2. Situación actual del recurso.....	42
3.4.3. Sistema actual de Ordenamiento	42
3.4.4. Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento	42
3.4.5. Conclusiones	43
3.5. Camarones y siete barbas	43

3.5.1	Principales actores y producción	43
3.5.2	Situación actual del recurso.....	45
3.5.3	Sistema actual de Ordenamiento	46
3.5.4	Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento	46
3.5.5	Conclusiones	47
3.6	Tiburones	47
3.6.1	Principales actores y producciones.....	47
3.6.2	Situación actual de la producción.....	48
3.6.3	Sistema actual de ordenamiento	49
3.6.4	Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento	50
3.6.5	Conclusiones	50
4	Análisis sobre la COPACO como una OROP y como un conector de organizaciones y ordenador de poblaciones compartidas	51
4.1	Resumen de Resultados de la Revisión de Desempeño de la COPACO	51
4.2	Complejidad de la situación	52
4.3.	Capturas perdidas de las poblaciones compartidas	54
4.4.	Cuota del recurso (basado en datos de captura) fuera del CRFM u OSPESCA	55
4.5.	Visión común y objetivos comunes para el ordenamiento de las pesquerías	55
4.6.	Área a cubrir.....	57
4.7.	Evaluar si los objetivos comunes serían alcanzados a través de un tipo diferente de acuerdos de trabajo.....	58
4.8.	Asesoría Científica	58
4.9.	Fomento de capacidades	59
4.10.	Claras estructuras institucionales colaborativas y aliados.....	60
4.11.	Ambiente propicio en discusiones internacionales	60
4.11.1.	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDs) Ruta de Modalidad de Acción Acelerada (SAMOA)	61
4.11.2.	Objetivos del Desarrollo Sostenible de las NU	61
4.12.	Cuatro opciones para el arreglo futuro de la COPACO	63
4.12.1.....		63
4.12.2	Opción 2 la COPACO se transforma en una pequeña FAO OROP	64
4.12.3	Opción 3 la COPACO se transforma en una gran FAO OROP, estilo tradicional	65
4.12.4	Opción 3b la COPACO se transforma en una OROP FAO o OIG amplia estilo nuevo (2 sub opciones).....	67
4.13.	Beneficios de los dos tipos de OROPs	69
4.13.1	Beneficios institucionales de ambas opciones.....	69
4.13.2	Beneficios administrativos de ambas opciones	71
5.	Conclusiones y recomendaciones	72
5.1.	Conclusiones	72
5.1.1.	Coordinación y cooperación.....	72
5.1.2.	Poblaciones.....	73
5.1.3.	Área	74
5.1.4.	Ciencia y fomento de capacidades	74
5.1.5.	Comercio	75
5.1.6.	MDSs y la ruta SAMOA	75
5.1.7.	Tareas de ordenamiento pesquero	75
5.1.8.	Estructuras institucionales.....	75
5.1.9.	Beneficios dentro y fuera de la FAO.....	76
5.2.	Recomendaciones.....	76

Lista de figuras

Figura 1: Estructura de Gobierno del CRFM	14
Figura 2: Estructura de Gobierno de OSPÈSCA	16
Figura 3: Estructura de Gobierno de la COPACO	17
Figura 4: Producción total de la COPACO	32
Figura 5: Capturas de la Langosta Espinosa	37
Figura 6: Recurso y disminución de la Langosta Espinosa en el área de la COPACO	40
Figura 7: Capturas de camarón y siete barbas en el área de la COPACO, con con línea de tendencia	45
Figura 8: Capturas de Tiburón	50
Figura 9: Membresía superpuesta de la COPACO, CRFM, OSPESCA y OLDEPESCA.....	52
Figura 10: Membresía y membresía superpuesta de CICAA y la COPACO	53
Figura 11: Estructura organizativa y gobernanza para la COPACO como un organismo del Art. VI.	63
Figura 12: Estructura organizativa y gobernanza para la COPACO como una OROP pequeña del Art XIV	64
Figura 13: Estructura organizativa y gobernanza para la COPACO como una gran OROP del Art. XIV estilo tradicional.....	66
Figura 14: Estructura organizativa y de gobernanza de la COPACO como una gran OROP del Art. XIV nuevo estilo 1	67
Figura 15: Estructura organizativa y gobernanza de la COPACO como una gran OROP del Art.XIV estilo nuevo (incluyendo OSC y sector Privado).	68

Lista de Cuadros

Cuadro 1 Capturas de Caracol Rosado por los principales países productores	33
Cuadro 2. Capturas de la langosta espinosas del Caribe (en toneladas)	36
Cuadro 3: Estado estimado de la langosta epinosa del Caribe- basado en la mejor informacion disponible.....	38
Cuadro 4: Producción de pez Dorado	41
Cuadro 5: Capturas de Camarón y Siete barbas, en la región de la COPACO, por especies	43
Cuadro 6: Capturas de Camarón y Camarón siete barbas, en la región de la COPACO , por los países principales países pescadores	44
Cuadro 7: Capturas de tiburón en el área de la COPACO por país (en toneladas).....	48
Cuadro 8: Pérdidas anuales en cantidades debido a la reducción de los desembarcos (en toneladas)	54
Cuadro 9: Pérdidas anuales en 2013 y pérdidas esperadas para 2014-2020 en ingresos debido a disminución de desembarcos	54
Cuadro 10: Porción del recurso compartido (basado en datos de captura) fuera del CRFM u OSPESCA.....	55
Cuadro 11: Capturas de Carcol Rosado (1980-2013) (en toneladas).....	83
Cuadro 12: Capturas de Langosta (1980-2013) (en toneladas).....	84
Cuadro 13: Capturas de Camarón y siete barbas, por país y por especie, (1980-2013) (en toneladas)	85
Cuadro14: Capturas de tiburón por especie (en toneladas)	86

ABREVIACIONES Y ACRONIMOS

<i>AFJN</i>	Área Fuera de Jurisdicción Nacional
<i>CARICOM</i>	Comunidad del Caribe
<i>CERMES</i>	Centro para el Manejo de Recursos y Estudios Ambientales
<i>CFMC</i>	Consejo de Administración de la Pesca en el Caribe
<i>CITES</i>	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).
<i>CLME</i>	Gran Ecosistema Marino del Caribe
<i>CLME+</i>	proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe y de la Plataforma Norte Brasil-Guyana
<i>COFI</i>	Comité de Pesca de la FAO
<i>COTED</i>	Consejo de la CARICOM para el Desarrollo Económico y el Comercio
<i>CRFM</i>	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
<i>OSC</i>	Organización de la Sociedad Civil
<i>UE</i>	Unión Europea
<i>ESA</i>	Ley de Especies en Peligro de Extinción (USA)
<i>DCP</i>	Dispositivo de Concentración de peces
<i>FAO</i>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<i>FMAM</i>	Fondo Medioambiental Mundial
<i>GFCM</i>	Comisión General de Pesca para el Mediterráneo
<i>CICAA</i>	Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico
<i>TIC</i>	Tecnología de Información y Comunicación
<i>IFREMER</i>	Instituto de Investigación Francés para la Explotación del Mar
<i>OIG</i>	Organización Inter Gubernamental
<i>PAI</i>	Plan de Acción Internacional
<i>TIDM</i>	Tribunal Internacional del Derecho del Mar
<i>INDNR</i>	Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (pesca)
<i>MAGDELESA</i>	Dispositivo fijo de Concentración de Peces en las Antillas Menores
<i>MdE</i>	Memorando de Entendimiento
<i>NDF</i>	hallazgos no perjudiciales
<i>ONG</i>	Organizaciones No Gubernamentales
<i>PAN</i>	Plan de Acción Nacional
<i>OLDEPESCA</i>	Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero
<i>OSPESCA</i>	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
<i>ORP</i>	Organización Regional de Pesca
<i>OROP</i>	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero
<i>RSN</i>	Red de Secretarías de Organizaciones Regionales de Pesca
<i>GAC</i>	Grupo Asesor Científico
<i>PAE</i>	Programa de Acción Estratégica
<i>SG</i>	Secretario-General
<i>SICA</i>	Sistema de Integración Centroamericana
<i>PCT</i>	Programa de Cooperación Técnica de la FAO
<i>DUTP</i>	Derechos de Uso Territorial para la Pesca
<i>PNUD</i>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<i>USD</i>	Dólar de Estados Unidos
<i>COPACO</i>	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental
<i>GT</i>	Grupo de Trabajo

Resumen Ejecutivo

Este estudio evalúa la colaboración existente entre el principal Organismo Regional Pesquero en la Región del Atlántico Centro Occidental, y discute cómo la creación de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero (OROP) ayudaría a esta colaboración y mejoraría el estatus y el ordenamiento de las poblaciones compartidas entre los estados miembros de la COPACO. Este estudio, apoyado por el proyecto CLME+, recolectó y analizó la información sobre los logros recientes de CRFM, OSPESCA y la COPACO, experiencias recientes sobre la colaboración subregional, identificó el estado y las opciones de manejo de las poblaciones compartidas y transfronterizas, costos y beneficios del ordenamiento de estas pesquerías específicas, el papel de otras partes interesadas (ej.: Organizaciones de la Sociedad Civil) e información adicional que puede ser de utilidad para la toma de decisiones sobre el establecimiento de una OROP. Este estudio debe ser tenido en cuenta con el estudio independiente sobre costo beneficio realizado por Dr. Kjartan Hoydal.

Existen multitud de organizaciones trabajando el área de la COPACO en aspectos relacionados con la pesca, a nivel nacional, sub-regional, y regional. La colaboración entre las organizaciones que operan en el área de mandato de la COPACO en el sector pesquero, a nivel sub-regional y regional ha sido en general buena y provechosa. Esta colaboración se ha fortalecido significativamente en años recientes y fue formalizada recientemente (2016), lo que es apreciado por los miembros de las tres principales ORPs (CRFM, OSPESCA, y la COPACO).

El estudio consideró cinco poblaciones/especies de pesquerías objetivo (Caracol rosado, langosta espinosa, camarones, dorados, y tiburones) y concluyó que para la pesca sostenible de estas poblaciones, el establecimiento de una OROP sería esencial. El estudio mostró que el valor total de pérdidas de estas especies, debido a medidas de ordenamiento inadecuadas e incoherentes, es alrededor de USD 240 millones por año o aún más, lo que equivale a pérdidas económicas de USD 2.4 a 3 billones en la próxima década.

En específico, el estudio recalca, que el establecimiento de una OROP contribuirá significativamente a lo siguiente:

Caracol Rosado: implementar y hacer seguimiento al Plan Regional para el Ordenamiento y Conservación del Caracol Rosado, llevar a cabo evaluaciones regionales de poblaciones periódicamente, colaborar con CITES y los países importadores, y combatir la pesca INDNR.

Langosta Espinosa: frenar aún más, la disminución en las capturas y pérdidas económicas relacionadas de USD 84 millones, terminar la sobrepesca y reconstruir las poblaciones, llevar a cabo evaluaciones de las poblaciones, asegurar empleo a mediano plazo y armonizar las medidas de ordenamiento en toda la región.

Camarón: frenar la sobreexplotación, realizar evaluación de poblaciones y reconstrucción de poblaciones, reducir las pérdidas actuales (que hoy suman USD 115 millones anualmente), armonizar medidas de ordenamiento – incrementando la viabilidad económica y ecológica del sector de pesquerías de camarón.

Tiburones: parar el declive de las poblaciones de tiburones, apoyar a los miembros en la coordinación de la evaluación de poblaciones, establecer medidas de ordenamiento y conservación de manera que apoye a las decisiones de CITES, CICAA y la UE, apoyar y dar seguimiento a implementación de las medidas para restablecer las poblaciones, establecer pesquerías sostenibles de tiburones, con mayores beneficios económicos.

Pez Dorado : incrementar el valor del pez dorado para la seguridad alimentaria de la región, reducir la pesca INDNR de estas especies, analizar el estatus de las poblaciones y cualquier relación con el Sargazo y DCPs, incrementar los datos y la información disponible sobre el recurso y

desarrollar y dar seguimiento a las medidas armonizadas de ordenamiento.

Aparte de estas poblaciones regionales compartidas mencionadas con anterioridad, **las poblaciones de peces tranzonales y las poblaciones de aguas profundas**, en el Área Fuera de Jurisdicción Nacional (AFJN) en áreas 31 y la parte norte de la 41, requieren cobertura de una OROP. El hecho que el conocimiento actual sobre las poblaciones y el valor de la pesquería es insuficiente, no deja libres a los países dentro de la región de la responsabilidad de conservar estas poblaciones y manejar sus pesquerías.

El papel de una OROP con respecto a lo anteriormente mencionado sobre las poblaciones regionales puede ser resumido como:

- 1) Coordinar la colaboración para la generación de investigación y asesoría científica sobre poblaciones y sus pesquerías.
- 2) Llevar a cabo evaluaciones regionales de poblaciones.
- 3) Fomento de capacidades para la evaluación de poblaciones y ordenamiento de las pesquerías entre los miembros.
- 4) Apoyar el desarrollo de pesquerías sostenibles y la inversión en la pesca responsable entre los miembros.
- 5) Desarrollar planes de manejo y conservación apoyados en recomendaciones de manejo (vinculantes).
- 6) Realizar seguimiento y evaluar la implementación y el impacto de las recomendaciones de ordenamiento.
- 7) Facilitar coordinación regional en las actividades de seguimiento y cumplimiento en la pesca.

Una importante deficiencia en la región es que ninguna de las tres ORPs operando en el Área de pesca 31 o en la parte noreste del Área 41, tiene una función de ordenamiento vinculante, o mejor dicho, que las funciones vinculantes de ordenamiento previstas no son efectivas en la actualidad. OSPECA tiene en el momento, bajo el artículo 22 del Protocolo de Tegucigalpa, el papel de autoridad vinculante, pero aun así los países de SICA tienen que ratificar cualquier medida de ordenamiento decidida por el Concejo. Una situación similar existe en el CRFM y CARICOM. Sin embargo, debe considerarse, que aun si estas dos ORPs, hicieran un mejor uso de sus medidas de ordenamiento vinculantes, y estas fueran completamente implementadas, la mayoría de las pesquerías de estas poblaciones compartidas, estaría fuera de estos arreglos. CRFM y OSPESCA juntos, representan la mayoría de los miembros de la COPACO en términos numéricos, pero en producción, solo representan el 20% de las capturas totales en la región. Más aún, los arreglos actuales no permiten la conservación y manejo de las AFJN.

Una OROP en la región de la COPACO necesita cubrir el AFJN en el Atlántico Centro Occidental y la parte Norte del Atlántico Sur Occidental. La OROP estaría en capacidad de hacer recomendaciones concernientes a las poblaciones compartidas de las pesquerías, poblaciones tranzonales, y especies altamente migratorias, conducidas en las ZEES de los miembros, siempre y cuando los miembros en cuestión, soliciten estas recomendaciones. Ningún otro arreglo, más que una OROP, será capaz de coordinar efectivamente el ordenamiento sostenible y la conservación de las poblaciones compartidas, tranzonales y altamente migratorias y las de las AFJN.

Las pérdidas económicas actuales en la región, debido a una coordinación inadecuada a nivel regional de ordenamiento pesquero, es más de 100 veces mayor que el costo de la operación de una OROP. Considerando los ciclos de vida de las poblaciones objetivo comerciales compartidas regionalmente, es posible, con colaboración en el ordenamiento regional pesquero a través de una OROP, reconstruir las poblaciones e incrementar las capturas hasta los niveles alcanzados en los

1980s y 1990s en unos 10 a 15 años.

Esta evaluación, sobre los logros recientes y la colaboración del CRFM, OSPESCA, y la COPACO, incluyendo las opciones para una estructura regional colaborativa dentro del marco de una OROP, particularmente recomienda los siguientes pasos:

Los Miembros de la COPACO utilicen la información adicional presentada en este informe en sus procesos internos de toma de decisión sobre:

- El área y las poblaciones que serían cubiertas por la OROP, (están propuestas las AFJN, y las ZEEs en Áreas 31 y la parte Norte del área 41 para las poblaciones regionales compartidas [Caracol rosado, langosta espinosa, dorado, peto, camarones, y tiburones], poblaciones tranzonales, poblaciones de peces de profundidad y especies altamente migratorias que no están cubiertas por el CICAA).
 - El tipo de OROP que será establecida: bajo la constitución de la FAO, o una OIG.
 - La estructura/configuración de la OROP (propuesta de una OROP con relaciones formales con el CRFM, OSPECA, y posiblemente OLDEPESCA, que tendrían sub-comités dentro de la OROP. El sector privado también tendrá un sub-comité en la estructura, un grupo de trabajo conjunto con CICAA permitirá una coordinación efectiva con esta organización. La OROP, incluiría preferiblemente un grupo de trabajo coordinador de los sub-comités, un comité asesor científico, un comité administrativo y financiero y un comité de cumplimiento).
- Miembros de la COPACO asistan bien preparados a la Reunión 16 de la COPACO (Guadalupe, 20-24 de Junio) y decidan los pasos a seguir sobre el proceso de establecimiento de la OROP.
 - Las Secretarías del CRFM y OSPECA (y OLDEPESCA) consultarán debidamente con sus miembros sobre el arreglo institucional preferido y el papel sus organizaciones dentro de la OROP.
 - La Secretaría de la COPACO/FAO buscará la opinión de la Administración Superior de FAO sobre la disposición de apoyar en el proceso de transformación y acoger y apoyar la nueva OROP bajo el Artículo XIV de la constitución de la FAO, si los miembros de la COPACO deciden tomar esta vía.

1. Introducción

1.1. Antecedentes de este informe

El Programa de Acción Estratégico (PAE) realizado bajo el Proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME), recomienda el establecimiento de un arreglo provisional para la pesca sostenible bajo la Estrategia 2, igualmente, evaluar las opciones para el establecimiento de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero (OROP), o un arreglo alternativo. El arreglo provisional entre el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM), La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) esta siendo probado actualmente y la transformación de la COPACO a una OROP estaría sustentada por la colaboración actual ya establecida entre las mismas. El establecimiento de una OROP, con relaciones estrechas con CRFM y OSPESCA, estaría en concordancia con el PAE del CLME y el análisis del diagnóstico transfronterizo realizado en años recientes.

La 15a Reunión de la COPACO, celebrada en Trinidad y Tobago en Marzo de 2014, avaló la Resolución COPACO/15/2014/10 sobre el programa de acción estratégico para el ordenamiento sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en los grandes ecosistemas marinos del Caribe y de la plataforma del Norte de Brasil (PAE del CLME+), y hace un llamado a los miembros de promover la implementación del PAE, y a la COPACO misma, de asumir esta responsabilidad, igualmente. El informe de la reunión hizo notar (parra. 29) que, “dentro de la Estrategia 2 del Programa de Acción Estratégico del CLME, el papel de la COPACO y la relación con sus aliados, OSPESCA y el CRFM, debe ser evaluado en mas detalle.

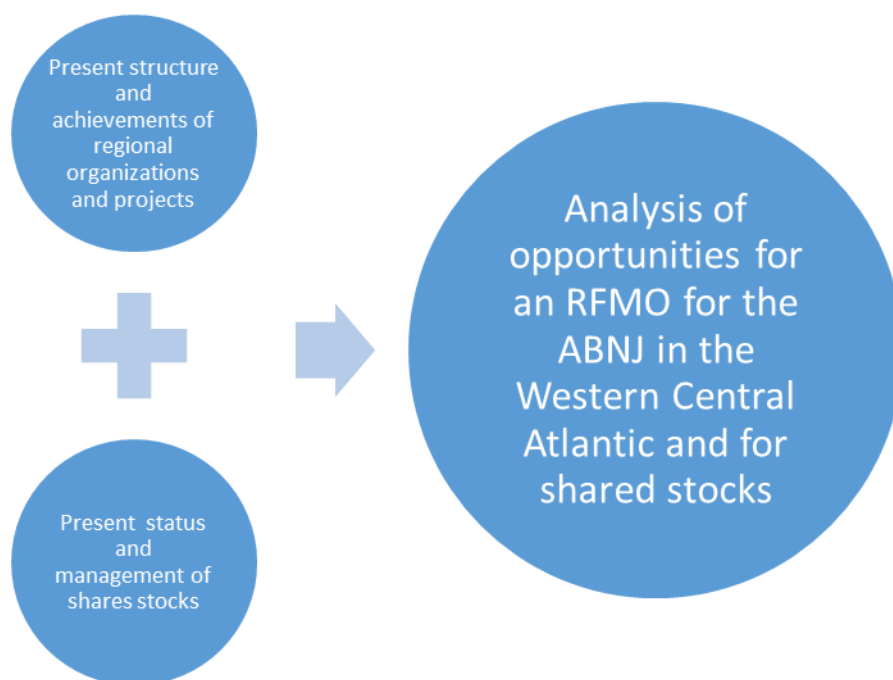
El documento de discusión sobre los Resultados del estudio independiente de la evaluación costo – beneficio sobre las opciones para la re-orientación estratégica de la COPACO, elaborado por el Dr. Kjartan Hoydal, añadió que la evaluación ya mencionada debe ser realizada “antes de la 16a Reunión de la COPACO (Guadalupe, Junio 20-24 de 2016), definiendo una clara estructura institucional colaborativa con enlaces operacionales que sean costo-efectivas, eviten superposiciones y duplicaciones, para presentación en la reunión”.

En el 2o taller sobre Reorientación Estratégica de la COPACO, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tobago, en Diciembre 1-2 de 2015, 24 países miembros y la UE, que asistieron a la reunión, reconocieron el valor de una OROP para el Atlántico Centro-Occidental, pero recomendó entre otros, que “Se realizara un estudio adicional en el marco del CLME+ para someter a la COPACO 16”.

El taller también, sugirió que “Tal estudio, apoyado por el proyecto CLME+, añadirá información al proceso en asuntos tales como: logros recientes del CRFM, OSPESCA, y la COPACO¹, experiencias recientes de colaboración sub-regional, identificación del estado de las poblaciones compartidas y transfronterizas y las opciones, costos y beneficios para el manejo de estas pesquerías específicas, el papel de otras partes interesadas (ej.: Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs)) y cualquier otra información adicional que puede ser útil en la toma de decisiones para el mérito de establecer una OROP”. El siguiente estudio esta basado en estas sugerencias.

¹ Existen más de tres ORPs en la región del CLME+, pero al consultor se le dió la instrucción de analizar solo tres de ellas, COPACO, CRFM, y OSPESCA, dado que OLDEPESCA no responde y no participa de las actividades del CLME y de la COPACO.

1.2. Flujo Lógico de este informe



Este informe analiza en la sección 2, la estructura actual y los logros de las organizaciones y los proyectos, y las posibles limitaciones. En la sección 3, el informe mira el estado y ordenamiento actual de cinco de las principales poblaciones compartidas de peces. La sección 4 hace un análisis de la COPACO como potencial “conector”, de los países en la región y como una OROP en el ordenamiento de los recursos compartidos en AFJN y ZEEs. La sección final hace un resumen de los principales resultados.

Este informe ha sido preparado para su presentación en la COPACO 16 con el objetivo de facilitar la discusión sobre los pasos a seguir. Este borrador ha sido pre-revisado por las secretarías del CRFM, OSPESCA, y la COPACO, lo mismo que por la UCP del CLME+ y fue circulado, en Mayo 2016, a todos los miembros de la COPACO. Estará finalizado para su publicación después de las discusiones y revisión en la COPACO 16.

2. Estructura actual y logros de las organizaciones y los proyectos

2.1. Establecimiento

2.1.1. CRFM

El CRFM es una institución especializada de la Comunidad del Caribe (CARICOM). El CRFM fue establecida por medio de un acuerdo internacional firmado el 4 de Febrero de 2002². Este acuerdo

²Acuerdo que establece el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. Multilateral, firmado el 4 Febrero de 2002, 2242 Series del Tratado de las Naciones Unidas pp.271, 273-290. Este acuerdo entro en vigencia el 4 de Febrero de 2002, Disponible en<<http://www.caricom-fisheries.com/LinkClick.aspx?fileticket=k2y%2b0jOz%2ffY%3d&tabid=124>>.

entró en vigencia, luego de la firma de siete cualquiera de los Estados Miembros o Miembros asociados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) ³, que ocurrió en el mismo día⁴. La organización adoptó sus propias reglas de procedimiento en Agosto 5 de 2002⁵ y fue oficialmente inaugurada en Ciudad Belice, Belice, en Marzo 27 de 2003. El CRFM, en otras palabras, es una Organización Regional de Pesca (ORP) recientemente establecida, comparada con muchas otras organizaciones de pesca.

De acuerdo a su documento de fundación⁶, los objetivos del CRFM son tres:

- “(a) el ordenamiento eficaz y desarrollo sostenible de los recursos marinos y otros recursos acuáticos dentro de la jurisdicción de los Estados Miembros;
- (b) la promoción y el establecimiento de arreglos de cooperación entre los Estados interesados para el ordenamiento eficaz de los recursos marinos y otros recursos acuáticos compartidos, transzonales o altamente migratorios;
- (c) la provisión de servicios técnicos de asesoría y consultoría a las instituciones de pesca de los Estados Miembro en el desarrollo, ordenamiento y conservación de sus recursos marinos y otros recursos acuáticos”⁷

La actual membresía incluye: Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Santa Lucía, San Cristobal y Nieves, San Vicente/Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Is. Turcos y Caicos. Los estados Miembros del CRFM cooperan con la República Dominicana a través de un Memorando de Entendimiento.

2.1.2. OSPESCA

El 18 de Diciembre de 1995 las autoridades de pesca y acuicultura de Centro América, conscientes de que los recursos de pesca que existen dentro de su jurisdicción son bienes común; que la gran mayoría de estos son migratorios, o altamente migratorios y que tanto oportunidades y retos para su desarrollo son similares, constituyeron en el “Acto de San Salvador”, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPECA).

OSPESCA apunta a promover el desarrollo coordinado y sostenible de la pesca y la acuicultura, en el marco del proceso de integración de Centro América (SICA), definiendo, aprobando e implementando políticas, estrategias, programas y proyectos regionales de pesca y acuicultura.

La misión de OSPESCA es ser una organización que impulsa el desarrollo y gestión coordinada de las actividades regionales de pesca y acuicultura, contribuyendo a fortalecer el proceso de integración de Centro América.

En Adelante Acuerdo del CRFM.

³Acuerdo del CRFM, Art.35 *juncto* Art. 3 (1)

⁴ A propósito, los siguientes ocho Estados Miembros de CARICOM firmaron el 4 de Febrero de 2002: Barbados, Belice, Granada, Guyana, Jamaica, San Vicente y las Grenadines, Surinam, y Trinidad and Tobago.

⁵ Disponible en: <<http://www.caricom-fisheries.com/LinkClick.aspx?fileticket=D%2bL1OJk32pk%3d&tabid=125>>. De acuerdo al documento de fundación del Concejo Ministerial del CRFM y del Foro de Pesca del Caribe, cada uno debía establecer sus propios reglamentos de procedimiento (Acuerdo del CRFM, Arts 7 (4) y 8 (2), respectivamente. Envés, un solo documento fue adoptado para cubrir ambos organismos.

⁶ Acuerdo que establece el Mecanismo Regional para la Pesca del Caribe es reproducido en el siguiente vínculo <http://www.caricom-fisheries.com/LinkClick.aspx?fileticket=k2y%2b0jOz%2ffY%3d&tabid=124>

⁷Acuerdo del CRFM, Art 4.

La visión de OSPESCA es estructurar y promover un modelo de desarrollo regional armonizado y sostenible de la pesca y la acuicultura, que garantice la obtención de máximos beneficios socioeconómicos para la población americana.

Las actividades de OSPESCA son:

- a) Promover estrategias de políticas de integración en la pesca y la acuicultura;
- b) Promover y hacer seguimiento al Tratado Regional Marco para la pesca y acuicultura,
- c) Coordinar los esfuerzos inter-institucionales e intersectoriales del desarrollo pesquero regional en Centro América, con un enfoque ecosistémico e interdisciplinario;
- d) Trabajar conjuntamente para armonizar e implementar leyes de pesca y acuicultura;
- e) Formular y promover estrategias, programas, proyectos, acuerdos, o acuerdos regionales sobre pesca y acuicultura;
- f) Fomentar la organización regional de productores pesqueros y acuicultores;
- g) Coordinar la participación regional apropiada y coordinada en foros internacionales relacionados con la pesca y la acuicultura.

En Diciembre 26 de 1999, las autoridades de pesca y acuicultura y el Secretario-General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), acordaron fortalecer el proceso de trabajo conjunto, incorporando a OSPESCA dentro del SICA. OSPESCA tiene su sede en El Salvador.

Los miembros actuales de OSPESCA son Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

2.1.3. LA COPACO

La COPACO fue establecida en 1973 por la Resolución 4/61 del Concejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y (FAO) bajo el Artículo VI (1) de la Constitución de la FAO. Sus estatutos fueron enmendados por el Concejo de la FAO en su Reunión Setenta- cuatro, en Diciembre de 1978 y por la Reunión Ciento treinta y uno del Concejo de la FAO, en Noviembre de 2006. La membresía esta abierta a los Estados costeros cuyos territorios estén situados totalmente o en parte, en el área de la Comisión, o los Estados cuyos barcos realicen la pesca en el área de competencia de la Comisión, que notifiquen por escrito al Director General de la Organización, su deseo de ser considerados como miembros de la Comisión.

El objetivo general de la Comisión es promover la conservación, el ordenamiento y desarrollo efectivo de los recursos marinos vivos del área de competencia de la Comisión, de acuerdo al Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, y abordar los problemas comunes sobre el manejo y desarrollo de la pesca que afrontan los miembros de la Comisión.

El trabajo de la Comisión esta guiado por los siguientes tres principios:

- promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, y sus instrumentos conexos, incluyendo el enfoque precautorio y el enfoque ecosistémico en el ordenamiento pesquero;
- asegurar la atención adecuada a la pesca en pequeña escala, artesanal y de subsistencia, y;
- coordinar y cooperar estrechamente con otras organizaciones internacionales relevantes en materias de interés común.

La COPACO tiene las siguientes funciones y responsabilidades principales:

- contribuir al mejoramiento de la gobernanza a través de arreglos institucionales que fomenten la cooperación entre los miembros;
- apoyar sus miembros a implementar instrumentos internacionales de pesca relevantes, en particular el Código de conducta para la Pesca Responsable de la FAO y los Planes de Acción Internacionales conexos;
- promover, coordinar y, como sea apropiado, retomar la recolección, intercambio y diseminación de datos estadísticos, biológicos, medioambientales, y socio-económicos y otra información sobre pesca marina, lo mismo que su análisis o estudio;
- promover, coordinar y, como sea apropiado, fortalecer el desarrollo de capacidad institucional y recursos humanos, particularmente mediante la educación, capacitación y las actividades extensionistas en las áreas de competencia de la Comisión;
- promover y facilitar la armonización de leyes y regulaciones nacionales relevantes, y la compatibilidad con las medidas de conservación y ordenamiento;
- apoyar a sus miembros en, y facilitar como sea posible, y a partir de solicitudes, la conservación, ordenamiento y desarrollo de las poblaciones transfronterizas y tranzonales bajo sus respectivas jurisdicciones nacionales;
- gestionar fondos y otros recursos para asegurar las operaciones a largo plazo de la Comisión, y establecer, como sea apropiado, un fondo fiduciario de contribución voluntaria para este fin;
- servir de conducto de los fondos independientes, a sus miembros para las iniciativas relacionadas con conservación, ordenamiento y desarrollo de los recursos marinos vivos en el área de competencia de la Comisión.

La membresía actual incluye: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Republica Dominicana, la Unión Europea, Francia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, México, Holanda, Nicaragua, Panamá, Republica de Corea, San Cristobal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente/Granadinas, España, Surinam, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Estados Unidos de América, Republica Bolivariana de Venezuela.

2.2. Arreglos Institucionales

2.2.1. CRFM

La estructura institucional del CRFM consiste en tres órganos principales, esencialmente, el Concejo Ministerial, el Foro de Pesca del Caribe, y la Unidad Técnica/ Secretaría⁸. La estructura se presenta en la siguiente figura:

⁸

Ibid., Art. 6.

Figura 1 Estructura de Gobernanza del CRFM. El Concejo Ministerial es el órgano que determina la política general del CRFM⁹. Está compuesto por 17 Ministros que tienen dentro de su competencia el sector pesca y se reúnen por lo menos una vez al año¹⁰. Cada Estado Miembro tiene un voto. Los asuntos sustanciales generalmente se aprueban por consenso. Si no se llega a un consenso, el asunto se decidirá por una votación de tres cuartos del total de los Estados Miembros que comprenden el CRFM, con la asistencia de por lo menos dos terceras partes de la membresía estando presentes¹¹. Cuando un estado Miembro esta ausente y se toma una decisión que es perjudicial a este, puede requerirse una revisión a esta decisión¹². Las recomendación que no son legalmente vinculantes, abordadas por los Estados Miembro, son adoptadas por una mayoría de dos tercios¹³. Las decisiones en materia de procedimientos son adoptadas por mayoría simple. La decisión de sí una materia es de procedimiento o sustancial, es determinado por una mayoría de dos tercios¹⁴. Es importante anotar que el Concejo Ministerial debe presentar informes anuales al Concejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) y al Concejo de Relaciones Comunitarias y Exteriores (CORFCOR)(Art. 7(3)(p) Acuerdo del CRFM) esto establece una relación formal entre el CRFM y los Órganos de Gobierno del CARICOM.

El Foro de Pesca del Caribe, es un órgano mucho más heterogéneo. Esta compuesto por un representante de cada estado Miembro, observadores como sea aprobado por el Concejo Ministerial, Organizaciones de Pescadores, y compañías privadas de pesca en la Región del Caribe, organizaciones regionales e instituciones, cuyo trabajo en el área de pesca contribuye al trabajo del CRFM, y finalmente, organizaciones no gubernamentales involucradas en la misma área de trabajo¹⁵. A pesar de esta amplia gama de posibles participantes, sin embargo, en la práctica, el Foro de Pesca del Caribe se mantiene como un grupo bastante manejable¹⁶. Las principales funciones del Foro de Pesca del Caribe es determinar el trabajo técnico y científico del CRFM. La frecuencia de las reuniones y el procedimiento de votación es bastante similar al que se describió anteriormente con respecto al Concejo Ministerial, sin embargo la mayoría de dos tercios para el quorum debe incluir por lo menos dos terceras partes de los Estados Miembros del CRFM y los observadores no tienen derecho a voto¹⁷. Este órgano es un tipo de interfaz entre el Concejo Ministerial que recibe y revisa presentaciones y el Concejo Ministerial al que le hace recomendaciones¹⁸. Para mantener la continuidad entre las reuniones anuales, se ha establecido un Comité Ejecutivo compuesto de siete miembros¹⁹.

El Foro de Pesca del Caribe puede establecer Sub-Comités del Foro (Artículo 11 del Acuerdo y Regla 11 de las Reglas de Procedimiento), muchos de los grupos de trabajo sobre especies se han establecido bajo este artículo²⁰. Para la conservación y el ordenamiento de las pesquerías de Pez Volador, el Concejo Ministerial del CRFM decidió en 2011 establecer un Sub-comité del Consejo

⁹ *Ibid.*, Art. 7 (3).

¹⁰ *Ibid.*, Art. 7.

¹¹ Acuerdo del CRFM Art. 14 (1-3) y Reglas de Procedimiento del CRFM, Reglamento 24 (2)

¹² Acuerdo del CRFM Art. 14 (6) y Reglas de Procedimiento, Reglamento 24 (6).

¹³ *Ibid.*, Reglamento 24 (7).

¹⁴ *Ibid.*, Reglamento 24 (8).

¹⁵ Acuerdo del , Art. 8.

¹⁶ La última reunión del Foro de Pesca del Caribe, por ejemplo, se realizó en Marzo de 2012 en Nassau, Las Bahamas, consistió de representantes de los 17 Estados Miembros con un representante adicional de Bonaire.

En lo que respecta a las instituciones, las siguientes fueron representadas en ese momento: ACP Fish II, Gran Ecosistema del Caribe, Red de Organizaciones de Pescadores del Caribe, CRFM, Organización para la Alimentación y la Agricultura, Servicio Pesquero de NOAA, la Universidad de Indias Occidentales, y la Universidad deMississippi.

¹⁷ Acuerdo del CRFM, Art. 14 (3 y 5) y Reglas de Procedimiento, Reglamento 24 (3 y 5).

¹⁸ Acuerdo del CRFM, Art. 9.

¹⁹ *Ibid.*, Art. 10

²⁰ A pesar que estos grupos fueron nombrados grupos de trabajo, sus funciones son identicas a las de los sub-comites, los grupos de trabajo son de alguna manera historica de llamar a los Sub-comités.

Ministerial sobre Pez Volador.

La Unidad Técnica constituye la Secretaría permanente del CRFM y es presidida por un Director Ejecutivo, quien ejerce total responsabilidad del trabajo del CRFM, él es apoyado por el Subdirector Ejecutivo y un personal en aspectos de gerencia, técnicos, científicos, y de apoyo, para permitir que la Unidad Técnica cumplir el mandato del Mecanismo²¹. Este es el órgano que ha sido descrito como “el responsable de la coordinación día-a-día de la ejecución de los programas de trabajo; la colaboración con las autoridades nacionales de pesca; la gestión de recursos; y el manejo del trabajo institucional de enlace para promover el involucramiento óptimo y el funcionamiento eficaz²²”.

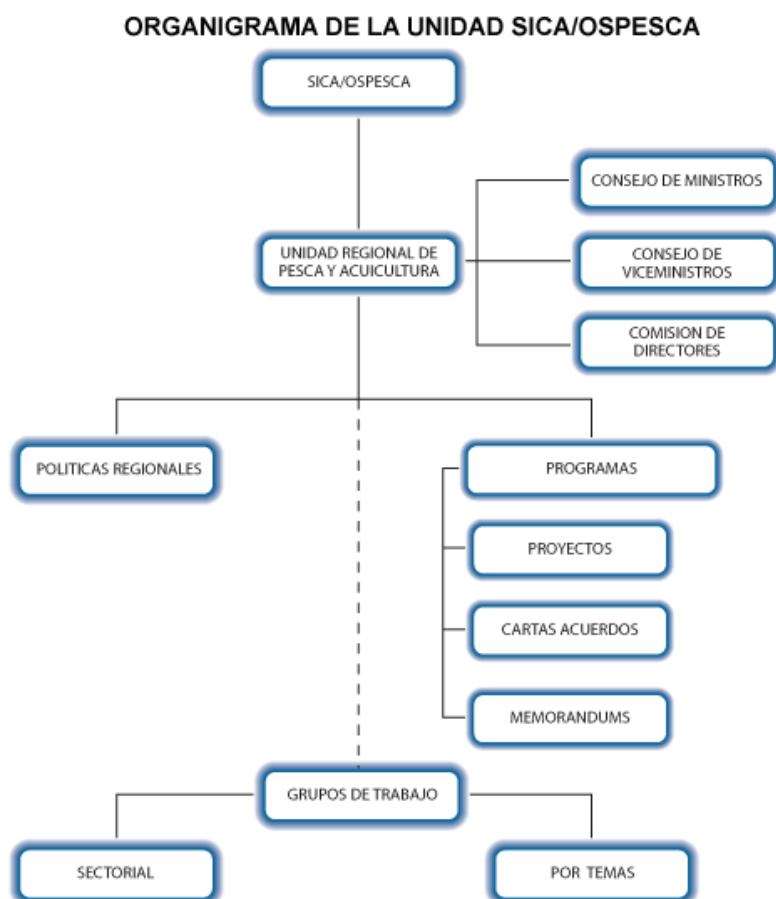
²¹ *Ibid.*, Art. 12.

²² Segundo Plan de Período Intermedio del CRFM, *supra* nota de error: Fuente de referencia no se halló, p. 3.

2.2.2. OSPESCA

OSPESCA está establecido bajo el Consejo de Ministros del SICA. La sede principal de OSPESCA está en San Salvador, el Salvador. El comité Ejecutivo se reúne cada dos años. La revisión técnica es proporcionada por los grupos de trabajo científico. La Secretaria es un director, apoyado por el personal de proyectos, si hay proyectos en ejecución.

Figura 2: Estructura de Gobernanza de OSPESCA

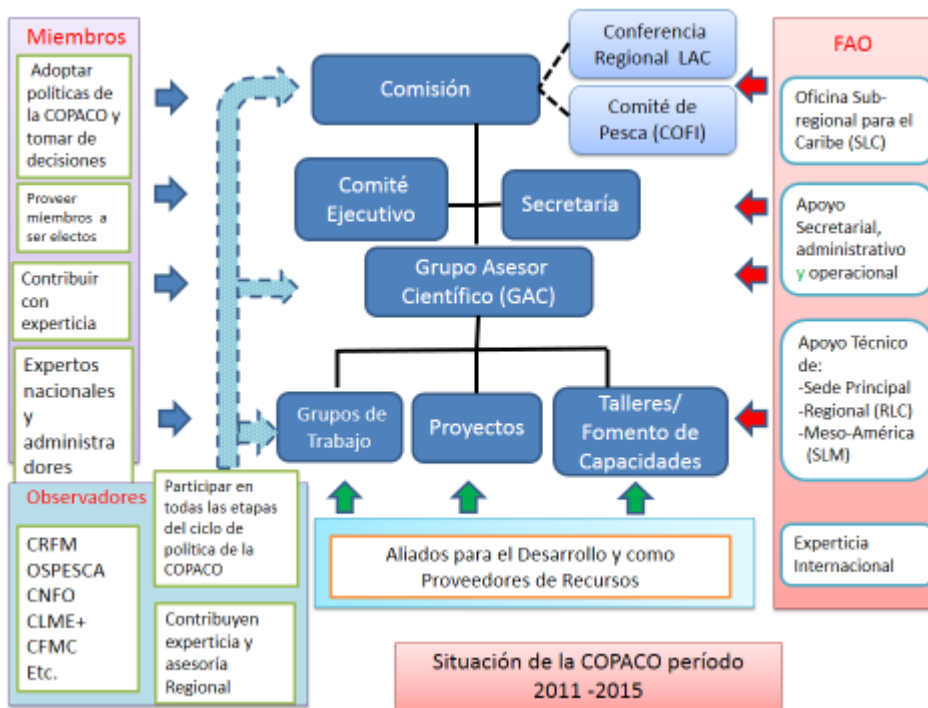


Los Miembros de OSPESCA son:

- a) Consejo de Ministros, quienes son la máxima autoridad de OSPESCA, representando a nivel político, responsable de las decisiones de política regional,
- b) El Comité de Vice Ministros, que corresponde al nivel Ejecutivo de la Organización y dirige, orienta, da seguimiento y evalúa la implementación de las políticas, programas y proyecto regionales,
- c) La Comisión de Directores de pesca y acuicultura, que corresponde al nivel científico y técnico de OSPESCA, responsable de asegurar los soportes técnicos y científicos regionales.
- d) Dos organizaciones de la sociedad civil que representan a los pescadores de pequeña escala y en gran escala y los productores acuícolas. Ellos asumen un papel de asesoría y su participación es muy importante en el modelo de gobernanza de OSPESCA. Estas son CONFEPESCA y OECAP.

2.2.3. COPACO

Figura 3: Estructura de gobernanza de la COPACO



El órgano principal gobernando la COPACO es la Comisión, que está compuesto por todos los miembros. Las reuniones de la Comisión normalmente se celebran cada dos años. Todos los países miembros tienen un voto en la Comisión. Las organizaciones globales a las que la COPACO reporta, son la Conferencia Regional de la FAO para Latino América y el Caribe y el Comité de Pesca de la FAO (COFI), ambas organizaciones se reúnen cada dos años.

La COPACO recibe asesoría técnica del Grupo Asesor Científico (GAC). El GAC está constituido por cinco científicos con calificaciones científicas adecuadas y experiencia en pesca, quienes sirven a título personal. El GAC proporciona asesoría científica a la Comisión de la COPACO y a los grupos de trabajo *ad hoc*, evalúa e informa a la Comisión sobre el estado de las poblaciones en el área cubierta por la Comisión, y evalúa la situación, tendencias, y prospectos de la pesca en la región. El GAC se reúne cada dos años, en el mismo año que la Comisión se reúne.

La asesoría y las recomendaciones sobre ordenamiento pesquero, basadas en la mejor información científica disponible, son proporcionadas a los países miembros para su implementación por los Grupos de Trabajo dedicados, establecidos por la Comisión.

La mayoría de los grupos de trabajo son grupos de trabajo conjunto con otras instituciones regionales aliadas, como el CRFM, OSPESCA, el Concejo de Administración de la Pesca en el Caribe (CFMC), y con el Instituto de Investigación Francés para la Explotación del Mar (IFREMER).

Los científicos en asuntos pesqueros, expertos, administradores, y los tomadores de decisiones en los países miembros, organizaciones regionales aliadas, y ONGs participan en los grupos de trabajo, que tienen sus términos de referencia específicos (TDRs) y están sometidos a tiempos de

cumplimiento. Los TDR son revisados y enmendados (cuando es necesario) por la Comisión, basándose en los requerimientos de los miembros. Los datos utilizados por los grupos de trabajo para generar la asesoría y las recomendaciones en materia pesquera son recolectados por los países participantes y las ONGs.

Los grupos de trabajo se reúnen regularmente, la frecuencia es determinada por los miembros.

La Secretaría de la COPACO es proporcionada por la FAO. Esta alojada en la Oficina Sub-Regional para el Caribe (SLC) en Barbados. Los aportes técnicos son proporcionados por el Grupo Asesor Científico (GAC), y por los grupos de trabajo. La asistencia técnica también es proporcionada por la sede central de la FAO y la Oficina Regional para Latinoamérica. La COPACO es también un miembro de la Red de Secretarías de Organismos Regionales Pesqueros (RSN), que se reúne cada dos años.

2.3. Proceso Estratégico de Planeación

2.3.1. CRFM

Una Revisión de Desempeño del CRFM, se realizó en el 2013, basado en los resultados del Segundo Plan Estratégico que fue desarrollado e implementado. El CRFM entró en su Segundo Plan Estratégico del CRFM (2013-2021) en 2014, que inició en el mismo año que el plan de Trabajo BIANUAL para 2014-2016.

El Segundo Plan Estratégico del CRFM establece siete objetivos estratégicos, que representan las áreas prioritarias de trabajo del CRFM durante el año. Estos son: Objetivo A: Información sobre el estado y las tendencias en el sector de la pesca y la acuicultura; Objetivo B: Investigación y desarrollo; Objetivo C: Ordenamiento sostenible de la pesca; Objetivo D: Uso sostenible de los recursos de la pesca; Objetivo E: Desarrollo sostenible de la acuicultura; Objetivo F: Adaptación al cambio climático y manejo de riesgos de desastres en la pesca; Objetivo G: Fomento de capacidades y fortalecimiento institucional.

La Política Común de Pesca de la Comunidad del Caribe (CCCFP) aprobada en Octubre de 2014, por COTED, proporciona también directrices para el trabajo del CRFM.

2.3.2. OSPESCA

Los países del SICA tienen una nueva política de integración pesquera y acuícola 2015-2025. La política, que entró en vigencia desde Julio 1 de 2015, apunta a asegurar el uso sostenible de los recursos acuáticos y la acuicultura, fortaleciendo el marco de coordinación y armonización dentro del SICA y contribuir a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Algunos de los retos que la nueva política apunta a afrontar son: el mejoramiento de las capacidades de las instituciones y de las organizaciones sectoriales, incluyendo la necesidad de mayor información para el manejo, el ordenamiento y uso sostenible de la biodiversidad de la pesca y la acuicultura; la conveniencia de consolidar un modelo de gobernanza regional; más programas de capacitación; requerimientos de asistencia técnica y extensión; mejoramiento de las organizaciones para afrontar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; y medidas para mitigar y adaptación al cambio climático. Esta política está basada en el Protocolo de Tegucigalpa como marco jurídico del SICA, estableciendo reglas y modelos comunes sobre el uso y desarrollo

de la tierra para el uso sostenible de los recursos naturales.

Art. 22 “Decisiones del Consejo de Ministros serán vinculantes en todos los Estados Miembros”
Bajo la nueva política pesquera, los siguientes pasos para un nuevo acuerdo son:

- La propuesta original de un acuerdo o reglamento puede emerger por iniciativa de los gobiernos o la sociedad civil.
- El Grupo de Asesoría Jurídica revisa la propuesta desde su perspectiva.
- Consultas Intersectoriales (sociedad civil) e interinstitucionales de la propuesta de acuerdo o reglamentos son realizadas.
- El Comité Ejecutivo de OSPESCA realiza una revisión total de la propuesta
- El concejo de Ministros de OSPESCA aprueban el acuerdo o el reglamento.
- El Ministro Presidente Pro Tempore propone el acuerdo o reglamento al Secretario General del SICA.
- La Secretaría General del SICA certifica el acuerdo o reglamento.
- El acuerdo es publicado y distribuido.

2.3.3. COPACO

La COPACO es un Organismo del Art. VI de la FAO, lo que significa que la COPACO es solamente un órgano consultivo. Como la COPACO no tiene un mandato de manejo, el trabajo de la Comisión se enfoca a producir y transferir conocimiento para mejorar la política y el ordenamiento mediante la investigación, recolección de información, fomento de capacidades y aprovisionamiento de asesoría técnica y científica.

Dentro de la COPACO, los canales de asesoría de políticas y de fortalecimiento de capacidades han sido: las Reuniones de la Comisión, que generalmente son utilizadas para presentar y discutir asuntos, enfoques e instrumentos; las actividades de los GdTs; los talleres y las consultas a expertos; y los proyectos implementados, directa o indirectamente, bajo el auspicio de la COPACO.

La primera revisión de desempeño de la COPACO y el Plan Estratégico (2014- 2020) fueron preparados en 2013/2014 y fueron revisados y aprobados por la COPACO 15 de Marzo de 2014.

El re-pensamiento estratégico de la COPACO inició en la COPACO 14 en 2012, y continuará durante la próxima reunión de la Comisión en Junio de 2016. El aspecto principal de la reorientación estratégica será si la organización deberá continuar como un órgano del Art, XV, transformarse en un órgano del Art XIV lo que significa un órgano con autoridad de manejo bajo la FAO, o convertirse en una Organización Intergubernamental independiente (OIG) OROP. Este informe intenta facilitar el proceso de re-orientación estratégica.

2.4 Actividades, desarrollos y logros del CRFM, OSPESCA, la COPACO y el proyecto en años recientes

2.4.1 CRFM

Los siguientes son algunos de los mayores logros del CRFM durante el período 2014-2016:

- Implementación de la Declaración de Castries sobre la Pesca INDNR a través de la adopción de una Estrategia Regional de SCV y manuales para el Procesamiento, y Procedimientos Estándar de Operación para el personal de cumplimiento.
- Adopción del primer Plan de Ordenamiento Sub-Regional para las pesquerías de Pez

Volador.

- Adopción de Plan de Acción Regional 2014-2019 para mejorar el Panorama de los Arrecifes Coralinos del Caribe.
- Elaboración de la Declaración Regional sobre la Conservación, Ordenamiento y Uso Sostenible de la Langosta Espinosa.
- Plan de Acción Conjunto CRFM-OSPESCA
- Estrategia para el Pez León
- Programa de Acción de la Acuicultura
- Agenda de Investigación
- Revisión sobre la Acuicultura y preparación del Plan de Acción de 5 años, para el Desarrollo de la Acuicultura en los Estados de CARIFORUM.
- La Declaración de St. George sobre Conservación, Ordenamiento y Uso Sostenible de la Langosta Espinosa del Caribe.
- Desarrollo de capacidades institucionales y capacitación de personal de pesca.
- Conducción de investigación e intercambio de datos e información y recomendaciones de manejo sobre especies comerciales claves a través de la Reunión Científica Anual y los grupos de trabajo conjunto con la COPACO.
- Caso Internacional sobre la pesca Ilegal, No Declarada, No Reglamentada (INDNR) ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM)
- Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) insertadas en el trabajo de la organización.
- Estrategia Regional y Plan de Acción - Cambio Climático y MRD en la Pesca y la Acuicultura en la región de CARICOM.
- Manuales de Pesca con DCPs
- Plataformas de Conocimiento
- Legislación SPS y mecanismos de coordinación
- Evaluación de los países varios estudios e informes sobre caracol rosado.
- Confirmación por el Consejo del CARICOM para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED) en Octubre 2014, que la Política Común de Pesca de la Comunidad del Caribe es la política oficial en la región y debe ser implementada por los Estados Miembros.

Un hito importante sobre la implementación de la pesca sostenible a través del CRFM, fue la firma de La Declaración de St. George sobre la Conservación, Ordenamiento y Uso Sostenible de la Langosta Espinosa del Caribe (*Panulirus argus*) en Mayo de 2015. La Declaración sobre la Langosta Espinosa reconoce la naturaleza trans-fronteriza de la especie y la interconexión de los ecosistemas marinos en que estas viven, y resalta la necesidad de que los Estados Miembros cooperen y coordinen acciones.

En el período 2013-2014, el CRFM contribuyó con un caso internacional de referencia sobre la pesca ilegal, No Declarada, No Reglamentada ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM): Caso No 21. En el mismo período el CRFM hizo una demanda al Consejo del US-CARICOM para el Comercio y la Inversión, contra la petición de listar el Caracol Rosado como especie amenazada o en peligro bajo la Ley de Especies en Peligro de EUA, incluyo a pescadores en la toma de decisiones mediante una nueva política de diálogo electrónico, se iniciaron implementaciones en campo del proyecto a 5 años -CARIFICO, promoviendo el co-manejo de las pesquerías y expandiendo el uso de Dispositivos de Concentración de Peces en la región.

Durante 2012-2013 el CRFM se sometió a una revisión de desempeño, realizada por la FAO. En adición, el CRFM tomó en cuenta la necesidad de integrar Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) dentro del trabajo de la organización, como también en la manera de

interactuar con las partes interesadas en todos los Estados Miembros. Esta manera moderna de compartir información y dialogo ha probado ser eficaz en la entrega mas rápida de los resultados de los programas, lo mismo que ahorro en costos. Paralelo a este esfuerzo, CRFM ha podido realizar una gran revisión de su portal web y ahora goza de un sitio web, que incluye funciones para redes sociales, permitiendo a los usuarios interactuar con el CRFM en Facebook, Twitter y You Tube. Estos portales le han permitido al CRFM mostrar el trabajo que ha estado realizando, en colaboración con sus valiosos aliados, para integrar el enfoque ecosistemico en el ordenamiento, lo mismo que para introducir estrategias para el manejo de riesgos de desastres, y la mitigación de los impactos del cambio climático en el sector pesquero en el Caribe.

2.4.2 OSPESCA

Los principales logros de OSPESCA son los reglamentos regionales vinculantes para todos los estados miembros, estos incluyen los siguientes:

- Reglamento Regional OSP-01-09 Sistema Integrado de Registro de la Pesca y la Acuicultura que especifica los datos mínimos para los registros de la pesca y la acuicultura; y establece las obligaciones de los Estados para la recolección, validación y transmisión de datos;
- Reglamento Regional OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta Espinosa del Caribe, que establece medidas armónicas y simultáneas para el ordenamiento regional de la pesca de la langosta Espinosa del Caribe (*Panulirus argus*).
- Reglamento Regional OSP 03-10 sobre el Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital de los Barcos Pesqueros, que crea e implementa un sistema regional de seguimiento y control satelital de barcos pesqueros en los países del Istmo Centroamericano, contribuyendo así al aseguramiento del uso sostenible de los recursos pesqueros y evitar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.
- Reglamento Regional OSP 04-11 Código de Ética que adopta el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO en la región.
- Reglamento Regional OSP 05-11 que prohíbe la práctica de aleteo de tiburón y establece medidas de ordenamiento regional para el uso sostenible de tiburones, que contribuye a la erradicación del aleteo.
- Reglamento Regional OSP-06-13 sobre el Uso Apropiado de Dispositivos Excluyentes de Tortugas (DETS) que establece un marco de acción regional para la protección de tortugas marinas mediante el uso apropiado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas.
- Reglamento Regional OIRSA-OSPESCA No. 001-2013 que apunta al fortalecimiento del estado de salud en los países del SICA y OIRSA a través de la adopción e implementación de medidas para la prevención, control y erradicación de las enfermedades en el cultivo de camarón.
- Reglamento Regional OSP-07-2014 que fortalece la sostenibilidad de las especies de Tiburón Ballena (*Rhincodon typus*), por medio de la adopción de medidas de ordenamiento por los Estados Miembros del SICA.
- Reglamento Regional OSP-08-2014 que promueve la adopción de medidas armonizadas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR.

2.4.3 COPACO

Los principales logros de la COPACO durante 2013-2016 incluye lo siguiente:

- Fomento de Capacidades entre los Miembros para la toma efectiva y la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de 1995 y los instrumentos internacionales de pesca conexos (PSMA, UNFSA, EEP, Directrices sobre pesca Incidental y de Profundidad, PAI-INDNR);
- Proporcionó la plataforma principal para todos los países y los territorios de ultramar en el Caribe y la plataforma del Norte de Brasil- Guyanas, para colaborar en ciencia de la pesca y desarrollo sostenible y ordenamiento de las pesquerías, facilitando a los países que no hacen parte de CARICOM o SICA para colaborar con estos grupos;
- Permitió a los Miembros producir verdadera asesoría en ordenamiento pesquero regional para los principales recursos marinos económicamente explotados en el Atlántico Centro Occidental; asesoramiento que ha sido incorporado en regulaciones y planes de manejo pesquero a nivel nacional;
- Empoderó a los Miembros y a CITES para tomar las medidas de comercio vinculantes, necesarios para apoyar la conservación y un mayor ordenamiento de los recursos Caracol Rosado en años recientes.
- Introdujo la primera veda, regionalmente armonizada, de Mero de Nassau en 2014; la primera verdadera medida regional armonizada de ordenamiento adoptado con carácter vinculante por la mayoría de los Miembros que tienen pesquerías de Mero de Nassau;
- Incrementó la capacidad de los Miembros para la recolección de datos e información pesquera, análisis y diseminación, y el establecimiento de sistemas estadísticos funcionales;
- Movilizó recursos eficazmente de los Miembros y donantes para el fomento de capacidades, intercambio de información y el funcionamiento de los grupos de trabajo de expertos de la COPACO.

La mayoría de las actividades llevadas a cabo por la COPACO en años recientes fueron realizadas en alianza con otras ORPs (ej.: CRFM, OSPESCA), CFCM, y/o donantes, tales como la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), IFREMER, CITES, FMAM, Gobierno de Japón, el Programa de Cooperación Técnica de la FAO (PCT), Unión Europea (UE), y el Banco Mundial.

Bajo las restricciones presupuestarias actuales, la Comisión ha enfocado mucho esfuerzo en las operaciones de sus Grupos de Trabajo (GTs), en un número de proyectos financiados por fondos fiduciarios y proyectos de PCT, y en coordinación y colaboración de actividades con otros actores involucrados en el desarrollo sostenible y en el ordenamiento de los recursos marino y costeros en

el área de la COPACO. La mayoría de los GTs están activos y cuentan con la participación de todos los países interesados en estos métodos de pesca o poblaciones. Ellos proveen el seguimiento entre sesiones, lo que es valioso dado que reuniones regulares incrementan la coherencia y continuidad, lo mismo que la sensibilización.

Los GTs están basados en especies o temas como langosta espinosa, pesca recreativa/picudo, Caracol Rosado, camarón y demersales, desarrollo de Dispositivos de Concentración de Peces (DCPs) fijos sostenibles, Pesca en las Antillas Menores (recientemente, un proyecto- Dispositivos Fijos de Concentración de Peces en las Antillas Menores (MAGDELESA) – sobre el desarrollo sostenible de la pesca con DCPs anclados fue finalizado), pez volador en el Caribe Oriental (un seguimiento recién de la COPACO y del Proyecto Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME) del estudio de caso sobre el pez volador, que es actualmente implementado bajo el liderazgo técnico de la Secretaría del CRFM), manejo de la pesca de aguas profundas, y agregaciones de desove.

Otro logro importante de la Comisión y sus aliados en años recientes, han sido en las áreas de desarrollo de una metodología para evaluaciones de impacto económico de la pesca recreativa en el Caribe; apoyo al desarrollo de una estrategia, propuesta de programa y plan de acción para el manejo de riesgo de desastres en la pesca, adaptación al cambio climático en las pesquerías, y la acuicultura en la región de la Comunidad del Caribe (CARICOM); preparación de asesorías de manejo a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción de Fauna y Flora Silvestre (CITES) en Caracol Rosado, y promoviendo el EEP y las Directrices Internacionales para asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala. La carpeta de proyectos en el que la COPACO juega un papel importante sumó USD 19 millones en años recientes.

A la COPACO también se le asignó un importante papel consultivo y de gestión en materia pequero a nivel regional en el Programa de Acción Estratégico para el manejo sostenible de los recursos vivos compartidos del GEM del Caribe y la Plataforma del Norte de Brasil (PAE).

2.4.4 CLME+

El proyecto PNUD/FMAM “Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para el desarrollo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil” (CLME+). El proyecto será implementado entre 2015- 2020.

El proyecto es implementado siguiendo un Marco Regional de Planeación (PAE) para abordar asuntos transfronterizos en lo que se refiere a recursos marinos vivos compartidos. El PAE fue desarrollado utilizando un enfoque participativo y refleja la orientación de los países, de las partes interesada y de las organizaciones regionales. El PAE incluye 6 estrategias, 4 Sub-estrategias y 76 acciones bajo 3 categorías: Marcos de Gobernanza/Institucional; Fomento de Capacidades; Implementación en campo/Inversiones. La implementación de cada grupo de acciones estratégicas será liderada por un grupo de organizaciones aliadas (PNUMA-PAC, IOC UNESCO FAO COPACO, CRFM, OSPESCA, etc.). El PAE, entre otras cosas, se enfoca en fortalecer la gobernanza basada en los ecosistemas para el manejo de arrecifes, pastos marinos, manglares, y lagunas costeras; implementando el enfoque ecosistémico para las pesquerías de peces pelágicos; aplicando MEE/EEP para las pesquerías de camarones peces demersales y en NBSLME; y combatiendo la pesca INDNR ampliamente distribuida.

Estrategias y Sub-Estrategias incluyen:

Estrategia 1: Mejorar los acuerdos de gobernanza regional para la protección del medioambiente marino

Estrategia 2: Incrementar los acuerdos de gobernanza regional para pesquerías sostenibles

Estrategia 3: Establecer y operacionalizar un mecanismo regional para la coordinación de políticas para la gobernanza de los océanos, con un enfoque inicial en los recursos marinos vivos compartidos

Estrategia 4: Mejorar los acuerdos de gobernanza para el manejo con enfoque ecosistémico de arrecifes y ecosistemas asociados (ej. camas de pastos marinos, manglares, taludes de arrecifes y lagunas costeras)

Sub-Estrategia 4A: Mejorar los acuerdos de gobernanza en la implementación del enfoque ecosistémico en la pesca de langosta espinosa

Sub-Estrategia 4B: Mejorar los acuerdos de gobernanza en la implementación del enfoque ecosistémico en la pesca de Caracol Rosado

Sub- Estrategia 5: Mejorar los acuerdos de gobernanza para la implementación del enfoque ecosistémico en la pesca de pelágicos

Sub- Estrategia 5A: Mejorar los acuerdos de gobernanza en la implementación del enfoque ecosistémico en la pesca de pez volador

Sub- Estrategia 5B: Mejorar los acuerdos de gobernanza para la implementación del enfoque ecosistémico en la pesca de grandes pelágicos

Estrategia 6: Establecer acuerdos de gobernanza para la implementación del manejo con enfoque ecosistémico para la plataforma continental Brasil – Guyanas

2.5 Trabajo colaborativo conjunto, brechas y áreas temáticas de trabajo que pueden ser abordadas por la nueva OROP

2.5.1 Memorando de Entendimiento

En Enero 2016, OSPESCA, la COPACO, y CRFM firmaron un Memorando de Entendimiento (MdE), que formaliza un acuerdo entre las tres organizaciones para mejorar la cooperación y la coordinación. Este MdE apunta a mejorar la gobernanza regional para la sostenibilidad de las pesquerías. Específicamente, este MdE busca formalizar un acuerdo provisional para facilitar, apoyar, fortalecer la coordinación de acciones entre las organizaciones para la sostenibilidad de las pesquerías en la región del Atlántico Centro Occidental

Los objetivos de la colaboración son:

1. Promover la coordinación y cooperación mutua en:

- a. Áreas identificadas como prioritarias en el Plan de Acción Conjunto CRFM-OSPESCA;
- b. Áreas y temas cubiertos por los grupos técnicos de trabajo de las Partes (como langosta, Caracol Rosado, camarones y demersales, pesca recreativa, pez volador, pesca con DCPs, tiburones, Agregaciones de Desove, y pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada);
- c. Áreas y acciones identificadas en el Proyecto CLME+ y el PAE del CLME+ que son de relevancia al mandato /ámbito de trabajo de las Partes, sujeto a las respectivas reglas y procedimientos internos; y

d. Otras áreas de colaboración que contribuyen al alcance de los objetivos de las organizaciones en cuanto a promover la pesca responsable en el Atlántico Centro Occidental.

2. Colaborar para asegurar un flujo libre de información de utilidad mutua (incluyendo datos) concernientes a poblaciones de peces, actividades de pesca y los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil

3. Facilitar el trabajo entre los Miembros de las Partes hacia la armonización de sus respectivos marcos jurídicos y de política para las pesquerías, basadas en la mejor ciencia e información disponible, lo mismo que los estándares internacionales y mejores prácticas.

4. Cooperar en los proyectos científicos y de ordenamiento pesquero pertinentes y de interés mutuo.

5. Establecer acuerdos de observación recíprocos de acuerdo a sus reglas y procedimientos internos.

6. Compartir informes de sesiones y reuniones de sus órganos subsidiarios y proyectos que sean relevantes para el trabajo de cada uno.

La Secretaría de la COPACO coordinará la implementación del MdE en estrecha colaboración con otras Partes y la Unidad de Coordinación del Proyecto CLME+. Sin embargo, las Partes pueden acordar entre ellas en otro coordinador líder del mecanismo provisional de pesca. Las Partes sostendrán reuniones periódicas para planear, coordinar, y revisar el progreso hecho en la ejecución y en la implantación del MdE.

El plan de trabajo del primer año de este MdE prevé actividades en el área de mejora en la recolección de datos, grupo de trabajo conjunto en Caracol Rosado, langosta, pez volador, pesca en arrecifes, y pesquería de pelágicos. Además, las tres organizaciones apoyarán la reducción de pesca INDNR, apoyar los mecanismos de financiación para la varias intervenciones necesitadas, y facilitar el análisis para un mecanismo de una OROP cubriendo el área del Atlántico Centro Occidental. Ya, antes de la firma del MdE, la colaboración entre las varias organizaciones operando en el área de la COPACO mostró mejorías. En 2012, en la COPACO 14 los primeros grupos de trabajo conjunto se establecieron y en 2013, OSPESCA y el CRFM firmaron un MdE de Cooperación. Todos los grupos de trabajo sobre especies y métodos de pesca han realizado actividades conjuntas, y asesorado en la evaluación de los recursos de pesca existentes y para su explotación. El Proyecto CLME+ ha sido instrumental en facilitar el proceso de colaboración y los acuerdos de trabajo para un número de estos GTs.

Otro punto de colaboración importante entre OSPESCA y el CRFM es la Declaración de St. George sobre Conservación, Ordenamiento y Uso Sostenible de la Langosta Espinosa del Caribe (*Panulirus argus*). De hecho, esta declaración y la filosofía que la sustenta se origina en OSPESCA del Reglamento OSP-02-09 para el Ordenamiento Regional de la Pesquería de la Langosta Espinosa del Caribe (*Panulirus argus*), y apoyada por el Proyecto del CLME. En la COPACO 16 las principales medidas de ordenamiento de langosta de la declaración del CRFM y los Reglamentos de OSPECA serán discutidos para su extensión en toda la región vía las recomendaciones de la COPACO

2.5.2 Grupos de Trabajo Conjunto

Los Grupos de Trabajo que fueron establecidos o confirmados por la 14a y 15a reunión de la Comisión de la COPACO en 2012 y 2014 son las siguientes:

- Grupo de Trabajo de OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC sobre Langosta Espinosa del Caribe
- Grupo de Trabajo de la COPACO/OSPESCA/CRFM/CFMC sobre Pesca Recreativa
- Grupo de Trabajo de CFMC/OSPESCA/COPACO/CRFM/CITES sobre Caracol Rosado
- Grupo de trabajo de CRFM/COPACO/JICA/IFREMER sobre la pesca con DCPs
- Grupo de Trabajo del CRFM/COPACO sobre pez volador en el Caribe Oriental
- Grupo de Trabajo de la COPACO sobre el ordenamiento de la pesquería de aguas profundas
- Grupo de Trabajo de la CFMC/COPACO sobre Agregaciones de Desove
- Grupo de Trabajo de la COPACO/IFREMER/CRFM sobre Camarón y Demersales en la plataforma del Norte de Brasil- Guyanas
- Grupo de Trabajo Regional sobre la pesca Ilegal y, No Declarada, No Reglamentada (GTR-INDNR)

Los grupos de trabajo conjunto que han sido establecidos por la COPACO 14 (2012) y la COPACO 15 (2014) han contribuido tremendamente en el intercambio de información sobre los recursos pesqueros y las actividades pesqueras en la región y en la generación de asesoría pesquera en apoyo del ordenamiento y la toma de decisiones de los miembros de la COPACO, CRFM, y OSPESCA. Más adelante se describen algunos de los principales resultados de los GT. Es evidente que existe una continua colaboración importante entre las tres ORPs, y otras organizaciones/proyectos como CFMC, CERMES, CLME+, e IFREMER. Las acciones conjuntas, especialmente durante los dos últimos años, después de la reactivación que fue promovida por la 15a reunión de la COPACO, han sido muy fructíferas, resultando en varios planes de ordenamiento, lista para la adopción por la COPACO 16 y otras que están siendo preparadas para la COPACO 17.

Grupo de Trabajo de OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC sobre Langosta Espinosa del Caribe

La primera reunión de este Grupo de Trabajo fue celebrado en Ciudad Panamá en Octubre de 2014, y fue patrocinado por EUA. Sin embargo se debe tener en cuenta, que antes de esta reunión formal del Grupo de Trabajo, varias reuniones de la FAO, CRFM, y OSPESCA/CLME sobre la evaluación del recurso langosta espinosa en la región habían sido convenidas. La reunión compiló y revisó datos nacionales de captura y esfuerzo, metodologías de evaluación de poblaciones y medidas de ordenamiento para la langosta espinosa del Caribe. Las presentaciones de los países y el informe de la FAO/CRFM presentaron importantes aportes a esta discusión.

La reunión notó un mejoramiento general en la recolección y administración de datos, con la mayoría de los países teniendo ahora la habilidad para realizar evaluación de poblaciones. El estado de las poblaciones parece haber mejorado comparado con 2006, pero todavía varios países han reportado el estado de las poblaciones como “desconocido”. Sin embargo, a los tomadores de decisiones y hacedores de política les fue solicitado tomar acciones concretas para mejorar prácticas de manejo en toda la región. La reunión recomendó que se inserten medidas técnicas de ordenamiento en un plan de ordenamiento regional más amplio abordando asuntos ecológicos, sociales e institucionales para ser adoptados por la COPACO 16. La reunión estuvo a favor de estandarizar la información y los datos disponibles para propósitos de evaluación conjunta y de comparación.

La reunión recomendó que se deben realizar evaluaciones conjuntas de poblaciones a nivel regional a través de OSPESCA, CRFM, y la COPACO para obtener una imagen verdadera de la situación.

Grupo de Trabajo COPACO/OSPESCA/CRFM/CFMC sobre la Pesca Recreativa

El 1er Taller de preparación del plan de ordenamiento y conservación de picudos para el Atlántico Centro Occidental, fue celebrado en Ft. Lauderdale, Florida, el 19-20 de Marzo de 2013 bajo los auspicios del Grupo de Trabajo COPACO/OSPESCA/CRFM/CFMC sobre la Pesca Recreativa. La 1ra reunión preparó el Proyecto de Picudos del Caribe para su financiación por el Banco Mundial, y se discutió sobre las medidas regionales de ordenamiento. La 2da Reunión del GT fue celebrada en Ciudad Panamá en Noviembre de 2015. Los resultados preliminares de seis estudios de escritorio y de campo, fueron presentados y discutidos sobre el estado de las poblaciones y las pesquerías de Picudos del Caribe, el valor de la pesquería recreativa y comercial de picudos, el enfoque basado en los derechos de la pesca recreativa y comercial, los marcos jurídicos nacionales para las pesquerías en el Caribe y, sobre la aplicación del Manual de la COPACO sobre Evaluación del Impacto Económico de la Pesca Recreativa, en las Bahamas y Martinica. Otras presentaciones incluidas en el informe comprendieron el primer borrador de la tabla de contenido, y de posibles medidas regionales de ordenamiento, para ser incluidos en el Plan Regional de Ordenamiento y Conservación de Picudos del Caribe. El informe describe el procedimiento de selección de los dos países piloto para probar y validar acuerdos de co-manejo y los enfoques basados en derechos, además, los participantes revisaron los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre la Pesca Recreativa y eligieron su Coordinador. El trabajo efectuado por el GT fue realizado bajo la guía y supervisión de la FAO COPACO, con el apoyo del Proyecto de Picudos del Caribe, financiado por FMAM/Banco Mundial. El GT preparó, al inicio de 2016, un borrador del Plan de Ordenamiento y Conservación de Picudos, que será sometido al proceso de revisión y adopción del Mecanismo de Coordinación Provisional, para su eventual aprobación regional, por la COPACO 17 y CICAA. El Grupo de Trabajo también contribuyó al Establecimiento del Consorcio para el Ordenamiento y Conservación de Picudos (COCP) en 2016, en el que el CRFM, OSPESCA, FAO/COPACO, CNFO, CI y IGFA, son aliados.

Grupo de Trabajo CFMC/OSPESCA/COPACO/CRFM/CITES sobre Caracol Rosado

Este grupo de trabajo celebró su segunda reunión en Panamá, en Noviembre 2014. La reunión dio seguimiento a las decisiones hechas por la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes de CITES y la recomendación de la COPACO 15. La reunión revisó el borrador del Plan Regional de Ordenamiento y Conservación del Caracol Rosado con 26 medidas de ordenamiento pesquero potenciales, y determinó cuales serían los que contribuirían mayormente a la sostenibilidad de las poblaciones y subsistencia de los involucrados en la pesca de Caracol Rosado en la región. La reunión alcanzó un acuerdo de expertos sobre el uso de factores de conversión regionales armonizados para los diversos grados de procesamiento de la carne de caracol y el formato para la evaluación de los hallazgos no perjudiciales (HNPs)

El taller también actualizó los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo y preparó un nuevo plan de trabajo. Las conclusiones y el borrador de recomendaciones del Grupo de Trabajo fue revisado por el Grupo Asesor Científico y se han hecho llegar a reuniones importantes con agencias aliadas y a la decimosexta reunión de la COPACO para su aprobación. En 2015 el plan Regional de Ordenamiento y Conservación, fue finalizado por el GT y revisado por los miembros de las tres ORPs. En 2016 el plan regional fue avalado por OSPESCA y CRFM, y será finalmente revisado y avalado por la COPACO 2016. La reunión del GT fue facilitada por el Concejo de Administración Pesquera del Caribe, CITES y la FAO.

Grupo de trabajo CRFM/COPACO/JICA/IFREMER sobre la pesca con Dispositivos de Concentración de Peces (DCPs)

El Grupo de Trabajo fue establecido en 2001 y cambio su nombre, líder y membresía varias veces. Se propone tener un enfoque multidisciplinario hacia el desarrollo sostenible de las pesquerías mediante la prueba de un enfoque por los pescadores (artes de pesca, locación, y especies objetivo) en vez de recursos.

El GT desarrolló desde 2014 en adelante varios manuales sobre mejores prácticas en el diseño y despliegue de DCPs, calidad y comercialización del pescado, recursos y estrategias de administración del negocio. Algunos de los manuales ya están completos y otros están en desarrollo (por el CRFM) lo mismo que el sitio de Internet (<http://wwz.Ifremer.fr/carafad>) dedicado al desarrollo sostenible de DCPs fijos. El borrador del plan de manejo de DCPs requiere finalización, revisión y aprobación a nivel del CRFM. Actualmente la prioridad del GT es proporcionar apoyo técnico a los pescadores para construir y establecer sus DCPs de manera segura para mejor control/registro de ubicación y mejorar sus datos de capturas y esfuerzo pesquero.

Grupo de Trabajo CRFM/COPACO sobre Pez Volador en el Caribe Oriental

El esfuerzo de este GT resultó en el borrador del plan de ordenamiento del pez volador que fue adoptado por el Concejo Ministerial del CRFM en 2014. El plan de ordenamiento fue preparado con la asistencia de FAO/COPACO, el Proyecto CLME y CERMES-UWI. El plan de ordenamiento esta siendo implementado por algunos de los miembros de CRFM para los que el pez volador es relevante. Fue traducido al Francés con el apoyo de CLME+ y pasó a la COPACO 16 para su aval.

El GT apoya la implementación de actividades nacionales y regionales delineadas bajo el proyecto CLME+ sobre EEP para el Pez Volador en el Caribe Oriental. El GT también hace seguimiento a la implementación del POP del Pez Volador.

Grupo de Trabajo CFMC/COPACO/OSPESCA/CRFM sobre Agregaciones de Desove

Este GT que se reunió en Miami, EUA (29-31 Octubre 2013), registro reducción de peces en numerosas agregaciones y de relativo menor tamaño de las agregaciones restantes. Agregaciones menores de adultos están produciendo menos y menos peces de reposición para las pesquerías de la región. El estado de las poblaciones de Mero de Nassau (lo mismo que el Mero Goliath y varias otras especies) en la Región del Gran Caribe, basándose en métodos científicos y la mejor información disponible, pueden ser consideradas “sobrexplotadas”, y algunas de las poblaciones pueden ser consideradas “agotadas”. Los dos meros son actualmente considerados bajo amenaza de extinción si estas tendencias continúan, de acuerdo a la Lista Roja de Flora y Fauna amenazada de la UICN. El GT aseveró que es vital mantener saludables las pesquerías de meros y pargos para garantizar la seguridad alimentaria y reconocer el valor socioeconómico de estas pesquerías para las comunidades costeras de esta región. El GT hizo un llamado para realizar una veda regional y acciones conjuntas por los estados que pescan y comercializan esas especies de peces, y recomendó a la COPACO, CFCM, y la acción del Protocolo SPAW (Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas) para terminar estos declives. La COPACO 15 acordó una veda regional para el Mero de Nassau, que inició en Diciembre de 2014. El GT también recibió asesoría a EUA en apoyo del listado de ESA para el Mero de Nassau.

Grupo de Trabajo COPACO/ IFREMER/CRFM sobre Camarón y Peces Demersales en la Plataforma Norsteña Brasil - Guyanas

Este GT ha estado operando desde 1980s en diferentes formas y composiciones. El GT proporcionó a lo largo de los años asesoramiento muy valioso en ordenamiento. En años recientes su trabajo ha sido apoyado por el proyecto CLME, que llevo a asumir el EEP y un análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT). En 2015 la COPACO organizó un Taller sobre Inversión en Manejo Ecosistémico para el ordenamiento de la pesquería de camarón y peces demersales en la plataforma Brasil-Guyanas, que fue celebrada en Barbados, el 7-8 de Septiembre de 2015. El Taller fue el primer taller del Nuevo Grupo de Trabajo conjunto de la COPACO, el CRFM e IFREMER. El Banco Inter-americano de Desarrollo (BID) apoyo el taller. Los 35 expertos que atendieron discutieron el estado de las poblaciones de camarones y peces demersales, opciones de inversión para estas pesquerías en la sub-región y las oportunidades para armonizar las medidas de ordenamiento pesquero que incrementarían la sostenibilidad financiera y ambiental del sector.

Se hicieron Recomendaciones para incrementar la colaboración en las evaluaciones de poblaciones de los recursos peces y camarón entre los países, fomento de capacidades para llevar a cabo los análisis necesarios para apoyar la toma de decisiones sobre el ordenamiento pesquero, desarrollar un plan de acción regional para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) lo mismo que un plan de ordenamiento sub-regional de camarón y peces demersales para los países de la plataforma Norte de Guyanas-Brasil, finalizar el plan general de inversión y apoyar los países en la realización de los estudios de factibilidad necesarios para la preparación de propuestas pesqueras de inversión completas, de ubicación específica.

En años recientes los miembros de los GT también apoyaron la preparación del proyecto de la FAO financiado por el FMAM sobre “Manejo sostenible de la pesca incidental en las pesquerías de arrastre en Latino América y el Caribe” (REBYC-II LAC) que fue aprobado en Abril de 2015 y sostuvo su taller de inicio en Barbados en 9-12 de Septiembre de 2015. Los resultados y recomendaciones de este proyecto serán discutidos por el GT y distribuidos regionalmente por la COPACO para permitir que todos los miembros se beneficien del proyecto. El GT, con el apoyo de REBYC-II LAC y los proyectos CLME+, continuará su trabajo sobre el fomento de capacidades para la evaluación de poblaciones, ordenamiento pesquero y SCV en los países participantes en los años venideros.

2.5.3 Brechas en las actividades conjuntas

La lista anterior muestra la importancia de las actividades científicas y técnicas conjuntas, llevadas a cabo por las tres ORPs, y las decisiones de política importantes, que se han tomado basadas en las recomendaciones científicas. Sin embargo, la brecha principal, es nuevamente el hecho que para los principales países productores en el área de la COPACO, las decisiones de OSPESCA o el CRFM no son vinculantes, en la medida que estos grandes productores de pescado en la región no pertenecen a estas ORPs. La sobrexplotación del Mero de Nassau, para mencionar solo una especie, no sería abordada apropiadamente, simplemente por que se carece de un instrumento de carácter vinculante para el Gran Caribe.

Otro punto importante a considerar es que a pesar de que existe un MdeE entre las organizaciones, y un buen ambiente de colaboración en estos tiempos de asistencia internacional reducida para el Caribe, es posible que habrá menos recursos para proyectos en las tres ORPs. Idealmente, si estas tres organizaciones estuvieran aun mas enlazadas y sus funciones racionalizadas (COPACO, con funciones de OROP), los recursos serían mejor coordinados y mas sabiamente distribuidos entre las

partes interesadas y las ORPs en la región. Las funciones de asesoría científica y algunos fondos para el fomento de las capacidades, pueden ser casi totalmente canalizadas a través de CRFM, y OSPESCA, y SCV/ contribuciones relacionadas al cumplimiento pueden ser tramitadas por la COPACO, por ejemplo.

La otra brecha importante de las actividades conjuntas se refiere a esas especies de menor importancia económica en la región, como peces pelágicos pequeños, peces de arrecife, bivalvos, pepinos de mar, y otros crustáceos²³. Estas especies son importantes para la seguridad alimentaria local, pero generalmente no están bien cubiertas en las estadísticas nacionales y no están consideradas en los GTs ya establecidos, que se concentran principalmente en las especies más importantes económicamente, con focalización en las especies importantes al ingreso producto de la exportación.

La otra brecha de colaboración es con respecto a la implementación de las Directrices en la Pesca en Pequeña Escala (PPE). Algunos datos y conocimiento sobre las pesquerías en PPE, a nivel de OSPESCA, y el CRFM, son recolectados, pero la visión regional general no está completa, lo que sería muy beneficioso para la discusión sobre los derechos de los usuarios en términos de asignación de recursos entre PPE y a gran escala, y la pesca recreativa.

Una área de colaboración adicional, que actualmente no está cubierta, incluye control de sanidad y reglamentos de MSF para la exportación de productos de pesca. El CRFM está a la vanguardia de estas actividades implementado por un proyecto financiado por la UE desde 2015. Aquí se debe considerar que existen reglamentos estrictos para EUA y para la UE, pero el comercio intra-regional está creciendo, y cada país aplica sus propias leyes de control de sanidad, sin estar armonizadas de alguna manera. Un problema adicional sobre las leyes nacionales para el control alimentario es que generalmente se hallan bajo el Ministerio de Salud y por lo tanto el diálogo se hace difícil para las organizaciones de pesca.

Solamente una organización regional puede apoyar a los miembros de los PEIDS más pequeños de la COPACO, para tener un sistema de control eficiente de calidad y seguridad para producir productos de pesca que cumplan con los requerimientos comerciales internacionales y de exportación. Los reglamentos para la pesca INDNR que está siendo implementada por la UE es otra área en la que una mayor colaboración regional podría fortalecer la situación de los pequeños países.

Otras áreas que actualmente muestran insuficiente cobertura en términos de la colaboración regional en materia pesquera en el Atlántico Centro Occidental, se refiere a la recolección y análisis de datos e información estadística sobre la pesca, en los que los países deberían empezar a reportar directamente a la OROP, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones y medidas, y el Seguimiento, Control y Vigilancia (SCV), registros regionales de barcos pesqueros y las listas de barcos que incursionan en la pesca INDNR, etc. El sector privado también, las OSCs, y las ONGs que están comprometidas con la pesca y representan partes interesadas claves, tienen actualmente solo la posibilidad de participar como observadores y como expertos en los GTs. Permitiendo un involucramiento más activo de estas partes interesadas, en la planeación, en los procesos de toma de decisiones y ordenamiento, en línea con el EEP, facilitaría la apropiación e implementación de las disposiciones de la ORPs.

²³ No incluye langosta ni camarón.

2.6 Resumen y conclusiones

La colaboración entre las organizaciones que operan a nivel sub-regional y regional en las pesquerías del Caribe, ha sido en general buena y provechosa. La colaboración se ha fortalecido en años recientes, lo que es apreciado por los miembros de las tres ORPs. El intercambio de información, el fomento de capacidades de manera conjunta, la planeación del ordenamiento y la asesoría aportada por los GTs, han beneficiado el proceso de toma de decisiones a nivel sub-regional y regional. La colaboración entre las secretarías de las tres ORPs es buena, y existe un compromiso a nivel institucional que contribuye a una relación positiva.

El asunto principal se refiere a que las decisiones sobre ordenamiento pesquero, que pueden ser tomadas por OSPESCA y el CRFM, tienen un impacto limitado, en la medida que son aplicadas únicamente por los miembros de estas organizaciones. Como será presentado en detalle en el capítulo 3, hay varias poblaciones compartidas en que la mayoría de las capturas se realiza fuera del área de mandato de OSPESCA, y el CRFM, y donde una verdadera acción de ordenamiento puede ser realizada a nivel de una OROP.

El ordenamiento de los recursos de Atún es una excepción, en la medida que ya existe una OROP establecida y operando: CICAA. Sin embargo, no hay evidencia para incluir que el ordenamiento de y estado de conservación de estas especies es significativamente mejor que otras especies que no están bajo una OROP. Para varios países miembros de la COPACO el costo de la membresía de la CICAA es muy alto, relativo a las limitadas capturas de atún. Unas acciones cooperativas de una OROP fuerte puede allanar la vía para que estos miembros se comprometan con CICAA y apoyen la implementación de las decisiones de esta OROP- atunera. Un grupo de trabajo conjunto con CICAA sobre grandes pelágicos del Caribe, también puede ser beneficioso para los países, siguiendo la práctica de la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo (GCFM) y la colaboración de CICAA.

Una área adicional de colaboración, que en la actualidad no está cubierta, incluye control de higiene y medidas SFS para la exportación de productos pesqueros. Otras áreas que están insuficientemente cubiertas en términos de colaboración pesquera regional en Atlántico Centro Occidental se relaciona con la recolección y análisis de datos e información estadística sobre pesca, seguimiento a la implementación de recomendaciones y disposiciones, Seguimiento Control y Vigilancia (SCV), registro regional de buques pesqueros y lista de buques que practican pesca INDNR, etc.

3 Estado actual y manejo de las poblaciones compartidas de relevancia económica

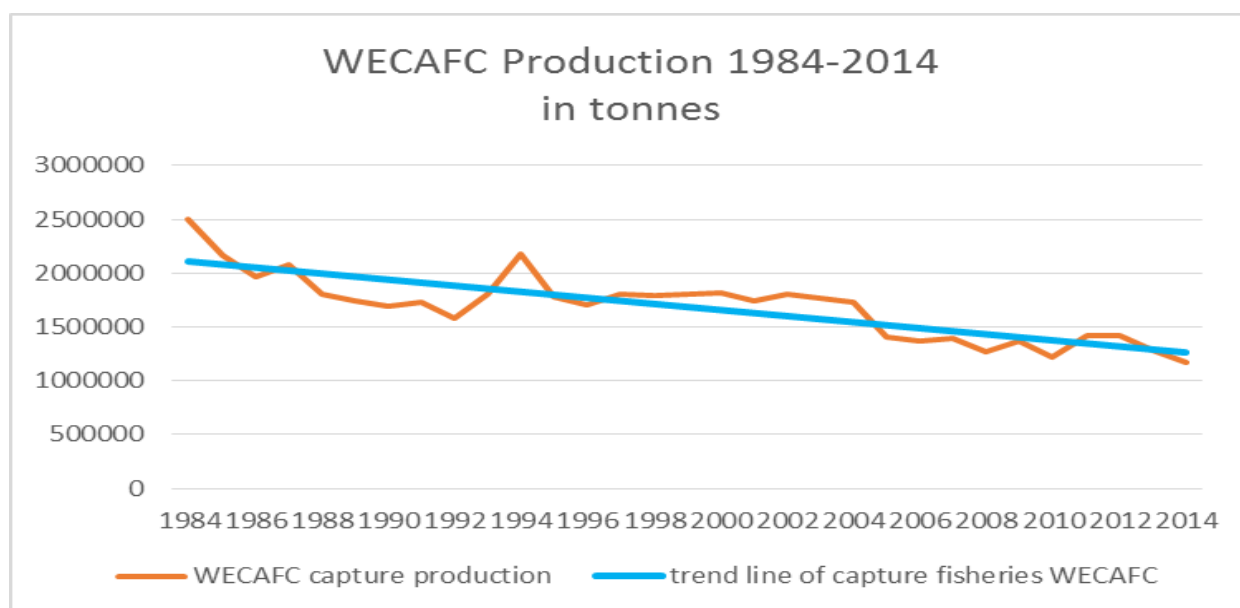
3.1 Observaciones Generales

El área de la COPACO provee pescado y productos marinos para un estimado de 94 millones de personas. El área de la COPACO representa 1.6% del total de la producción de pesca capturada; en el año 1984 este porción era mayor a 3%. Muchas de las poblaciones objetivo comerciales están sobrexplotadas o totalmente explotadas actualmente. Los principales países productores son EUA, México, Brasil, y Venezuela. La producción muestra una línea de tendencia declinante de la producción, sin un cambio a la vista.

El área de la COPACO es un importador neto de productos pesqueros. La pesca INDNR es estimada en 20-30% de la captura reportada. La pesca es un importante sector generador de empleo, con un estimado de 1.3 millón de pescadores y un estimado de 4.5 millones de personas que dependen directa o indirectamente del sector para su subsistencia.

En los siguientes párrafos, cinco poblaciones compartidas (Caracol Rosado, langosta espinosa, pez dorado, tiburones y camarones/siete barbas son descritos en detalle, que corresponden a las poblaciones con mayor valor económico y realmente compartidas entre los países de la COPACO.

Figura 4: Total de producción en la COPACO



Fuente: FISHSTAT J

3.2 Caracol Rosado

3.2.1 Principales actores y producción

El Caracol Rosado del Caribe (*Strombus gigas*) es un gastrópodo que pertenece a la familia Strombidae. Habita en las aguas Neotropicales del Atlántico de Bermudas, sur de la Florida, sur de México, toda la región Caribe, Venezuela y Brasil. El Caracol Rosado es fácilmente reconocible por su gran concha, alcanzando una longitud de 30 cms y pesando aproximadamente 2 kgs. La carne es vendida fresca o seca, y se usa para preparar ensaladas o sopa cremosa espesa. La concha es utilizada para cerámica o joyería. La pesca de Caracol Rosado tiene una larga tradición en la región del Caribe, sin embargo la pesca comercial se ha expandido desde mediados a finales de los setentas. Esto se debe al incremento relativamente reciente de la demanda de carne de caracol tanto en el Caribe como en los mercados externos, particularmente los EUA. La creciente industria del turismo también ha incrementado la demanda de conchas y joyería.

Los estados productores y comercializadores de Caracol Rosado incluyen 36 países y territorios de

ultramar. En términos de volumen, valor y significado socioeconómico *S. gigas*, es la especie principal regulada bajo CITES en el Caribe.

En 1992, la continua preocupación por la sobrexplotación de la especie llevó a los Miembros de CITES a incluir el Caracol Rosado bajo el Apéndice II de CITES. Por solicitud de los Países productores y comercializadores de Caracol Rosado, preocupados por las actividades ilegales persistentes y problemas con el cumplimiento, el Comité de Animales CITES, en su 17ª reunión (realizada en Hanoi, Vietnam, 2001) recomendó nuevamente la inclusión de la especie en La Revisión de Comercio Significativo.

Cuadro 1 Captura de Caracol Rosado por los principales países productores²⁴

País	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
Nicaragua					298	1149	5970	9857
Bahamas	2415	4058	2513	3705	5003	5115	5273	5642
Jamaica			6000	15998	10000	4800	3300	4125
Antigua y Barbuda			94	311	284	477	690	4000
Is. Turcas y Caicos	4200	5685	3195	7148	5525	5103	5286	3630
Belize	1234	1406	1254	1026	1745	2136	2395	3060
Total (incl. otros)	11458	19728	26762	43514	38263	27043	29176	39169

Fuente: FISHSTAT J

La producción total de Caracol Rosado alcanzó un máximo de producción en 1994, con 46.500 toneladas, para declinar hasta 22.000 toneladas en 2007. Actualmente el mayor productor es Nicaragua con casi 10.000 toneladas, seguido de Bahamas y Jamaica.

3.2.2 Sistemas de ordenamiento

Un número de países del Caribe han venido implementando sus propios programas nacionales de ordenamiento pesquero para el Caracol Rosado, en parte como respuesta a los avances alcanzados por los esfuerzos coordinados en años recientes. El CRFM ha estado el frente de las acciones de ordenamiento, conduciendo evaluaciones detalladas en los países.

Países como Bermudas, Caribe Holandés, EUA, México, y Venezuela han mantenido su pesquería de Caracol Rosado mayormente en veda. Colombia ha reducido dramáticamente su esfuerzo pesquero, eliminó la pesca industrial y ha realizado proyectos piloto de aumento de poblaciones en bancos con bajas densidades de Caracol Rosado. Belice ha establecido una serie de reservas marinas vedadas y solo permite buceo libre. Cuba delimitó solo seis áreas donde la pesca de Caracol Rosado puede operar legalmente y no todas están abiertas todo el año o al mismo tiempo. Jamaica redujo sustancialmente los desembarcos en Pedro Bank, instituyó sondeos de la calidad del agua y usa ahora reglas de control que relacionan producción con niveles de abundancia determinados por sondeos periódicos. Como resultado del Proceso de Revisión del Comercio Significativo de CITES, Honduras implementó un programa de seguimiento basado en 210 toneladas por año de cuota científica, que aunque, es medida como carne limpia parece ser efectiva en la medida que limita sus exportaciones a esta cantidad. Sin embargo está claro que existe una pesca INDNR sustancial de caracol Rosado, llevándose acabo en Pedro Bank y en las aguas de las

²⁴ Honduras no ha reportado sus capturas de Caracol Rosado a la FAO en años recientes, por lo tanto el país no aparece en esta lista. Sin embargo es conocido que Honduras ha sido uno de los principales exportadores de Caracol.

Bahamas, que están destruyendo el esfuerzo que realizan Jamaica y Bahamas para tener poblaciones sostenibles de caracol rosado.

Para controlar la pesca del Caracol Rosado en la región del Caribe, los países regulan variablemente la longitud mínima de la concha, pesos mínimos de carne limpia o no limpia, imposición de restricciones sobre técnicas de pesca, establecimiento de áreas o temporadas de veda permanentes o temporales, y/o determinar capturas anuales y cuotas de exportación. La Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS) tuvo éxito en la armonización de normas (ej.: longitud mínima de la concha de 178 mm y peso de 225 g de carne no- limpia) como parte de 1991 sobre el Acuerdo de la OECS, 1991 para la Vigilancia Pesquera en Zonas Comunes, que esta diseñada para mejorar la cooperación regional entre los estados miembros.

El listado en CITES requiere que una Autoridad de Gestión de un Estado exportador emita una licencia de exportación. Este certifica que los especímenes que van a ser comercializados fueron obtenidos legalmente (determinado por la Autoridad de Gestión de la Parte Exportadora), y que las exportaciones no van en detrimento para la sobrevivencia de las especies). Estas condiciones se presentan en el Artículo IV de la Convención. La Revisión del Comercio Significativo, conducido por el Comité de Animales de CITES, es un proceso de auditoría externa para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de CITES. Requiere la revisión de información científica y de manejo, consulta con los Estados productores y comercializadores, y la implementación de recomendaciones dirigidas y país específicos. *S. gigas* ha sido incluida en la Revisión dos veces (1995-1999 y 2001-2005). Los países mayores exportadores realizaron esfuerzos considerables para cumplir con las recomendaciones de la Revisión, contribuyendo con cambios duraderos y considerables en las políticas de comercialización de Caracol Rosado en Belice, Colombia, República Dominicana, y Jamaica, por ejemplo; y resultó en suspensión de la comercialización en Granada y Haití. La Revisión sirvió como un catalizador para financiamiento y apoyo técnico, esfuerzos de investigación y mejora del entendimiento sobre la ecología y el ordenamiento de las especies.

Como puede ser entendido en la sección 2.2.5, esta claro que CFMC, OSPESCA, la COPACO, y el CRFM, han apoyado activamente la cooperación y la coordinación regional en el Ordenamiento y la utilización de Caracol Rosado. Queda la necesidad de apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades, mejorar la aplicación del ordenamiento pesquero y provisiones de comercio, y aumentar los enfoques regionales hacia el uso sostenible comercialización de las especies.

3.2.3 Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento

Los grupos de trabajo del Caracol Rosado elaboraron en 2014 y 2015 un Plan de Manejo y Conservación, que incorpora las siguientes medidas de ordenamiento:

1. Categorías de factores de conversión armonizadas y simplificadas para la carne de Caracol Rosado.
2. Mejoramiento de los programas de seguimiento a capturas y esfuerzo.
3. Una veda regional sincronizada.
4. Hallazgos No Perjudiciales (HNP) para la exportación de carne de Caracol Rosado y sus sub-productos
5. Certificación de todos los pescadores, procesadores y exportadores de Caracol Rosado.
6. Adopción de reglamentos más estrictos sobre técnicas autónomas de buceo.

7. Coordinación en el patrullaje
8. Uso extendido de SLB vía satélite para barcos que exceden los 10 metros de longitud.
9. Educación continua y programas de extensión para las partes interesadas.
10. Planes de Manejo y Conservación de Caracol Rosado a nivel Nacional.
11. Trazabilidad del Caracol Rosado en toda su cadena de valor.
12. Acuerdos colaborativos necesarios para generar mapas de hábitats a una escala necesaria para un mejor ordenamiento de las pesquerías.
13. Adopción de mecanismos sub-regionales para evaluar el potencial pesquero del Caracol Rosado utilizando factores de pesca dependientes e independientes
14. Inclusiones progresivas de estrategias de ordenamiento.

Las medidas anteriores abordan los principales aspectos regionales relacionados a la conservación y cosecha sostenible de Caracol Rosado. Brechas remanentes sobre ordenamiento y conservación serán materia a nivel nacional o deberán ser tratadas a un nivel técnico por el Grupo de Trabajo en una próxima reunión. Después de la aprobación del plan Regional por OSPESCA, y el CRFM a nivel sub-regional, la COPACO a nivel regional y CITES a nivel mundial, la implementación de este plan requerirá fomento de capacidades, seguimiento y una revisión después de unos años.

El PAE del CLME identificó el manejo y conservación del Caracol Rosado entre sus prioridades estratégicas, pero no se adjudicó financiamiento bajo el proyecto CLME+ en apoyo al manejo de las poblaciones del Caracol.

3.2.4 Conclusiones

El manejo del Caracol Rosado se ha beneficiado de la atención sustancial de países del Caribe, apoyados por medidas de comercio (listado de CITES), y de colaboración científica y técnica bajo el GT conjunto. Esto parece haber llevado al mejoramiento de la situación de las poblaciones. Las actividades de todos los aliados del GT sobre Caracol Rosado CFMC, la COPACO, OSPESCA, y el CRFM han resultado en un avance positivo de la situación de los recursos. En efecto, el gobierno de los EUA asumió también esta posición y rechazó en 2014 la petición por una ONG Wild Earth Guardians de listar el Caracol Rosado de gran importancia comercial, como especie amenazada o en peligro bajo la Ley de Especies en Peligro (ESA) de los EUA. Después de un informe exhaustivo sobre el estado del Caracol Rosado realizado a lo largo de dos años utilizando la mejor información científica y comercial disponible, las autoridades del Gobierno de los EUA concluyeron que la especie no ameritaba estar en la lista en ese momento. La situación actual sin embargo amerita que el Plan Regional requiere la implementación por todos los estados productores y comercializadores, y que las recomendaciones adicionales propuestas a la COPACO 16 sean implementadas por los miembros. La evidencia científica disponible actualmente muestra que el caracol rosado es un verdadero recurso regional, con fuentes y sumideros que son compartidos por muchos de los países miembros de la COPACO. La Interdependencia de los miembros de las medidas de conservación y manejo de cada uno parece grande.

La pesca INDNR de Caracol Rosado como es descrito anteriormente, en los que las pesquerías en varios países de la COPACO están involucrados, requerirán asesoría técnica y científica “neutral”. La disponibilidad de los mercados para las capturas INDNR, las debilidades en la capacidad SCV,

limitados recursos y activos, legislación débil y bajas sanciones/penalización, al mismo tiempo que compromiso político a nivel nacional son los verdaderos retos para combatir la pesca INDNR. Si se desea un impacto en la sostenibilidad de la población, entonces tal asesoría solo podrá ser proporcionada a través de sistemas claros y transparentes establecidos bajo una OROP, acompañados por medidas vinculantes que se les debe hacer seguimiento y ser implementadas a nivel regional. Las decisiones de CITES - comercialmente pertinentes – no podrán ser por si solos los únicos garantes.

3.3 Langosta espinosa del Caribe

3.3.1 Principales actores y producción

Las capturas de langosta espinosa del Caribe (*Panulirus argus*) excedieron 40.000 toneladas en el año 2000 para disminuir a 31.600 toneladas en 2013. Los desembarcos de la langosta espinosa del Caribe son declarados por 26 países, pero Brasil, Bahamas, Cuba, Nicaragua, República Dominicana EUA, y Honduras juntos representaron más del 90% de la producción en 2013 (cuadro 2)

Cuadro 2. Captura de langosta espinosa del Caribe (en toneladas) Caribbean spiny lobster catches (in tonnes)

Pais	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
Brasil	6218	6929	9223	10817	6469	6927	6866	6726
Bahamas	2894	5513	5808	7750	9023	9278	9692	6088
Cuba	10567	13578	7957	9405	7478	5834	4458	4621
Nicaragua	1848	1159	717	2260	6180	3787	3690	4278
Republica Dominicana	166	784	750 F	619	1286	958	1001	2542
Estados Unidos de América	2959	1667	2606	2934	2571	1534	2570	2452
Honduras	2198	4065	4002	3771	2469	3321	3150	1657
Totales (incl. Otros)	29117	36765	35239	41952	39969	36191	34234	31536

FUENTE: FISHSTAT J

Las pesquerías de langosta del Caribe son en generales artesanales o en pequeña escala, con la excepción de Honduras, Nicaragua y Cuba, en donde la pesca es mayormente industrial. Trampas y casitas cubanas son las principales formas de dispositivos de pesca, mientras que el buceo (scuba, libre y hookah²⁵) son las formas principales de pesca. Trasmallos y redes de arrastre son usados en algunos países pero son ilegales en otros.

El número total de pescadores involucrados en la pesca de la langosta espinosa del Caribe se estima en 60.000 pescadores profesionales y más de 100.000 pescadores recreativos. En algunas áreas la pesquería de langosta es clave para la subsistencia económica de las comunidades costera, que no poseen otra manera de subsistencia. El promedio de producción de langosta de un pescador de pequeña escala comparado con un pescador comercial es tan poco como 500 kgs por año.

²⁵ Compresor en cubierta que provee de aire al buceador a través de un manguera.

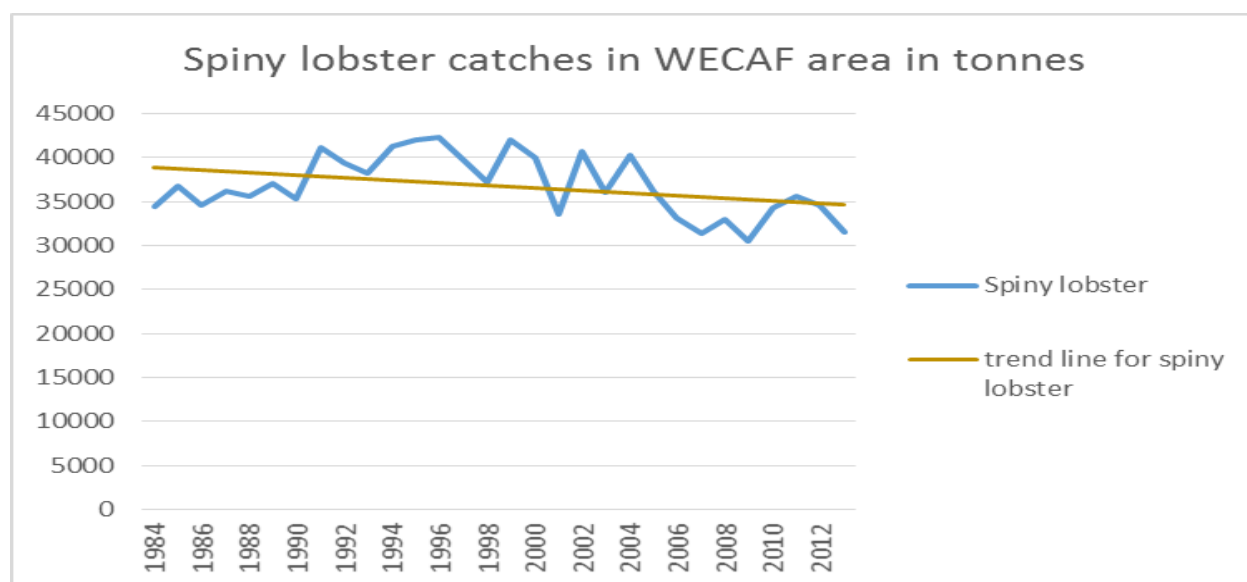
3.3.2 Situación actual de los recursos

Las poblaciones de langosta espinosa son bien conocidas por estar bajo una fuerte explotación en la región y de estar agotadas en algunas áreas. El hecho que los desembarcos se han mantenido en niveles razonablemente constantes hasta hace poco, probablemente refleja el hecho que la pesquería en algunos países se ha extendido progresivamente hacia aguas mas profundas, por ejemplo en Jamaica, Republica Dominicana, Honduras, y Nicaragua.

La tendencia de las capturas de langosta espinosa están en declive, como se muestra en la Figura 5. Dado el limitado progreso en la implementación de medidas sub-regionales de manejo y conservación, se anticipa que el declive continuara en los años venideros. La langosta espinosa en la región de Yucatán y Quintana Roo, México, se estima que están explotadas ya cerca de su RMS. Otros expertos declararon que las poblaciones de langosta en el Sur de México están sobrexplotadas. En el sureste de EUA, la última evaluación no pudo establecer el estado de las poblaciones de langosta, porque los resultados de los modelos de evaluación fueron rechazados por un panel externo de evaluación.

Un asunto importante generalmente ignorado, es el hecho de que hay varios Estados Miembros del CRFM cuentan con programas solidos de conservación y ordenamiento, ej.: con tallas mínimas de cosecha de 95mm CL. El resultado es que cantidades significativas de langosta en rangos de tamaño que son capturadas por otros estados, no son capturadas por estos Estados del CRFM. Estos estados del CRFM generalmente no participan en las evaluaciones regionales porque sus capturas podrían no estar encima del umbral establecido para la inclusión. Sin embargo, si los Estados del CRFM en cuestión aplicaran tallas por debajo de lo legalmente establecido (similares a los de los grandes productores), entonces sería posible que sus capturas fueran significativamente mayores.

Figura 5: Captura de langosta Espinoza en el área de la COPACO



Fuente: FISHSTAT J

En Jamaica, una evaluación de la población de langosta espinosa de Pedro Bank sugiere que la población no estaba sobrexplotada y que los niveles de captura actual no resultarían en sobrepesca.

Estos resultados no fueron concluyentes, dado la limitación de los datos y la escasa fiabilidad en los resultados de la modelación.

En Belice, la población de langosta fue evaluada como estar entre totalmente explotada y sobreexplotada. La biomasa total, la biomasa de desove y el reclutamiento disminuyó como resultado de la alta mortalidad en la pesca. Resultados muy similares fueron encontrados en Nicaragua, donde la mortalidad de pesca fue encontrada muy alta y las tasas de explotación no eran sostenibles. Una evaluación realizada en las Islas Turcas y Caicos, concluyó que estaba ocurriendo sobrepesca en 2005 y 2006, la evaluación proporcionó la línea de base para determinar el TAC en 2007. Una evaluación realizada en Venezuela indicó que la población estaba sobreexplotada, y la biomasa actual esta estimada en 14% de la biomasa virgen. Se debe observar que muy pocos países realizan sus evaluaciones de poblaciones con la frecuencia adecuada para determinar niveles de cosecha sostenibles.

Cuadro 3: Estado estimado de la langosta Espinosa del Caribe – basada en la mejor información disponible.

Estado de la población	Países
Sub-explotada	Ninguna
Explotada a capacidad o estable	Anguilla, Antigua y Barbuda, Belice, Bahamas, Cuba, México, Nicaragua
Sobre-explotada	Ninguna
Se desconoce	Brasil, Países Bajos del Caribe, Republica Dominicana, Francia, Honduras, Panamá, Estados Unidos de América

Fuente: Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC SOBRE Langosta Espinosa del Caribe, Ciudad Panamá, Panamá, 21-23 de Octubre, 2014

3.3.3 Sistema de ordenamiento actual²⁶

La mayoría de los países en la región tiene algunas medidas de manejo en práctica para las pesquerías de langosta espinosa del Caribe. Los países miembros de OSPESCA aplican el sistema común de ordenamiento (OSP 02-09)²⁷. Las excepciones son Nicaragua y Honduras, en donde las restricciones para buceo libre aún están por aplicarse, debido a que el impacto social de estas restricciones serían sustanciales y resulta difícil encontrar formas subsistencia alternativa de para los buzos. Nicaragua y Honduras han formulado ellos mismos planes de acción, al igual que con asistencia técnica. Tienen leyes para regular la actividad, grupos consultivos intergubernamentales, y se involucran con los Pescadores. En efecto, se han identificado formas de subsistencia alternativa (inclusive algunas propuestas por los Miskitos) pero al final, sigue siendo un reto obtener el consentimiento de la comunidad Miskita para implementar las leyes y los planes.

En 2015, los países miembros del CRFM firmaron la declaración de Granada sobre langosta espinosa, que consiste en la hoja de ruta, no-vinculante, para una colaboración sub-regional más estrecha. La Declaración de St. George sobre Langosta Espinosa, armoniza efectivamente las

²⁶ Información detallada sobre los actuales sistemas de ordenamiento para la langosta del Caribe se pueden encontrar en el Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC sobre la Langosta Espinosa del Caribe, Ciudad de Panamá, Panamá, 21-23 de Octubre 2014, , <http://www.fao.org/3/a-i4860b.pdf>, bajo el cuadro A3.1, y cuadro A3.3.

²⁷ 4 meses de veda (1 de Marzo -30de Junio), 140 mm; y 5 onzas (4.5 - 5.5 onzas) de peso , prohibido capturar langosta que tenga huevos, desove, o los huevos, desove y crias removidas; esta en cambio de concha, o tiene concha suave; cola de langosta en filete o en cubos; inventario de poblaciones existentes a los 3 días de iniciar la veda, no se realiza buceo, un limite de 2500 trampas por barco; puestas de escape en las trampas en el agua cuando se esta en veda.

Medidas de OSPESCA y las de los Estados Miembros de CRFM. El Plan de Acción Conjunto del CRFM-OSPESCA tiene relevancia en la cooperación del ordenamiento de la langosta.

Con respecto a los aportes sobre medidas de ordenamiento, las vedas son medidas comúnmente usadas, variando de 2 a 6 meses. Solo un grupo de países no aplican temporadas de veda. En varios países, la langosta espinosa del Caribe puede ser solo capturadas con trampas. Harpones y/o buceo están prohibidos en muchos países. La mayoría de países también tienen establecidos un tipo de licenciamiento para los pescadores o los barcos.

Cuotas y derechos territoriales de la langosta Espinosa para las pesquerías no son comunes, solo Cuba, Estados Unidos de América, y Nicaragua tiene un total admisible de capturas (TACs) y las primeras dos tienen Derechos de Uso Territorial en la Pesca (DUTPs) para la Langosta Espinosa del Caribe.

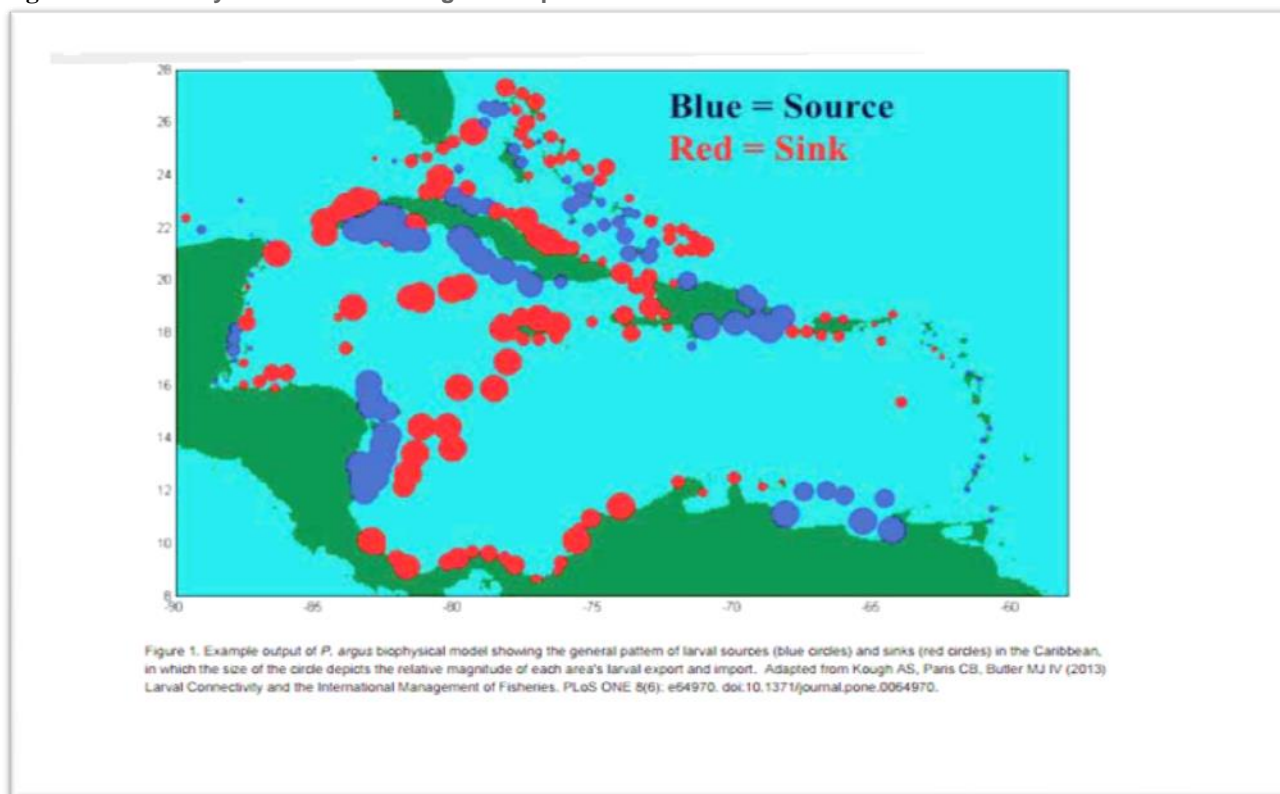
Los países aplican una variedad de medidas de ordenamiento para la langosta Espinosa del Caribe. Generalmente se requieren tallas mínimas, pero algunos países exigen tallas máximas. Muchos países requieren que los desembarcos sean de especies vivas, que ayuda a la liberación si el tamaño límite no es respetado.

El PAE del CLME ha identificado la langosta espinosa entre sus áreas de trabajo y OSPESCA ha sido asignado, dentro del mecanismo provisional para pesquerías sostenibles, un papel de coordinación en las actividades del proyecto CLME+ sobre el manejo de la langosta y las operaciones del GT.

Los resultados de la Primera Reunión del Grupo de trabajo OSPESCA/COPACO/CRFM/CFCM sobre langosta espinosa del Caribe, Ciudad de Panamá, Panamá, 21-23 de Octubre de 2014, admite que en la mayoría de los países (incluyendo Brasil, Antillas Holandesas, Republica Dominicana, Francia, Honduras, Panamá, Estados Unidos de América) la situación de las poblaciones es desconocida. El cuadro sobre varias medidas de manejo que se aplican para la langosta del Caribe en los países de la COPACO, muestra que hay una confusa variedad de medidas de ordenamiento en práctica. Solo los países de OSPESCA tienen un sistema común que debería ser un ejemplo para los otros países de la COPACO. Otros países fuera de OSPESCA y el CRFM, tales como Francia, México, Brasil, Venezuela y EUA, se beneficiarían considerablemente de un régimen de ordenamiento común. El GT también mencionó que existen pocas evaluaciones de poblaciones que se estén realizando en la región; y las realizadas no están armonizadas.

Durante la Primera reunión del Grupo de trabajo de OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC se hizo evidente que los países no querían ser identificados como aquellos donde la población de langosta están sobrexplotadas, en la medida que podía cerrarles el mercado para el producto. Los científicos también resaltaron en la reunión, que la langosta espinosa del Caribe es una especie verdaderamente compartida, con áreas de apareo y de movimiento comunes en el Caribe. La figura 6, derivado del Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC sobre la Langosta Espinosa del Caribe, Ciudad de Panamá, Panamá, 21-23 de Octubre de 2014, muestra claramente la interconectividad del recurso langosta en el Caribe.

Figura 6: Fuentes y Sumideros de Langosta Espinosa en el área de la COPACO



Fuente: Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo OSPESCA/COPACO/CRFM/CFMC para la Langosta Espinosa del Caribe, Ciudad Panamá, Panamá, 21-23 Octubre 2014

Lo que es evidente es que la captura ha disminuido un 25% aproximadamente desde el cambio de siglo. Expresado esto en términos monetarios, representa una pérdida económica de casi USD 100 millones en 2013, cuando se compara con el año 2000. Durante 13 años, desde el cambio de siglo, se han producido 70.000 toneladas menos de langosta, representando una pérdida económica aproximada de USD 700 millones en la región.

La dificultad en la aplicación de la prohibición del buceo en la producción de langosta en Nicaragua y Honduras es otra brecha importante para el ordenamiento de la langosta. La atención internacional hacia el buceo y su impacto en la salud de los buceadores, esta creciendo en el principal mercado de la langosta, EUA. En 2013, los distribuidores e importadores de langosta en Estados Unidos, se comprometieron a prohibir la captura por buceo y promover formas alternativas para la captura de la langosta. Diez compañías firmaron esta iniciativa, que apuntaba principalmente a la producción de langosta en Honduras. Mas importante aún, una cadena de restaurantes muy conocida en EUA, Red Lobster, que compra aproximadamente el 40% de la langosta exportada por Honduras, se unió muy activamente a esta iniciativa y tiene observadores *in situ* para garantizar que solo langosta libre de pesca de buceo llega a los restaurantes Red Lobster en EUA. Varios países de Latinoamérica desde hace varios años han iniciado la promoción de producción de langosta libre de extracción por buceo. Las experiencias de estas actividades son mixtas, y las lecciones aprendidas de estas experiencias necesitan ser documentadas y distribuidas entre las partes interesadas involucradas en la langosta de Honduras y Nicaragua. En algunas áreas, la prohibición del buceo es ignorada y la langosta sigue siendo extraída por este método, a pesar de la prohibición.

Conclusiones

El declive continuo de las capturas de langosta Espinosa y las limitadas evaluaciones de poblaciones, combinadas con la evidencia de que el recurso es verdaderamente regional, requieren que las medidas de ordenamiento y conservación para las pesquerías de langosta sean tomadas a nivel regional. Es aún más claro que tales medidas requieren un seguimiento estrecho y adaptación si es necesario. La continua pérdida económica a la sociedad Caribeña causada por los regímenes frágiles de ordenamiento solamente pueden ser transformadas nuevamente en beneficio para la región, si se acuerdan y se aplican medidas vinculantes. Enfoques casuales han probado ser inadecuados para mejorar el estado de las poblaciones y brindar un futuro a las pesquerías de langosta. Con la asistencia de una OROP, los países de la región estarían en mejor posición para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de langosta y las pesquerías en sus ZEEs, fomentar capacidades de evaluación de poblaciones y de ordenamiento y habilitar el desarrollo sostenible de la cadena de valor de la langosta.

Sin la colaboración regional a través de una OROP será imposible reconstruir esta importante población regional y los niveles actuales de pérdidas económicas continuarán. La falta de una OROP le costaría a la región cientos de millones de dólares en la próxima década.

3.4 Dorado

3.4.1 Principales actores y producción

La producción total del dorado (mahi mahi) estuvo entre 3.500 y 4.600 toneladas en años recientes. Venezuela es el principal país productor, con una tercera parte aproximadamente de la producción total en el área de la COPACO (cuadro 4). La captura en realidad no es muy bien conocida, en la medida que la mitad de la producción reportada en 2013, fue estimada basándose en la producción de los años anteriores o en otros conocimientos. El Dorado es una especie objetivo importante para las pesquerías deportivas y no está sometida a reglamentos de captura y liberación de las mayores asociaciones de pesca deportiva (TBF e IGFA). Por consiguiente una considerable parte de la captura no aparece en las estadísticas actuales de producción. La tendencia actual en el Caribe Oriental sobre el incremento de DCPs para la pesca en pequeña escala conlleva a incrementos sustanciales de captura de dorados por algunos países y territorios.

Cuadro 4: Producción de dorados

Pais	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
Antigua y Barbuda	13	2	25
Barbados	619	1278	906	758	728	357	465	514
Islas Virgenes Britanicas	2	1	1	1	1
Cuba	-	-	-	-	386	339	32	...
Dominica	53	180	107
Republica Dominicana	205	60	230	89	255	163	259	142
Grenada	31	37	137	182	167	86	132	148
Guadalupe	650	680	700	700	700	700	700	700
Martinique	355	327	185	350	250	200	130	100
Mexico	5	18	12	88	308	205	2	2
Puerto Rico	111	39	44	36

San Cristobal y Nieves	3	26	9	11	74
Santa Lucia	200	552	198	352	387
San Vicente/Granadinas	-	-	-	-	-	45	71	90
Surinam	515
Islas Virgenes EUA	23	32	18
Estados Unidos de America	78	139	718	980	416	257	266	256
Rep. Boliv. de Venezuela	50	447	141	1843	900	1500
Totales - Cantidad (toneladas)	1943	2539	2938	3799	4041	4531	3579	4615

Fuente: FISHSTAT J

El Dorado es un excelente pez de alimento, y muy importante para la seguridad alimentaria en las Islas del Caribe y Venezuela. Solo una mínima parte de los desembarcos es exportada. El pez dorado no está identificado por ningún código comercial, por lo que el comercio de esta especie pasa como no reportada.

3.4.2 Situación actual del recurso

La situación actual del recurso es virtualmente desconocida en las estadísticas de captura, el recurso no parece estar sobreexplotado. El CRFM realizó trabajo de evaluación del recurso. El ciclo de vida del pez dorado es corto y su capturabilidad en el Caribe Oriental está muy afectado por la ocurrencia de sargazo. En los años con abundantes Sargazo, parece que las pesquerías capturan relativamente más Dorados juveniles, que puede afectar el estado del recurso a mediano plazo. La limitada información científica disponible sobre el tamaño de la(s) población(es), áreas de desove, patrones de migración y ciclo de vida y tasa de mortalidad de la pesca hace imposible asignar un estado del recurso para la región.

3.4.3 Sistema actual de Ordenamiento

La pesca del dorado actualmente no está cubierta por ningún régimen de ordenamiento en el área de la COPACO. Sin embargo, el Foro del CRFM recientemente avaló medidas precautorias de ordenamiento para los dorados para contrarrestar los desembarcos de gran número de juveniles asociados con el sargazo. Estas serán presentadas al Consejo Ministerial para su aprobación en junio 2016.

El proyecto CLME llevó a cabo una evaluación sobre gobernanza para la pesca de grandes pelágicos en el área en 2012, en la que se incluyó el dorado, y se hicieron esfuerzos por parte de CRFM de realizar un borrador de un plan sub-regional de ordenamiento pesquero. Sin embargo las capturas en años recientes no generaron interés de ordenamiento regional de las pesquerías entre los miembros de la COPACO hasta el momento. Parece que el ordenamiento de las pesquerías del pez dorado es bajo en la lista de prioridades. El Plan de Acción Estratégico del CLME hace un llamado, sin embargo, bajo la estrategia 5B de poner mayor atención al ordenamiento y conservación de la pesca de los grandes pelágicos.

3.4.4 Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento

Las principales brechas y deficiencias son la falta de información científica sobre el recurso y sobre estadísticas de producción y comercialización pesquera, lo que hace difícil cualquier

evaluación. Como parece que el recurso es verdaderamente un recurso regional, los países de la región involucrados en la captura de dorado necesitarán incrementar esfuerzos en la recolección de datos y la evaluación de poblaciones deben ser a nivel regional. El incremento del despliegue de DCPs, particularmente en el Caribe Oriental, podría tener un impacto en el patrón de migración de las especies, de acuerdo a científicos preocupados, pero se está pendiente de evidencia conclusiva al respecto. La amplia adopción e implementación regional del plan de ordenamiento pesquero con DCPs del Grupo de trabajo del CRFM/COPACO/CARIFICO/IFRENER, podría asistir poniendo disponible la información necesaria para el análisis de esta relación entre DCPs fijos y rutas de migración.

3.4.5 Conclusiones

El dorado es un recurso importante para propósitos de seguridad alimentaria en la mayoría de las islas del Caribe y es una especie objetivo para una variedad de pesquerías en pequeña escala y de pesca deportiva. Parece que (de la limitada evidencia científica disponible) es un verdadero recurso regional, pero los esfuerzos de ordenamiento en varios niveles ha sido mínimos hasta el momento. Las fluctuaciones y el incremento en desembarcos anuales de las especies parecen estar basados en el influjo de sargazo (o no) y al incremento del despliegue de DCPs en el Caribe oriental.

La limitada atención puesta en investigación, desarrollo y ordenamiento del recurso dorado no es justificable. Por el otro lado, sin una evaluación de la población, cualquier inversión en desarrollo sostenible de las pesquerías de pez dorado, serán inciertas. En muchos casos el enfoque de *laissez-faire* ha llevado al colapso repentino de una pesquería. Para una pesquería tan importante para la seguridad alimentaria en la región, un colapso de la población sería desastroso.

El recurso es de interés mínimo para CICAA y la mayoría de los miembros del CRFM, como se evidenció en reuniones recientes de ambos. El valor actual fuera de barco es de aproximadamente USD 20 millones /año en el área de la COPACO, lo que corresponde a una subvaloración significativa. El valor de la pesca de pez dorado para el sector de pesca deportiva es muy alto, pero no ha sido evaluado (aun). La situación anterior descrita merece atención regional por parte de una OROP en cuanto a evaluación de poblaciones y el ordenamiento del recurso de pesca de dorados.

3.5 Camarones y siete barbas

3.5.1 Principales actores y producción

Las capturas de camarón en el área de la COPACO alcanzaron un máximo de 217.000 toneladas en 2003 y han disminuido desde entonces aunque en años recientes, se puede observar un cierto nivelamiento de esta tendencia de disminución. Las principales especies de camarones producidas en el Atlántico Centro Occidental, es el camarón café del Norte (*Penaeus aztecus*) con una producción reportada de 53.000 toneladas en 2013. Esta especie ha experimentado la disminución más severa de casi 80.000 toneladas en 1990 a un mínimo de 36.000 toneladas en 2010. Las capturas parecen haberse nivelado en años recientes. La segunda especie más importante, el camarón blanco del Norte (*Penaeus setiferus*), muestra oscilaciones significativas entre 22.000 toneladas y 64.000 toneladas durante los años bajo revisión.

Cuadro 5: Captura de camarones y siete barbas en el área de la COPACO, por especies

Español	Latin	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
					(tonnes)				
Camarón café norteño	<i>Penaeus aztecus</i>	60928	70852	78667	57107	62713	45315	36801	53044
Camarón blanco norteño	<i>Penaeus setiferus</i>	33784	44573	34104	39959	52280	52406	46754	41955
Siete barbas atlántico	<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>	3612	6040	5030	11524	28608	26877	26414	34554
Camarones <i>Penaeus nei</i>	<i>Penaeus spp</i>	54744	44931	41610	46549	44817	32451	16818	11519
Camarón rosado norteño	<i>Penaeus duorarum</i>	20136	15512	8432	11121	7161	8366	5732	4482
Natantian decapodos nei	Natantia	...	100 F	1253	4648	3448	1878	1413	1138
Camarón Blanco	<i>Nematopalae-mon schmitti</i>	1464	2553	526	685
Camarón rojo	<i>Pleoticus robustus</i>	233	-	135	252	369	196	323	589
Camarón de piedra	<i>Sicyonia brevirostris</i>	1747	924	3681	3848	3254	724	805	519
Totales – Quantità (toneladas)		175184	182932	172912	175008	204114	173570	135586	148485

Fuente: FISHSTAT J

El camarón siete barbas de un valor relativamente menor ha experimentado un incremento importante en años recientes, hasta 35.000 toneladas reportadas en 2013. El camarón siete barbas es realmente la única especie de camarón en el área de la COPACO que ha experimentado un incremento en años recientes, mientras que otras especies de camarones como el camarón rosado norteño (*Penaeus duorarum*) que disminuyó de un máximo de 23.000 toneladas alcanzadas en 1977 a 4500 toneladas en 2013. Algunas de las disminuciones se encuentran en la salida deliberada de los barcos de las pesquerías de camarón debido (al momento de la salida) a los precios altos del combustible y bajos precios en el mercado mundial.

Cuadro 6: Captura de camarones y siete barbas en el área de la COPACO, por los principales países pesqueros

Pais	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
				(tonnes)				
EUA	116497	131919	125246	116658	129404	104127	89276	94230
Guyana	1974	3226	3864	10200 F	19329	18391	19066	24738
México	27610	25476	23847	23435	21288	24479	12108	13452
Surinam	1921	1359	2070 F	2300 F	13518	12836	8808	9253
Totales (incl. Otros)	175184	182932	172912	175008	204114	173570	135586	148485

Fuente: FISHSTAT J

EUA es, por lejos, la principal nación productora de camarón y camarón siete barbas en la región de la COPACO, correspondiendo aproximadamente a dos tercios de la producción. La porción de producción ha sido aún más alta en los noventa del siglo pasado, cuando excedió el 72%. Guyana es hoy el segundo mayor productor de camarón y siete barbas en la región, producción que ha experimentado continuo incremento en años recientes. México, por el otro lado, perdió la mitad de su producción de camarón, de un máximo de 27.000 en los ochentas a 13.500 toneladas aproximadamente en el presente.

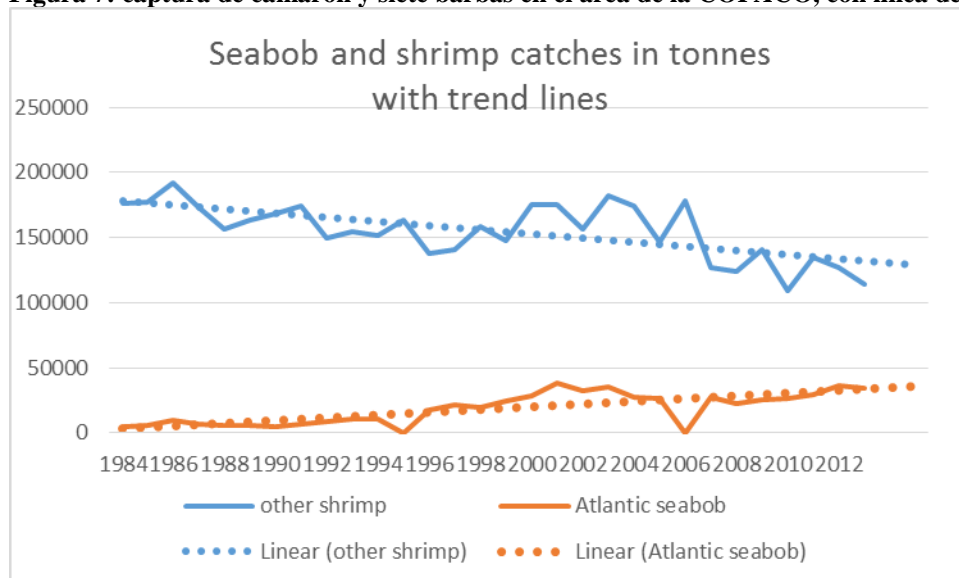
Surinam expandió su producción camaronera en los noventa del siglo pasado, con capturas de camarón siete barbas alcanzando un máximo de 14.000 toneladas en 2003. En la actualidad, las

capturas de Surinam han disminuido a 8.000 toneladas. Disminuciones en las capturas de camarón han sido extremadamente severas para Venezuela, Colombia y Cuba, pero también, para naciones que pescan en aguas lejanas como Japón y la República de Corea, que estaban involucradas en pesca de arrastre de camarón en la región, en los 1990s. La prohibición de pesca de arrastre en algunos de los países, notablemente Venezuela, llevaron a una reducción significativa de producción e ingresos de las pesquerías en este estado miembro de la COPACO.

3.5.2 Situación actual del recurso

A pesar de que las capturas de camarón son importantes, el estado del recurso no está bien documentado. En el área de la plataforma Brasil- Guyana se han realizado algunas evaluaciones de poblaciones en años recientes. Todas las otras áreas incluyendo las pesquerías del Golfo de México en EUA no están bien monitoreadas. CRFM ha llevado a cabo varias evaluaciones científicas del recursos, que fueron punto de referencia para la certificación de MSC para el camarón siete barbas de Surinam.

Figura 7: captura de camarón y siete barbas en el área de la COPACO, con línea de tendencia



Fuente: FISHSTAT J

La última publicación de la FAO sobre la situación del recurso²⁸ indica que el camarón siete barbas y el camarón café están totalmente explotados, mientras que el camarón rosado y el camarón de pintas rojas están sobreexplotados. No se pueden dar indicaciones sobre el camarón blanco y las otras especies *Penaeus* capturadas en la región.

La línea de tendencia en la figura 7 muestra un declive constante en la producción de camarón en el área de la COPACO, para algunas especies, como el camarón rosado la tendencia descendente es aún más pronunciada. La prohibición de la pesca de arrastre en Venezuela obviamente también impacto en el desempeño de las capturas de camarón en el área.

²⁸ FAO (2011) Revision del estado de los recursos marinos pesqueros a nivel mundial

3.5.3 Sistema actual de Ordenamiento

De los informes del Grupo de Trabajo de la COPACO/CRFM/IFREMER sobre Camarón y Demersales, se hace evidente que pocos planes de ordenamiento pesquero a nivel nacional para camarón son formalmente aprobados por los países e inclusive, menos son activamente implementados.

EUA tiene un plan de ordenamiento pesquero sobre camarón en acción desde 1981, que ha sido enmendado varias veces. México está estudiando la posibilidad de establecer un plan de manejo para sus pesquerías de camarón. En la actualidad las pesquerías mexicanas de camarón son pesquerías de acceso abierto. La pesca de camarón café en México parece estar totalmente explotada, mientras que otros recursos de camarón parecen estar sobrexplotados. Surinam tiene un plan para el camarón siete barbas para la pesca de arrastre, y sus pesquerías están hoy certificadas en MSC desde hace varios años.

Otro asunto importante en la pesca de arrastre es la reducción de la captura incidental. En EUA todos los barcos de arrastre tienen algún tipo de dispositivo de reducción de captura incidental a bordo (DRCI). Los Dispositivos de Exclusión de Tortugas (DETs) también están siendo más comunes en la región. Se han realizado un sin número de mejoras para reducir el impacto de la pesca de camarón en el medioambiente, incluyendo monitoreo de las poblaciones, reducción de pesca incidental, áreas vedadas, y proyectos de fortalecimiento de anidamiento de tortuga marina, pero todavía hay áreas de mejora en la sostenibilidad. En el caso de Venezuela, la pesca de arrastre de camarón fue prohibida en 2007, lo que llevó a una disminución de aproximadamente 10.000 toneladas capturadas en los noventa del siglo pasado a solo 2.000 toneladas en la actualidad.

FAO, desde la Secretaría de la COPACO, está implementando el proyecto REBYC II LAC que busca reducir la pesca incidental en las pesquerías de camarones en países seleccionados de Latinoamérica, incluyendo Costa Rica, México, Colombia, Surinam, y Trinidad y Tobago.

3.5.4 Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento

La reunión más reciente del Grupo de Trabajo de los COPACO/CRFM/IFREMER y anteriores Grupos de Trabajo sobre camarón se han tomado un tiempo considerable discutiendo si las poblaciones de ciertas especies de camarón son específicas a la ZEEs de un miembro de la COPACO, dos miembros o de interés sub-regional y/o regional. Las discusiones mostraron que las evaluaciones de población están realizadas de manera deficiente y son inconclusas. Intereses nacionales, relacionados también a la certificación MSC, causó que no se haya logrado mucho progreso en cuanto a la evaluación regional de la población, mucho menos en el ordenamiento de los recursos. La Estrategia 6 del PAE del CLME ya aprobado, hace un llamado a la colaboración sub-regional para el ordenamiento de recursos camarón y demersales de la plataforma continental Brasil-Guyana, pero el progreso en esta colaboración ha sido hasta ahora limitada.

La nota de alarma es que dos especies de camarones están sobre-explotadas y ya han experimentado una reducción de 75% en sus capturas. Aún más alarmante es que el estado de explotación de un tercio de las capturas actuales de camarón se desconoce. El camarón blanco reporta un declive pronunciado de 52.000 toneladas en el año 2.000 a 42.000 actualmente, mientras que las capturas no identificadas de *Penaeus* bajaron de 55.000 toneladas en los ochenta a 11.000 toneladas en el presente, parte de esta dramática reducción puede deberse a una mejora en la clasificación del camarón capturado, pero aún hace falta un volumen sustancial de camarón en los

desembarcos. Cuando se toma en cuenta únicamente la valiosa captura del *Penaeus*, este disminuyó bruscamente de 170.000 toneladas en 1980 a 110.000 toneladas en 2013. La desaparición de casi 60.000 toneladas de esta valiosa especie para la región es preocupante. Usando un antiguo valor conservativo de precio en barco de USD 5.00/kg está pérdida (debido a la falta de ordenamiento) causa una reducción de ingreso de USD 300 millones por año en la región.

Los países miembros del CRFM y OSPESCA suponen un 25% del total de la captura de camarón en la región de la COPACO, por consiguiente aproximadamente 75% de la captura ocurre fuera del área de mandato de estas dos ORPs.

3.5.5 Conclusiones

Muy pocos países en la región cuentan con un sistema de ordenamiento para camarón. Debe notarse, en lo positivo que Guyana y Surinam respectivamente están tratando de recibir y han recibido ya la certificación MSC para camarón siete barbas. En la mayoría de los países las administraciones orientadas a las reducciones de tortugas y la pesca incidental y no al ordenamiento del valioso recurso camarón. Para el ordenamiento de camarón, se necesitaría mejor evaluación de poblaciones. Estas evaluaciones deben centrarse en las áreas de mayor producción y de reclutamiento de camarón, que son el Golfo de México y el área Brasil Guyana.

Los intereses comerciales actuales a nivel nacional, hacen que la mentalidad de corto plazo prevalezca en la pesca de camarón y camarón siete barbas. Considerando que la población de camarón es una población nacional es más fácil, sin evidencia conclusiva. Los intereses del sector privado parecen presionar a los gobiernos en esta dirección, enfatizando la importancia de la pesca de camarón en el empleo. La falta de recursos y la capacidad de llevar a cabo verdaderas evaluaciones de poblaciones causan que algunas administraciones pesqueras parecen seguir al sector privado ciegamente. La colaboración sobre evaluaciones de población entre los países en la sub-regiones probablemente mostraría otra situación de los recursos que la que actualmente presenta, de acuerdo a científicos interesados.

Los recursos de camarón y camarón siete barbas son de gran interés en la región y son, en la actualidad insuficientemente monitoreados y manejados. La sobrexplotación de un número de poblaciones de camarón habla por sí solo. La armonización de las medidas de ordenamiento de camarón y la colaboración entre los países productores de camarón es limitada. Sin una OROP será imposible mejorar la coordinación de las medidas de ordenamiento y recuperar el valor perdido para el conjunto de la región.

3.6 Tiburones

3.6.1 Principales actores y producciones

En todo el mundo, los tiburones son atrapados por sus aletas. Estas son un producto de alta demanda para el mercado Chino, en el que aletas secas de tiburón pueden llegar a costar USD 100/kg.

Las capturas de tiburones en el Atlántico Centro Occidental aparentemente han crecido durante los últimos años, hasta alcanzar 28.400 toneladas, comparado con 16.800 toneladas reportadas para 2010. Sin embargo, esto se debe principalmente al reporte de una especie, tiburón azul (*Prionace*

glauca) del que no hay reporte de desembarques antes de 1997. Cuando se extrae esta especie del total, se hace evidente que el total de capturas de tiburón disminuye de 27.000 toneladas en 1990 a 18.000 aproximadamente en la actualidad.

También es de notar, que las capturas de tiburón son significativamente sub reportadas, por lo general el tiburón es tomado como pesca incidental de otras pesquerías o solamente las aletas son desembarcadas, mientras que el resto del cuerpo es descartado de vuelta en el mar, por lo tanto nunca es reportado en las estadísticas oficiales. Estas capturas nominales subestiman el verdadero aleteo de la pesquería de tiburón (azul) ya que la mayoría de los tiburones capturados por estas pesquerías son cercenadas y los cuerpos son descartadas en el mar. Las aletas de tiburón azul son cinco veces más comunes que cualquier otras especies pelágicas en el mercado de aletas en China, Hong Kong SAR. La FAO calculó que la biomasa de tiburón requerida para sostener anualmente el mercado global de aletas (todas las especies) documentado, excede la captura total reportada a la FAO por cuatro veces a nivel global y probablemente esto es también verdad en el área de la COPACO. La emergencia sorpresiva de tiburón azul en las estadísticas de los desembarcos es probablemente debido al hecho de que la UE ahora requiere a sus miembros (por lo tanto también España) desembarcar las aletas junto con su cuerpo.

Cuadro 7: Captura de tiburones en el área de la COPACO por país (en toneladas)

Pais	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
España	1425	5204	9230
Rep. Boliv de Venezuela	4181	5507	5466	7468	3343	4795	3507	7461
México	5321	12947	12998	11601	7478	6211	3263	5259
Estados Unidos de América	203	818	5589	3497	2500	2212	2305	2156
Belice	6	10	495	1315
Otros	3096	4605	2981	2266	4833	5214	2032	2008
Totales	12801	23877	27034	24832	18160	19867	16806	27429

Fuente: FISHSTAT J

España es la principal nación pesquera en las capturas de tiburón en el Atlántico Occidental, con aproximadamente un tercio de la producción. Este país es también la principal nación apuntándole al tiburón azul. Venezuela pesco un estimado de 7.500 toneladas de tiburón en 2013, que es su producción normal durante varios años con algunos altos y bajos. México reportó 5.200 toneladas de capturas de tiburón en 2013, aproximadamente la mitad de la captura de los noventas en el siglo pasado. Los EUA también reporta solo la mitad de las capturas previas. Belice solo recientemente ha entrado al grupo de productores de tiburones con 1300 toneladas en 2013. Actualmente los informes de desembarcos de Surinam, Guyana y Trinidad y Tobago muestran un sub-estimado significativo, en la medida que alguien que haya visitado los mercados locales de pescado en estos países puede confirmarlo. Información sobre el comercio disponible en CITES respalda esta conclusión.

3.6.2 Situación actual de la producción

La situación del recurso tiburón en el área de la COPACO es desconocida. En efecto, la publicación de la FAO sobre recursos le otorga una marca de interrogación. A pesar de que los

tiburones están en la agenda de los grupos ambientalistas y algunas especies son incluidas en el Apéndice II de CITES, nada se ha realizado en el área para estudiar a profundidad el recurso. Las evaluaciones a nivel local o nacional se han realizado en algunos países (ej.: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados y Cuba) pero como la mayoría de tiburones son migratorios o especies pelágicas, no se puede elaborar una verdadera imagen del estado de la(s) población(es) a partir de estas evaluaciones.

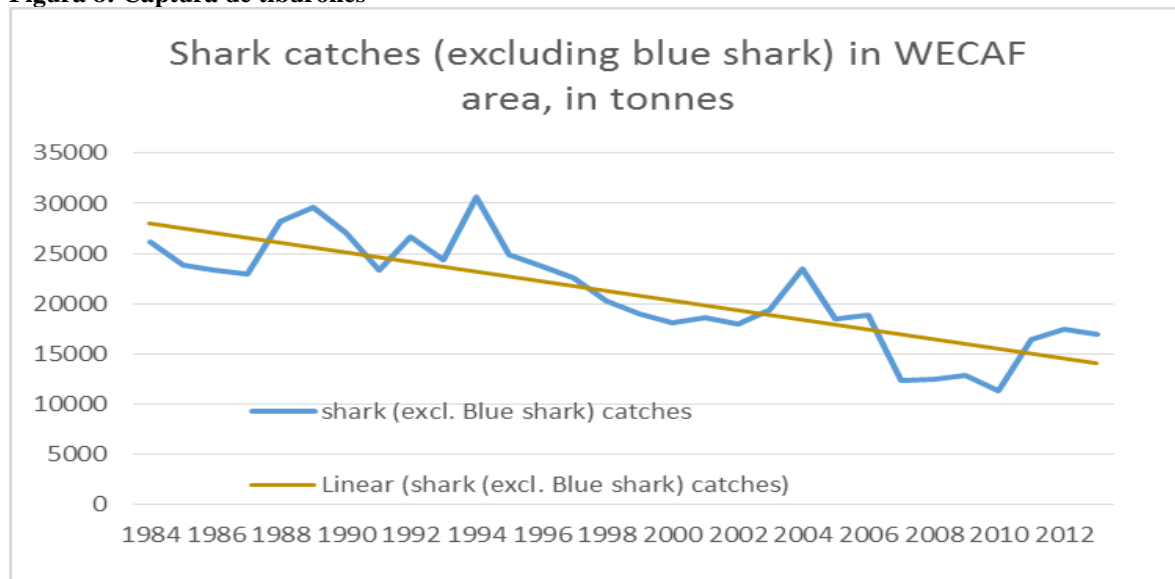
3.6.3 Sistema actual de ordenamiento

En 1999, la FAO adoptó el Plan de Acción Internacional (PAI)- Tiburones en respuesta a las crecientes preocupaciones a nivel internacional acerca de la vulnerabilidad inherente de las poblaciones de elasmobranquios a la sobrepesca, el colapso históricamente demostrado de algunas pesquerías de tiburón y el rápido incremento de desembarcos de tiburón (FAO, 2000). El PAI-Tiburones solicitó que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que capturan tiburones y sus familias preparen voluntariamente un Plan de Acción Nacional (PANs). Estos PANs deben incluir, seguimiento, evaluaciones, y protocolos de manejo para asegurar que las poblaciones de tiburones son capturadas de manera sostenible y que las especies amenazadas sean conservadas. A pesar que la fecha límite de estos planes fue determinado para el 2001, a Junio 2010 solo 12 de los 37 países pescadores de tiburón (que han desembarcado 5.000 toneladas o más en cualquier año en los últimos diez años) han entregado PANs, y estos varían ampliamente en contenidos desde sustanciales hasta efímeros (FAO, 2010c). En el área de la COPACO, solo EUA y Cuba tienen un PAN para tiburones. Los países de OSPESCA tienen dos reglamentos regionales que abordan el recurso tiburón y su conservación: Reglamento Regional OSP-05-11 Prohibición de la Práctica de Aleteo de Tiburón, que establece medidas de ordenamiento regional para el uso sostenible de tiburón, y que contribuye a la erradicación del aleteo; y el Reglamento OSP-07-2014 que fortalece el uso sostenible de la especie de Tiburón Ballena (*Rhincodon typus*) adoptando medidas de ordenamiento por los Estados Miembros del SICA.

El grupo de trabajo de la COPACO/OSPESCA sobre tiburones fue establecido por la COPACO 15 pero desde entonces no se ha reunido, debido a limitaciones de financiamiento. Sin embargo esta previsto que un PAR-INDNR sea preparado en 2017 por el GT con apoyo de EUA. Las últimas actividades bajo la colaboración COPACO/FAO sobre tiburones incluyó el borrador de un PANs con Antigua y Barbuda, Barbados y Trinidad y Tobago. Sin embargo, ninguno de estos PANs han sido aprobados aún. Se elaboró también una guía de identificación de tiburones y rayas del Caribe para los inspectores de pesca, Pescadores, y oficiales de aduana en 2016.

La convención más importante en términos de impacto en la conservación es CITES, que puede restringir o prohibir el comercio internacional de especies amenazadas. Actualmente tres tiburones y un pez sierra están listados en el Apéndice II (comercio restringido) y seis peces sierra están listados en el Apéndice I (comercio prohibido). Adicionalmente, los tiburones han sido nominados para ser listados pero han sido declinados recientemente. Muchas de las especies posiblemente serán re-nominadas junto a otras en la próxima conferencia de las partes. El impacto de la decisión de CITES, que incluye 5 especies de relevancia para el área de la COPACO, está pendiente de ser monitoreado. CICAA, que ha realizado evaluaciones de poblaciones para algunos tiburones concluyó que un variedad de especies de tiburón fueron sobre-explotados y emitió algunas medidas de ordenamiento. La evaluación sin embargo no incluyó suficientes datos e información sobre las poblaciones de tiburones en la región del Caribe

Figura 8: Captura de tiburones



Fuente: FISHSAT J, 2015

3.6.4 Brechas y deficiencias con respecto al ordenamiento

Prácticamente no existe un ordenamiento para tiburones, aparte de los reglamentos de ordenamiento de OSPESCA para tiburón ballena. Las principales países pescadores de ballena no están realizando evaluaciones, ya que muchas pesquerías consideran el tiburón como pesca incidental. La pesca INDNR de ballenas con el respectivo aleteo están generando enormes ingresos para unos pocos individuos en la región; particularmente esos que han encontrado modos de exportar aletas (ilegales) a China. No hay duda que la reducción en los desembarcos de tiburón no es el resultado de la disminución del esfuerzo pesquero dirigido a las poblaciones de tiburones. Muchas de las poblaciones de tiburón están severamente sobreexplotadas. Se debe hacer algo urgentemente, antes de que ocurra la reducción total de las especies de tiburón del Caribe.

3.6.5 Conclusiones

El ordenamiento de los recursos tiburón en el Atlántico Centro Occidental, no pueden ser dejados solo a CICAA. Las medidas de CICAA han sido inadecuadas hasta el momento. Aún más, las decisiones de comercio de CITES, parecieran ser insuficientes para detener la constante disminución. Los miembros de la COPACO tuvieron suficiente tiempo para desarrollar su PAN tiburones, pero generalmente los tiburones no son considerados una prioridad. Los reglamentos sobre el aleteo de tiburón en EUA ha mejorado un poco la disponibilidad de datos, pero no parece tener impacto aún en el recurso.

En términos de generación de valor para la región, los desembarcos de tiburón son de importancia limitada, con un valor estimado fuera de barco de aproximadamente 13-16 USD millones (si las estadísticas actuales son consideradas válidas), pero como se mencionó anteriormente la pesca INDNR de tiburón, y prácticas de aleteo de tiburón generan ingresos sustanciales para algunos individuos.

Solo una OROP que pueda coordinar las evaluaciones de poblaciones en la región y pueda coordinar los esfuerzos en la región para mejorar el control de las capturas de tiburón y el problema del aleteo puede parar la tendencia disminuyente, conservar las especies relevantes para la región y asegurar la captura sostenible a largo plazo de los tiburones.

La coordinación con CICAA a través del Grupo de Trabajo conjunto podrá incrementar el acceso a datos e información sobre tiburones en la región e incrementar el impacto de las asesorías y las disposiciones.

4 Análisis sobre la COPACO como una OROP y como un conector de organizaciones y ordenador de poblaciones compartidas

4.1 Resumen de Resultados de la Revisión de Desempeño de la COPACO

En 2014 la FAO llevó a cabo una Revisión del Desempeño de la COPACO²⁹, encontró que existía una apreciación generalizada sobre el trabajo actual de la Secretaría de la COPACO. Las respuestas muestran que el Secretario actual es considerado una persona muy dedicada, competente, altamente motivado, muy receptivo así como muy activo, quién ha logrado revivir las actividades de la Secretaría de la COPACO, después de un período de quietud. Muchas de las respuestas a la encuesta en línea mostraron un descuadre entre el presupuesto disponible para la Secretaría y la necesidad potencial para llevar a cabo todas las actividades acordadas en el programa de trabajo. La necesidad de incrementar el número de personal trabajando en ella fue recalado en varios momentos.

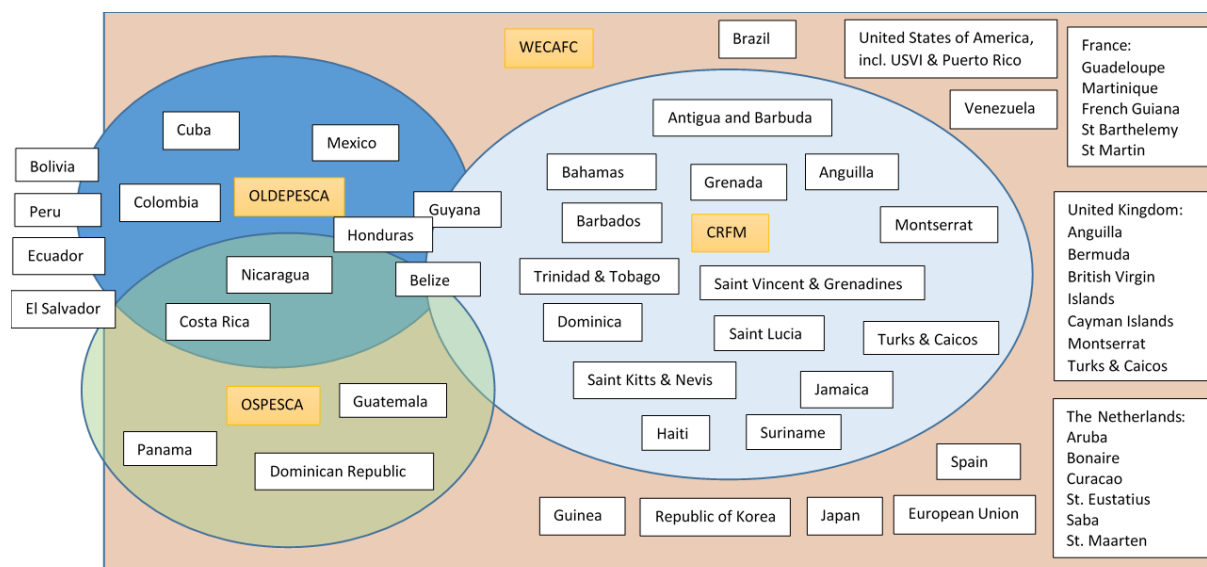
El papel de la COPACO es reconocido con respecto a la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos, especialmente el Acuerdo sobre el Estado Rector del Puerto.

Las recomendaciones de esta revisión de desempeño se refirieron a incrementar la disponibilidad de recursos financieros y de personal trabajando en la Secretaría de la COPACO. La revisión sobre el nivel de implementación del plan de trabajo como fue aprobada por la décimo cuarta reunión de la COPACO mostro que más del 80 por ciento de las actividades previstas habían sido implementadas, y las razones para algunas deficiencias en la implementación eran generalmente debidas a factores externos. La colaboración en la región entre varios actores está funcionando muy bien, y la función de coordinación a nivel sub-regional de la COPACO debe ser resaltada. El fortalecimiento y el aumento de institucionalización de esta función es necesaria en el futuro.

²⁹ <http://www.fao.org/3/a-i5096t.pdf>

4.2 Complejidad de la situación

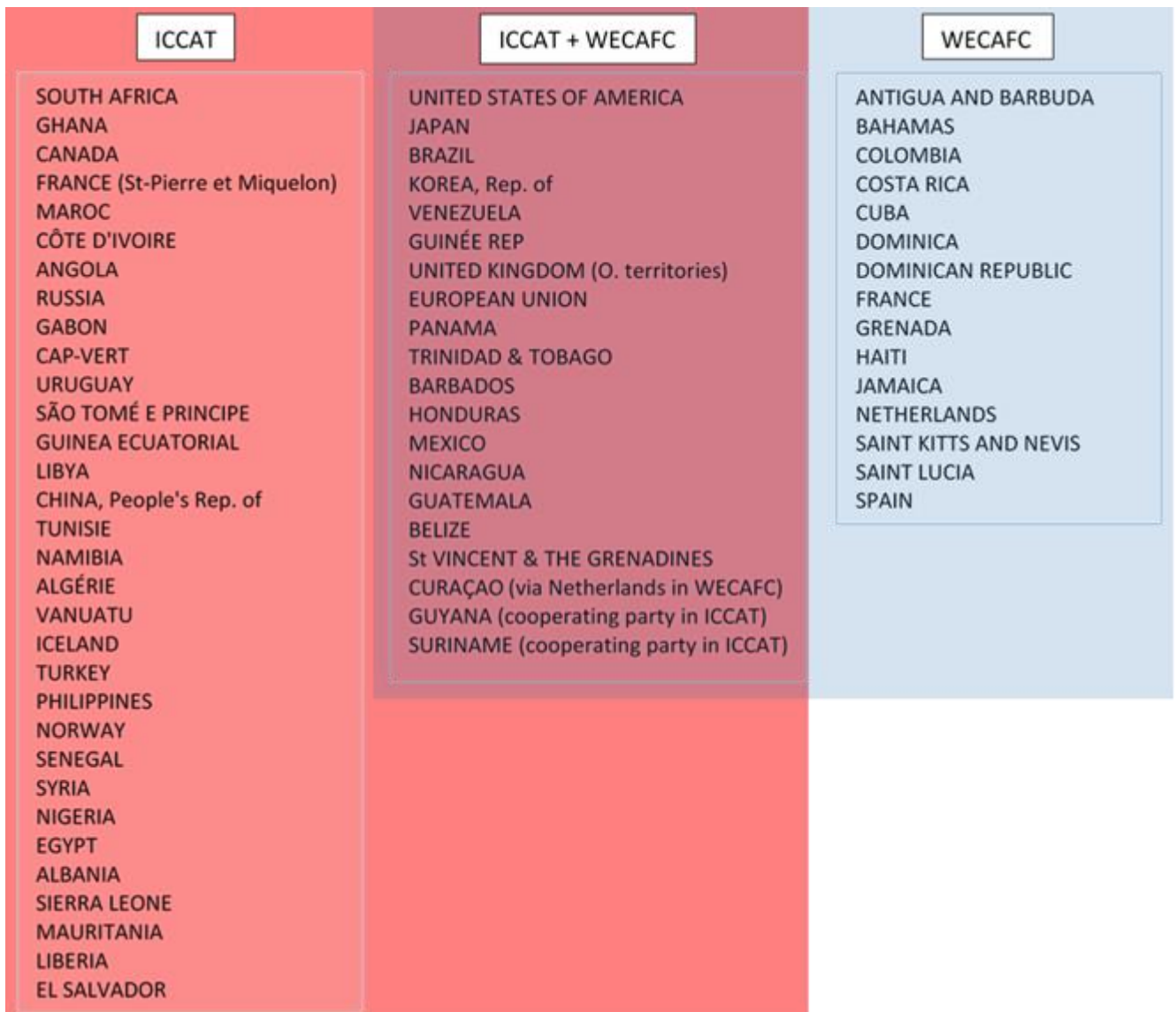
Figura 9: Superposición de membresía de la COPACO, CRFM, OSPESCA y OLDEPESCA



La figura anterior provee un panorama general sobre la complejidad del medio en que la COPACO opera. Muchos de los miembros de la COPACO son también miembros del CRFM y/o OSPESCA, pero los mayores productores se encuentran fuera del área cubierta por estas dos ORPs. Por lo tanto la COPACO tiene un papel que jugar para enlazar los Países del Caribe y Centroamérica con los de Sur y Norteamérica, y permitir a los territorios de ultramar de los países Europeos participar de las discusiones regionales de pesca, asesoría científica, esfuerzos de ordenamiento y de conservación.

Para el ordenamiento y conservación del Atún, la figura siguiente muestra la superposición de la membresía de CICAA y de la COPACO. Es claro que para mejorar la colaboración con CICAA y el impacto de sus recomendaciones y disposiciones sobre las poblaciones de atún y las pesquerías, sería muy beneficioso un arreglo similar al de la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo (GFCM). La GFCM y CICAA tienen un grupo de trabajo conjunto sobre grandes pelágicos. En general, el GFCM participa en los procesos de CICAA y adopta las recomendaciones del CICAA en sus reuniones, haciéndolos válidos también para los no miembros de CICAA.

Figura 10: Membresía y Superposición de membresía del CICAA y la COPACO



4.3. Capturas perdidas de las poblaciones compartidas

Cuadro 7: Perdidas anuales en cantidades debido a desembarcos reducidos (en toneladas)

	Perdida en 2013 comparado al record del nivel de captura	Perdida en 2013 comparado a un promedio de diez años (1990-2000)
Caracol Rosado	-	-
Langosta	10 000	8 400
Camarón	70 000	24 000
Tiburones	14 000	7 000
Pez Dorado	-	-

El cuadro anterior, muestra un resumen de lo presentado anteriormente en el capítulo 3. La segunda columna da una indicación (en términos cuantitativos) sobre las pérdidas en producción en 2013 sobre la producción record en el pasado, mientras la tercera columna estima la pérdida de 2013 cuando se compara con el promedio de 1990-2000. Este cuadro muestra que mientras el Caracol Rosado y el dorado no reportan pérdidas, por varias razones explicadas anteriormente, para las otras tres poblaciones compartidas la disminución es significativa. Son 10.000 toneladas para langosta, 70.000 toneladas para camarón y camarón siete barbas, y 14.000 para tiburón (excluyendo tiburón azul) cuando se compara la producción del 2013 con el máximo nivel de producción en el pasado. Estas pérdidas son altas, pero se podría argumentar, que la comparación con el máximo nivel reportado no es una comparación justa. Las pérdidas, sin embargo, son aún importantes cuando se compara la producción en 2013 con el promedio de 1990-2000: 8.400 tonelada de langosta, 24.000 toneladas de camarón y camarón siete barbas, y 7.000 toneladas para tiburones (excluyendo el tiburón azul).

Cuadro 8: Perdida anual de ingresos en 2013 y perdidas proyectadas para 2014-2020 debido a disminución en desembarcos

	Perdida en 2013 comparado al nivel de captura record (USD millones)	Perdida en 2013 comparado al promedio de 10 años (1990-2000 –USD millón)	Perdidas proyectadas para 2014-2020 comparada a la captura record (USD millones ³⁰)	Perdidas proyectadas para 2014-2020 comparada al promedio de 10 años (1990-2000)– (USD millones)
Caracol Rosado	0	0	0	0
Langosta	100	84	700	550
Camarón	300	115	2570	1468
Tiburones	60	40	420	280
Pez dorado	0	0		

El cuadro anterior estima las pérdidas económicas, multiplicando la pérdida de los productos de desembarco, como fue descrito anteriormente, por el promedio del precio fuera de barco³¹, como fue reportado en el Anexo 3.

Las pérdidas ingresos debido a la falta de medidas de ordenamiento son difíciles de cuantificar, sin embargo para solo los cinco grupos de especies bajo esta revisión, estas pueden ser estimadas en USD 240 millones anualmente cuando se considera la década 1990-2000 como punto de referencia. Las pérdidas adicionales llegan por cuenta de otras especies, que no están cubiertas en este análisis para las poblaciones compartidas más importantes. Cuando se mira las pérdidas potenciales a partir de ahora (2016) hasta el final de la década, entre USD 1.2-3 billones serán perdidos en cuanto a valor debido al insuficiente ordenamiento de las poblaciones compartidas, una figura impresionante que sobrepasa en gran medida los costos adicionales de crear una OROP para la región del

³⁰ 2014 a 2020 toma en cuenta la cantidad creada por tendencias observadas a lo largo de los años,

³¹ Se utiliza el precio fuera de barco del 2013

Atlántico Centro Occidental.

4.4. Cuota del recurso (basado en datos de captura) fuera del CRFM u OSPESCA

Para varios de las poblaciones compartidos, transfronterizas, la mayoría de las capturas son desembarcadas por país que no son miembros del CRFM u OSPESCA. Más del 75% de las capturas de camarón y camarón siete barbas y un 92% de la captura de tiburón son de países que no pertenecen a OSPESCA/CRFM, seguido por 48% de la captura de langosta y 30% de la captura del pez dorado. Cuando las mejores decisiones de ordenamiento por OSPESCA, y el CRFM, sean tomadas en cuenta e implementadas plenamente y aún si ambas organizaciones armonizan plenamente sus decisiones de ordenamiento, el impacto de las medidas de ordenamiento en estas poblaciones compartidas es relativamente pequeño si otros países no se adhieren o los siguen. La única excepción es el Caracol Rosado, donde en efecto 94% de la captura se origina desde las áreas de mandato de OSPESCA/CRFM.

Cuadro 9: Cuota de los recursos compartidos (basado en datos de captura) fuera del CRFM u OSPESCA

	Cuota fuera de CRFM u OSPESCA (en % del total de captura)
Caracol Rosado	6
Langosta	48
Camarón	75
Tiburones	92
Pez Dorado	30

4.5. Visión común y objetivos comunes para el ordenamiento de las pesquerías

Del capítulo 3 se hace claro, que los acuerdos de ordenamiento para las poblaciones de peces más importantes económicamente son muy fragmentadas y a veces inadecuadas. Las evaluaciones de población son realizadas a veces de una manera ad hoc y con una frecuencia inadecuada. Cuando el GAC de la COPACO describe el estado de las poblaciones en la región, la mayoría de la información disponible son estimaciones con un factor altamente incierto, y para muchas poblaciones transfronterizas y compartidas el estado es por lo tanto desconocido.

El Caracol Rosado parece recibir mayor atención de manejo, y el sistema actual debe mantenerse ya que muestra un impacto positivo, con la recuperación del recurso. Los esfuerzos combinados de los miembros de la COPACO, CRFM, OSPESCA y CITES parecen rendir frutos. Sin embargo, solo si el recién elaborado plan regional de ordenamiento sería implementado totalmente y los esfuerzos ordenamiento y conservación de los países son monitoreados y reportados frecuentemente, entonces es posible que se logre la captura sostenible del recursos. El valor de la pesquería de Caracol Rosado podría incrementar aún más con la eco-certificación de las pesquerías si ésta es obtenida.

La situación es diferente para la langosta Espinosa, la última reunión del grupo de trabajo para esta especie mostró que para la mayoría de los países participando en la explotación del recurso langosta espinosa, no existe información sobre el estado del recurso. Fue señalado que los expertos del grupo de trabajo fueron muy cautelosos en afirmar que el recurso estaba sobreexplotado, simplemente por temor a que su país fuera excluido del comercio pues los importadores no estarían dispuestos a comprar de una población sobreexplotada.

Un estimado de USD 84-100 millones se pierden cada año debido a la falta de conocimiento sobre la situación real de la población de langosta espinosa sobreexplotada en ciertos lugares y ordenamiento fragmentado o limitado. Las medidas de ordenamiento, aparte del régimen de OSPESCA y del régimen previsto en los países del CRFM, son fragmentadas y no están basadas en evidencia científica. El recurso es verdaderamente un recurso compartido en la medida en que se mueve de una área del Caribe a otra. Este recurso clama por un régimen regional de ordenamiento y conservación.

Similarmente, camarón y camarón siete barbas, no se evalúan con respecto a su sobrepesca. La mayoría de los recursos tienen un estado desconocido, con algunas especies identificadas como sobreexplotadas. Las poblaciones son más residentes que las poblaciones de langosta, pero un régimen común de ordenamiento sería de gran beneficio también para estos recursos. El beneficio económico potencial del ordenamiento apropiado es aún mayor que para langosta, estimado en aproximadamente USD 115-300 millones por año.

La situación del recurso dorado es desconocida, dado que su nivel de explotación, así como buena parte de su captura se origina a partir de la pesca deportiva y no está siendo reportada. La estadística oficial de capturas son irregulares, y una evaluación regional conjunta de la población pueden al menos dar una idea del estado real de este recurso.

Las poblaciones de tiburones están bajo estrés, pero los datos no lo demuestran, debido a que existe el sub-reporte, sub-muestreo, o sub-estimación como norma. Solamente en años recientes los desembarcos de tiburón azul aparecieron en las estadísticas, pero principalmente debido a cambios en las obligaciones de desembarco (bajo las reglamentos de la UE) en vez de corresponder a una nueva especie. Normalmente cuando no se hace investigación y los datos estadísticos no son confiables es muy probable que el recurso está siendo sobreexplotado.

Otro recurso desconocido es el pepino de mar, en la que la explotación inició solo en años recientes, impulsado por el interés de compra de los comerciantes Chinos. La preocupación en la región se refiere a que existen varias especies como el pepino de mar para el que no se tiene mucha información. Estas pueden ser objetivo de pesca o estar asociadas a pesca objetivo y por lo tanto debe ser entendidas y manejadas dentro del manejo EEP. El estado del recurso es virtualmente desconocido, y existe una gran preocupación de que a pocos años de explotación intensa el recurso está sobreexplotado.

Se hace necesario medidas urgentes de ordenamiento para asegurar que los recursos no colapsen en pocos años en el área de la COPACO.

En la actualidad, prácticamente nada se conoce de los recursos pesqueros en la parte de altamar del área de mandato 31 de la COPACO y la parte norte del área 41. Las especies altamente migratorias de atún son evaluadas y manejadas por CICAA, pero sin embargo están altamente sobreexplotadas (ej.: atún rojo, atún aleta amarilla, marlines, pez vela) a nivel del Océano Atlántico incluyendo en el área 31. Las poblaciones de tiburones pelágicos oceánicos (aparte del tiburón azul o tintorera, *Prionace glauca*) están también altamente sobreexplotados y no están cubiertos bajo ningún régimen de ordenamiento en Área 31 o 41.

El estado de las poblaciones transzonales, como algunas especies de calamares (ej.: ángel), jurel, merluza, (ej.: plateada), rayas y anguilas, el Área 31.

Existe insuficiente información disponible sobre las poblaciones de Alfonsino, pez sable negro, pez cardenal negro, y cherna en mares profundos del Área 31 y las pesquerías de estas poblaciones.

Se hace entonces evidente que el momento de evaluar, estudiar, manejar y conservar estos recursos y sus pesquerías es ahora.

En conclusión, sería adecuado si una OROP cubriera los recursos verdaderamente regionales que actualmente no pueden ser cubiertos por acuerdos bilaterales regionales o sub-regionales. Una OROP deberá liderar con todos los recursos compartidos del Área de Convención acordada de la OROP, aunque se podría esperar que las mayores poblaciones comerciales recibirán mayor atención. Se establecerían acuerdos con CICAA. Los países miembros de la COPACO necesitan planear para el futuro aplicando el enfoque ecosistémico y dar mayor atención a los recursos de las AFJN.

Las poblaciones que pueden ser cubiertas bajo otros arreglos incluyen: peces de arrecifes (peces loro, meros, etc.), y pequeños pelágicos que tienen un rango sub-regional (ej.: pez volador). Atunes, pez sierra, y picudos están cubiertos por CICAA y una OROP sería capaz de hacer equipo con CICAA para asegurar una mejor implementación e impacto de las recomendaciones de CICAA a través de toda la región.

4.6. Área a cubrir

En términos de área cubierta, es obvio que el AFJN (altamar), que es 51% del área de mandato actual de la COPACO debe ser cubierta por una OROP. Esto asegurará que los recursos tales como poblaciones de peces de mar profundo y las transzonales que actualmente no están bajo explotación o que son explotados sin conocimiento de los Estados Miembros de la COPACO, estarían bajo el régimen de ordenamiento y conservación determinado por los miembros. En vista de la naturaleza transfronteriza de varias poblaciones transzonales tiene sentido que aparte del área de altamar en Área 31, también el AFJN en la parte norte del Área 41 estaría cubierta por la OROP.

En términos de cobertura esto significaría que la OROP puede hacer recomendaciones con respecto a pesquerías conducidas en áreas de fuera de jurisdicción nacional (AFJN) de la actual área de mandato de la COPACO; la OROP podría adoptar recomendaciones por mayoría calificada.

En relación con las ZEEs de los miembros dentro del área 31 y la parte Norte del área 41 sería importante que la OROP busque asegurar consistencia entre:

- (a) cualquier recomendación que aplique a una población o grupo de poblaciones ocurriendo en ambas, ZEEs y AFJN, o cualquier recomendación que tendría un efecto a través de las inter-relaciones de especies en una población o grupo de poblaciones ocurriendo, en total o en parte, dentro de las ZEEs de un miembro, y
- (b) cualquier medida o decisión tomada por un miembro para el ordenamiento y la conservación de esta población o grupo de poblaciones con respecto a las pesquerías dentro de su ZEE.

Las recomendaciones con respecto a la pesquerías conducidas dentro de las ZEEs de un miembro pueden ser hechas por la OROP, previsto que el miembro en cuestión lo requiera así, y la recomendación reciba su voto afirmativo.

Dado la bien establecida naturaleza del CRFM y OSPESCA, sería lógico que estas ORPs estarán totalmente involucradas en cualquier toma de decisión y recomendaciones hechas, relacionadas con sus membresías dentro de sus respectivas áreas de cobertura.

Debe ser considerado que si la COPACO se convierte en una OROP, los papeles y mandatos del CRFM y OSPESCA permanecerán prácticamente inafectados. Los cambios son esperados esta claro, en los procesos de toma de decisiones en la medida que se requiere una mayor coordinación con la OROP. Aún más, la colaboración, la asesoría científica y la evaluación de poblaciones necesitaran ser fortalecidas.

4.7. Evaluar si los objetivos comunes serian alcanzados a través de un tipo diferente de acuerdos de trabajo

El éxito de una OROP dependerá en la disposición de los miembros y la habilidad para colaborar y brindar resultados positivos para las poblaciones de peces y las capturas. Los resultados dependerán de asuntos, tales como la disponibilidad de información científica precisa, una estructura de toma de decisiones efectiva, y la habilidad de los miembros de adoptar e implementar medidas apropiadas. La OROP no debe tratar de duplicar funciones que pueden ser realizadas por otros y cubrir áreas que son mejor manejadas a un nivel nacional o sub-regional (ej.: acuicultura, ordenamiento de poblaciones de peces de arrecife, investigación y educación sobre la pesca).

4.8. Asesoría Científica

La recolección de datos científicos e información para apoyar los procesos de toma de decisiones y seguimiento, lo mismo que la evaluación de la implementación e impacto de las medidas de ordenamiento, son entre las mas importantes tareas a llevar a cabo para el ordenamiento y conservación de las poblaciones de peces.

Las evaluaciones de poblaciones a nivel regional pueden ser realizadas por una institución de investigación, sin embargo, a pesar de que la situación política ha cambiado recientemente, investigación conjunta entre USA y Cuba puede ser realizada bajo el auspicio de una organización internacional, como una OROP. Dentro de la membresía de la COPACO hay un número de instituciones nacionales y sub-regionales que juegan un papel importante en la generación de conocimiento sobre asesoría en ordenamiento pesquero. Están incluyen entre otras: NOAA, IFREMER, UWI, Universidad de Miami, y CINESTAV.

La estructura actual de los Grupos de Trabajo Conjunto, en los que estas instituciones podrían tener un papel mas prominente/coordinador, probablemente sería una manera de alto costo beneficio para generar la asesoría científica necesaria.

Las dos ORPs sub-regionales existentes, el CRFM y OSPESCA, pueden ser instrumentales en la generación de asesoría científica para las áreas y especies cubiertas por ellas. Por lo tanto su colaboración intensa con la membresía y gran interés en información científica sería muy beneficioso para ayudar a sentar la base de una OROP.

La OROP podría facilitar la movilización de recursos para el trabajo científico por estas instituciones nacionales y sub-regionales existentes y ORPs, lo mismo que jugar un papel en la coordinación y el intercambio de resultados de la investigación científica entre todos los miembros.

Un enfoque similar es tomado por el GFCM en el Mediterráneo donde los grupos de trabajo y los proyectos son utilizados para apoyar la generación de asesoría.

Acuerdos alternativos de trabajo sería el establecimiento de un grupo de investigación/científico propio dentro de la estructura de la OROP, cubierta totalmente por el presupuesto de la OROP; o el enfoque de la NEAFC. Este último basa sus decisiones en las asesorías científicas generadas por ICES, una organización con un presupuesto de más de USD100 millones por año y de más de 80 personas en su personal. En el Océano Pacífico, la Agencia de Pesca del Foro (FFA) tiene un arreglo parecido con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SCP) realizando la mayoría del trabajo científico.

4.9. Fomento de capacidades

El cambio climático y el aumento del nivel del mar, la presión sobre la pesca, y otras actividades humanas son entre otras los mayores retos que enfrenta actualmente el sector pesquero de la región, en la medida que luchan contra la disminución de capturas en la pesca y otras amenazas a la subsistencia de mucha gente que depende de la pesca en pequeña escala para la sobrevivencia económica. Profesionales de la pesca en el área de la COPACO deben, por lo tanto estar muy bien equipados para hacer frente a esta nueva realidad; y jugadores clave, como los directores de las autoridades nacionales de pesca, deben construir sus capacidades para proporcionar liderazgo en el proceso de transformación del sector pesquero. El CRFM está ya al frente de este fomento de capacidades a través de un arreglo con la Universidad de las Naciones Unidas - Programa de Capacitación Pesquera (UNU-FTP) y la Universidad de Akuyeri, Islandia (UA).

Sin embargo, los administradores pesqueros de los miembros de la COPACO no están incluidos en este programa, y una OROP podría ayudar a incluir mejor otros países miembros en el fomento de capacidades.

Una OROP tiene un papel claro que jugar en el fomento de capacidades en SCV y VMS, evaluación de población, estadísticas pesqueras, inspecciones pesqueras, entrenamiento de observadores y el desarrollo del sector. En general, la OROP establece la adjudicación de fondos que apoyan al personal de países miembros en vías de desarrollo a participar en los programas de fomento de capacidades. Se espera que una OROP en el área de la COPACO haga lo mismo.

Reconociendo que la pesca en pequeña escala (PPE) es el sub-sector más importante del sector pesquero en los países en vías de desarrollo y los PEIDs en el área de la COPACO, las necesidades del fomento de capacidades para la PPE requerirá atención especial. La recién aprobada Directrices Voluntarias para la Asegurar la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de Seguridad Alimentaria y Erradicación de la Pobreza tiene un componente de fomento de capacidades, lo que le permitirá a los pescadores de PPE liderar con los cambios del medio. Los Estados y otras partes deberán incrementar las capacidades de las comunidades de pesca en pequeña escala para permitir que estas participen en los procesos de toma de decisiones. Para este efecto, se debe asegurar que el rango y diversidad del sub-sector de la pesca en pequeña escala en toda la cadena de valor este apropiadamente representada a través de la creación de estructuras legítimas, democráticas y representativas. Se debe poner atención especial en la necesidad de trabajar en pro de la participación equitativa de las mujeres y la juventud en estas estructuras. Donde sea apropiado y necesario, se deben facilitar espacios y mecanismos separados para que las mujeres se organicen autónomamente en varios niveles, en asuntos de especial interés para ellas. El aspecto sobre fomento de capacidades de esta Directrices serán mejor implementadas a través de un mecanismo global, profundamente insertado en procesos de la FAO.

Un área importante en el fomento de capacidades donde una OROP puede ser activa es en la organización de conferencias de comercio, que traerán juntos todos los grupos de interés,

incluyendo el sector privado e importadores de EUA, y otros mercados importantes. Estas iniciativas resaltarán la importancia de un comercio sostenible, y podría facilitar retomar asuntos como trabajo decente y seguridad del producto.

4.10. Claras estructuras institucionales colaborativas y aliados

La 34a Conferencia Regional de la FAO para Latino América y el Caribe, celebrada en México en Marzo de 2016, reconoció el fuerte papel de la COPACO en la región, sus alianzas, y que el proceso de establecimiento de una OROP sería un importante paso adelante en la lucha contra la pesca INDNR en la región.

Se hace evidente del capítulo 2, que la colaboración entre la COPACO y el CRFM se ha incrementado en los últimos 5 años, a través de los GT conjunto (pez volador, DCPs, langosta, Caracol Rosado, camarón, pesca recreativa, pesca INDNR), colaboración de proyectos (CLME+, CC4 Fish, REBYC II LAC, Picudos del Caribe, Stewardfish, FIRMS) y actividades conjuntas (CCCFP fomento, combate a la pesca INDNR, promoción del EEP, etc.). Las áreas de colaboración también demuestran prioridades similares en los planes estratégicos del CRFM y la COPACO y en apoyo del CCCFP. En el período 2011-2015 la COPACO apoyó a miembros del CRFM en la participación en los grupos de trabajo y en reuniones con fondos por el orden de USD 800.000. La participación de los miembros del CRFM en las reuniones y sesiones de capacitación de los Grupos de trabajo (conjunto) de la COPACO corresponde a más de 60% de la participación total y en promedio 4 de 8 miembros de OSPECA participan en estos Grupos de Trabajo.

Con el objetivo de formalizar la colaboración en marcha, y en línea con la Estrategia 2 del Programa de Acción Estratégico (PAE) del CLME+, las tres Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs), CRFM, OSPECA y la COPACO firmaron el Miércoles 27 de Enero de 2016 un Memorando de Entendimiento (MdE) para facilitar, apoyar, y fortalecer la coordinación de acciones entre las tres ORPs para incrementar la sostenibilidad de la pesca. El MdE establece un Arreglo Provisional de Coordinación para la Pesca Sostenible.

En el 2º taller de Reorientación Estratégica en Trinidad y Tobago en 1-2 de Diciembre 2015, se discutieron los resultados preliminares de una evaluación independiente costo-beneficio de las opciones para la reorientación estratégica de la COPACO. Los miembros presentes comprendieron el valor de establecer una OROP para la región, pero desearon información adicional (por lo tanto, este estudio).

El taller reconoció entre otros) que “una OROP tendrá una función sombrilla y no reemplazaría instituciones efectivas existentes (CRFM y OSPECA) a nivel sub-regional”.

Esto implica que una OROP necesitará asegurar relaciones estructurales con el CRFM, OSPECA y también con CICAA para las poblaciones de atún.

4.11. Ambiente propicio en discusiones internacionales

La evaluación costo beneficio mencionado anteriormente, detalló el marco de referencia jurídico internacional que les da el mandato a los países de establecer y operar juntos una OROP. En los

últimos dos años han ocurrido importantes desarrollos internacionales que le dan énfasis a los importantes papeles de las OROPs.

4.11.1. Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDs) Ruta de Modalidad de Acción Acelerada (SAMOA)

La Asamblea General de la Naciones Unidas, en su Ruta de Modalidad de Acción Acelerada de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDS) adoptado en 2014, resalta que los pequeños Estados insulares permanecen como caso especial para el desarrollo sostenible en vista de sus vulnerabilidades únicas y particulares, y que permanecen limitados en el cumplimiento de sus metas en todas las tres dimensiones del desarrollo sostenible. La ruta reconoce que la erradicación de la pobreza, los cambios de prácticas insostenibles y la promoción de patrones de consumo sostenibles, y producción y protección y el manejo de la base natural de los recursos del desarrollo económico y social, son los objetivos globales de y requerimientos esenciales para un desarrollo sostenible. La ruta también resalta la necesidad de implementar, diligentemente, mediante alianzas genuinas y duraderas, el esfuerzo global en apoyo al desarrollo sostenible de los PEIDs, a través de programas concretos, focalizados, visionarios, y orientados a la acción. Tales alianzas deben estar basadas en principios de propiedad nacional, confianza mutua, transparencia y responsabilidad.

La ruta SAMOA resalta que los PEIDs tienen grandes áreas marítimas y han demostrado liderazgo notable en la conservación y el uso sostenible de estas áreas y sus recursos. La ruta apoya los esfuerzos de los PEIDs para desarrollar e implementar estrategias para la conservación y el uso sostenible de estas áreas y recursos. La ruta SAMOA entre otro, apoya fuertemente acciones para promover y apoyar esfuerzos nacionales, subregionales, y regionales para evaluar, conservar, proteger, ordenar y usar sosteniblemente los océanos, los mares y sus recursos mediante el apoyo a la investigación, y la implementación de estrategias en el ordenamiento costero, y el ordenamiento basado en ecosistemas, incluyendo el manejo de pesquerías, y fortaleciendo marcos legales e institucionales nacionales para la exploración y uso sostenible de los recursos vivos y no vivos; además, implementar total y efectivamente los programas marítimos en que los PEIDs participan, y promover la conservación, uso sostenible y ordenamiento de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias, incluyendo medidas que benefician los pequeños Estados insulares en desarrollo que sean adoptados por organizaciones regionales de ordenamiento pesquero y sus acuerdos.

La ruta SAMOA es de relevancia para la COPACO, en la medida que un tercio de los miembros de la COPACO son miembros de SIDs, y el llamado por la ruta SAMOA es trabajar a través de las organizaciones de ordenamiento pesquero y sus acuerdos, y asegurar que los PEIDs no tengan costos económicos muy altos para la cooperación regional.

4.11.2. Objetivos del Desarrollo Sostenible de las NU ⁱ³²

Entre las 17 MDSs adoptadas por la Asamblea General el 25 de Septiembre de 2015, cuatro son

³² Resolución adoptada por la Asamblea General el 25 de Septiembre 2015; 70/1. Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

fundamentales para la pesca, especialmente en el área de la COPACO: Objetivo 1 Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo lugar; Objetivo 2 Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible; Objetivo 3 Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos y en todo lugar; Objetivo 14 Conservar, y usar de manera sostenible los océanos, mares y, los recursos marítimos para el desarrollo sostenible.

Los productos pesqueros juegan un papel importante en la generación de empleo en el área de la COPACO, especialmente en los Estados insulares. Esta importancia no está totalmente reflejada en las estadísticas oficiales de empleo en los países. La importancia de la pesca para terminar la pobreza, o dicho de otra manera, el potencial impacto que la desaparición de las poblaciones de peces tendrían en la creación de la pobreza es en general subestimado.

Similarmente, la importancia de las pesquerías como proveedoras de alimento, tanto directa como indirectamente (a través de ingreso y empleo) está sub-valorada por muchos. El hecho que muchos países del Caribe importan más de un tercio del pescado que consumen lleva a la impresión errada que de todas formas, muy poco pescado está disponible para la nutrición, y que una disminución no tendría impacto importante alguno en la seguridad alimentaria. La verdad es lo contrario, en muchas circunstancias el pescado es capturado y consumido en familia o en la comunidad, sin entrar a las estadísticas oficiales, y una disminución en la disponibilidad causado por la falta de un ordenamiento pesquero coordinado tendría un impacto significativo en la seguridad alimentaria. La meta tres está muy ligada a la meta 2, con respecto a las pesquerías, es bien conocido que el consumo de pescado es beneficioso para una vida sana, y una disminución en la disponibilidad de pescado de las áreas locales, tendría un impacto negativo en el bienestar de todos, incluyendo los residentes de las áreas urbanas.

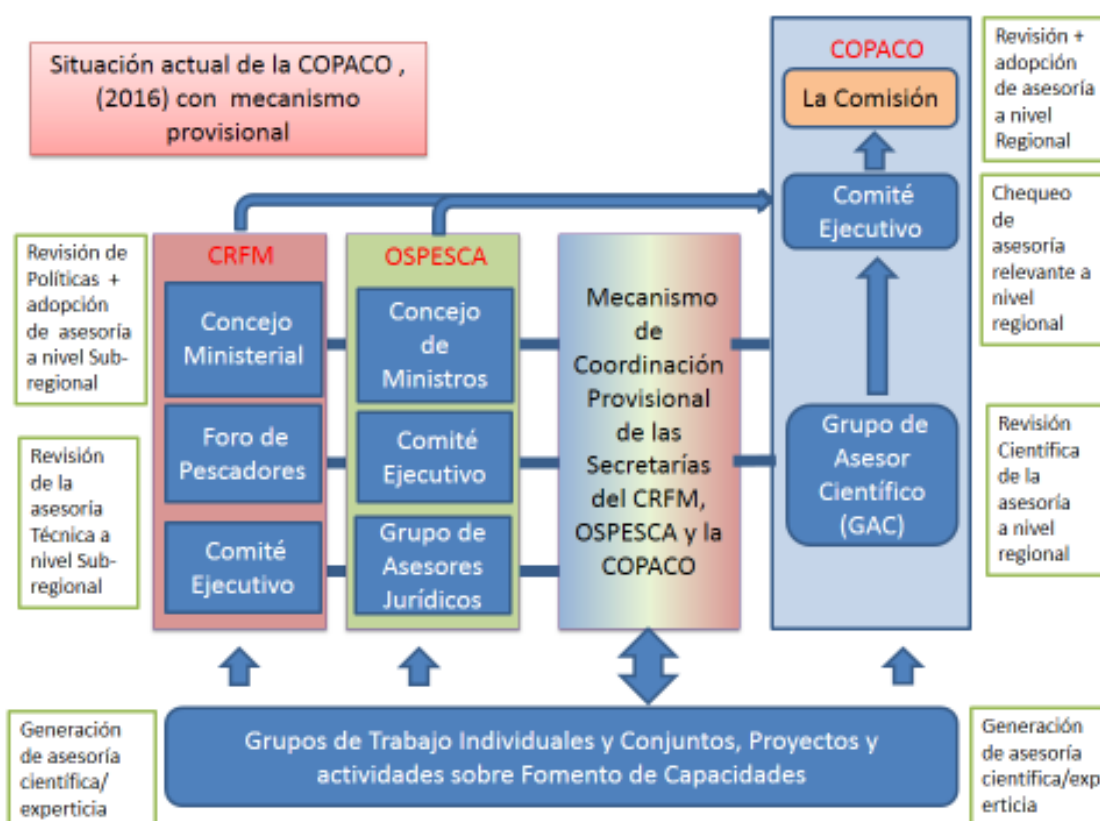
Por último pero no menos importante, la MDS 14 habla sobre el uso sostenible de los océanos y la conservación y utilización de los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Esta meta solo será posible alcanzarla en el área de la COPACO a través de la coordinación del ordenamiento pesquero y esto es solo posible si la COPACO se convierte en un instrumento vinculante. Muchas de las metas³³ bajo las MDS 14 son relevantes para los miembros de la COPACO. La meta global “Para 2020, regular efectivamente la cosecha y terminar la sobrepesca, y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y las prácticas destructivas de pesca e implementar planes de ordenamiento basados en la ciencia, para restaurar las poblaciones de peces en el menor tiempo posible, por lo menos hasta los niveles que puedan producir Rendimientos máximos sostenibles determinados por sus características biológicas”. Solo podrá lograrse en la región de la COPACO si se establece una OROP dentro de los próximos dos años.

³³ Las MD 14 objetivos puede ser encontrado en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/oceans/>

4.12. Cuatro opciones para el arreglo futuro de la COPACO

4.12.1

Figura 11: Estructura organizativa y gobernabilidad de la COPACO como un órgano del ART VI



EL gráfico anterior identifica la situación actual de la COPACO. El organismo de toma de decisión más importante es la Comisión, en el que todo país miembro y la UE tiene un voto (34 miembros). Sin embargo aun no se ha votado, debido a la práctica que la Comisión se esfuerza en tomar decisiones por consenso. Las ORPs Sub-regionales (CRFM, OSPESCA) son observadores. Proyectos, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Organizaciones de Partes Interesadas, y Organizaciones de la Sociedad Civil son algunas veces invitadas como observadores y el sector privado no es oficialmente invitado y solo puede participar en el proceso de toma de decisiones si es oficialmente incluido en la delegación de un país miembro.

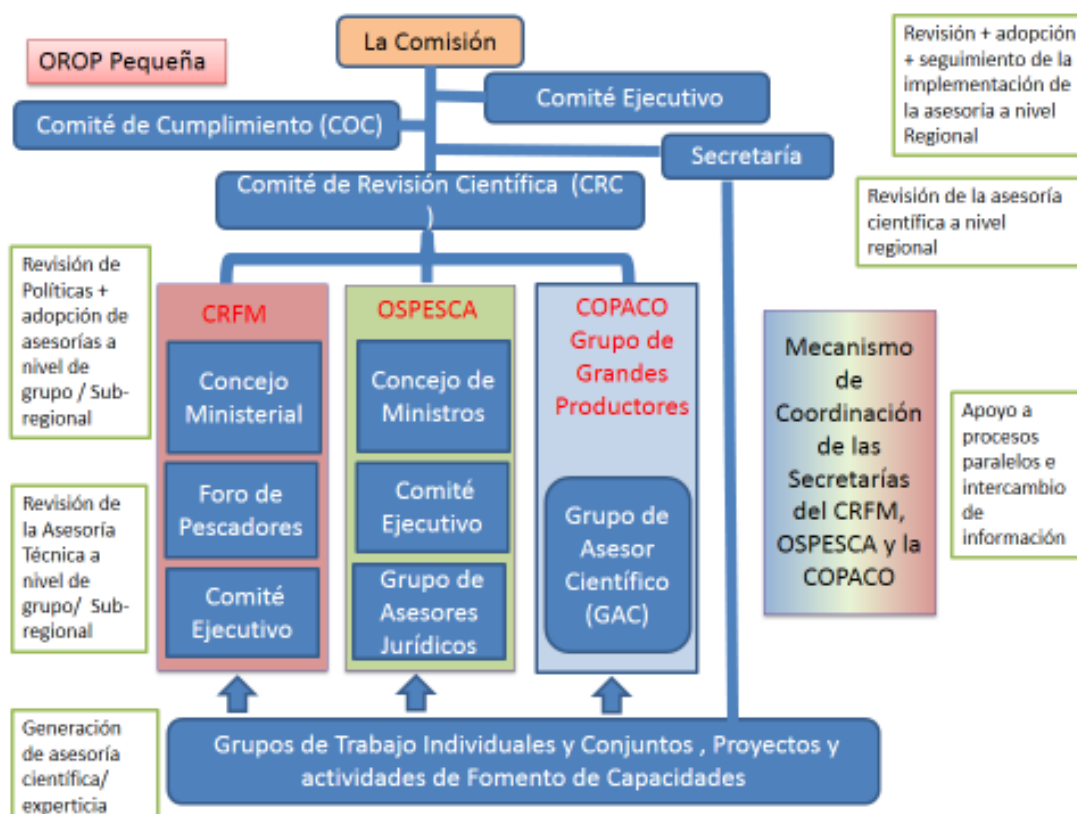
El mecanismo de coordinación provisional esta siendo probada y lo mas seguro es que mostrará mejoras en la armonización de políticas y marcos jurídicos para las pesquerías, cooperación en los proyectos científicos relevantes y de ordenamiento pesquero, participación en las actividades de cada uno e intercambio de datos, información y resultados. La generación de asesoría científica para el ordenamiento a nivel sub- regional y su transferencia a nivel regional (si es apropiado) está siendo probado actualmente.

Como se muestra en la evaluación independiente Costo Beneficio, y en el capítulo 3 anteriormente, la tendencia negativa total de las capturas posiblemente continuará si no se toma una acción

innovadora. Es posible una reducción mayor en el estado de las poblaciones, la continua sobrepesca, y la continua pesca INDNR. La pesca en las Áreas Fuera de Jurisdicción Nacional (AFJN): (ej. Altamar) en el área de la COPACO permanecerán sin manejo, acceso abierto para todos y (con excepción del atún) y no se recolectará o se compartirá información para el apoyo al ordenamiento pesquero y la conservación en estas áreas. Como fue mostrado anteriormente, las pérdidas estimadas para la industria será alrededor de USD 240+ millones por año solo para los tres poblaciones compartidas, langosta, camarón, y tiburón (valor fuera de barco), y a esto se debe añadir pérdidas adicionales en la cadena de valor. Las oportunidades generales para el empleo del sector pesquero continuarán en reducción, mientras que incrementarían los problemas de seguridad alimentaria y mayor dependencia de productos pesqueros importados. Para las tres poblaciones compartidas regionalmente la importancia para los miembros del CRFM y OSPESCA son limitadas en términos de figuras de captura, por lo tanto estas dos importantes organizaciones por si solas no podrán lograr un impacto exitoso positivo.

4.12.2 Opción 2 la COPACO se transforma en una pequeña FAO OROP

Figura 12: Estructura organizativa y gobernanza de la COPACO como una pequeña OROP del Art



Si los miembros de la COPACO optan por una FAO OROP y quisieran mantener los costos operacionales tan bajos como sea posible, ellos pueden optar por establecer una OROP pequeña.

Bajo el marco de una OROP pequeña, los miembros de la COPACO son los países grandes productores (EUA, Venezuela, Brasil, México, Cuba, Colombia) en la región, el CRFM, OSPESCA, y la UE. Bajo la opción de una OROP pequeña el CRFM, OSPESCA y la UE representarían a sus miembros y votarían en su nombre. Los Países que Pescan en Aguas

Distantes(DWFNs) no pueden ser miembros, pueden participar como observadores, lo que cambiaría la posición de los países miembros actuales de la COPACO como Japón o la República de Corea. Los proyectos, OIGI (ej.: CICAA), ONGs, Organizaciones de Partes Interesadas, Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector Privado pueden también participar como observadores. La opción de OROP pequeña puede verse en acción dentro de NEACAF (sin embargo no es una FAO-OROP), donde la UE representa sus miembros y ningún DWFN puede convertirse en miembro.

El presupuesto sería acordado por los miembros de la COPACO y es financiado por contribuciones hechas por los miembros. El presupuesto total para cualquier año dado puede ser aumentado por contribuciones extra presupuestarias. Esto es generalmente sería realizado por los miembros para financiar proyectos específicos de interés prioritario de los países miembros. Estos proyectos extra presupuestarios serían administrados por el personal de la Comisión.

Algunas ventajas de esta opción son:

- Un presupuesto limitado es requerido- debido a la reducida necesidad de consultar con todos los miembros- costos de viaje y participación reducidos.
- Las organizaciones Sub- regionales y la UE tienen mayor influencia, en la medida que actúan en nombre de/representan sus miembros en la región.
- La Secretaría puede permanecer pequeña sí también para el trabajo del fomento de capacidades será sub-contratado en su totalidad a organizaciones sub-regionales y a las organizaciones nacionales
- Las decisiones pueden (probablemente) tomarse más rápido en la medida que es más fácil alcanzar consenso entre menos miembros que entre varios.

Algunas desventajas de esta opción:

- Los pequeños productores necesitan alcanzar consenso dentro de las estructuras del CRFM, OSPESCA y la UE y estar dispuestos a dejar la responsabilidad en manos de los representantes de estas estructuras.
- Unos pocos países/miembros podrían tomar decisiones para toda la región; lo que es menos participativo, consecuentemente menos apropiación, aceptación e implementación a nivel nacional podría ser el resultado.

4.12.3 Opción 3 la COPACO se transforma en una gran FAO OROP, estilo tradicional

En el caso de que los miembros de la COPACO deciden transformarla en una gran OROP como un órgano del Art. XIV de la FAO (tipo GFMC) en el que cada país miembro y la UE, tiene cada uno un voto (34 miembros). Entonces, una estructura institucional como se muestra en la Figura 13 podría ser una opción. Bajo esta opción, los miembros podrían decidir que las ORPs sub-regionales (CRFM, OSPESCA) y la UE representen su membresía (agrupación) y votar a nombre de ellos, pero también pueden participar independientemente. Proyectos, Organizaciones Inter-Gubernamentales (OIGs) (ej.: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico(CICAA), Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Organizaciones de Partes

Interesadas, Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector Privado pueden ser observadores.

Como en el caso de una OROP pequeña, el presupuesto es acordado por los miembros, basados en una fórmula de atribución de costos acordada, que generalmente tiene en cuenta la importancia de las pesquerías en la economía del miembro, y la posición económica general del miembro.

Los Sub-comités de los miembros de OSPESCA y el CRFM pueden ser establecidos dentro de la estructura, coordinados por las respectivas secretarías, para facilitar la generación de asesoría científica de la sub-región y llegar a posiciones conjuntas a las reuniones de la Comisión. Similarmente, como dentro de la estructura de GCFM se prevé un grupo de trabajo conjunto con CICAA sobre poblaciones de interés mutuo.

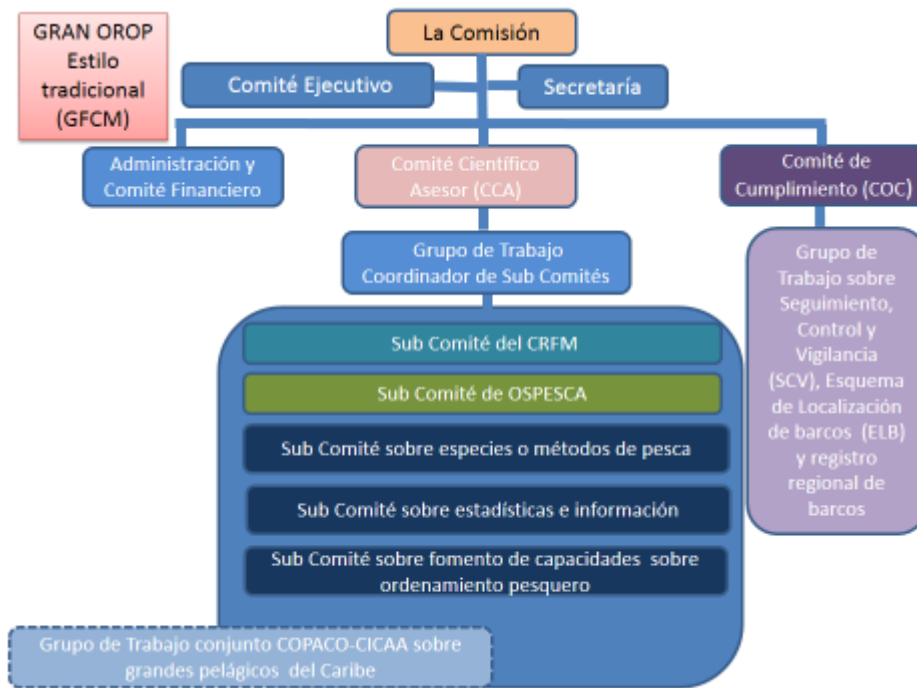
Algunas ventajas de esta opción:

- Una estructura conocida (ej.: CRFM, RECOFI, IOTC) que ha sido probada como efectiva en otras regiones.
- Los países pueden solicitar a sus organizaciones sub- regionales y a la UE que los representen en las reuniones de la OROP, que puede resultar altamente costo efectiva.

Algunas desventajas de esta opción:

- Una gran OROP con muchos PEIDs y algunos Países de Bajos Ingresos y con Déficit Alimentario (PBIDA s) implica que los miembros más ricos tendrán que apoyar a los miembros mas pobres para permitirles participar plenamente en los procesos de toma de decisiones.
- Una Secretaría relativamente grande será necesaria para comunicarse y apoyar a todos los miembros, lo mismo que dar seguimiento al progreso en la implementación de/cumplimiento con las medidas de ordenamiento.

Figura 13: Estructura organizativa y gobernanza para la COPACO como una OROP amplia del Art. XIV estilo tradicional



Tradicionalmente los órganos bajo el Art XIV son estructuradas como la manera anterior con grupos de trabajo y sub-comités, GACs , etc.

4.12.4 Opción 3b la COPACO se transforma en una OROP FAO u OIG amplia estilo nuevo (2 sub opciones)

Adicional a las opciones anteriores, sería útil considerar una mayor integración del CRFM y OSPESCA en los procesos de una OROP. La figura 14 abajo provee un modelo donde las decisiones a nivel del CRFM y OSPESCA sean pasadas directamente a nivel de la Comisión, sin la revisión de un comité de asesoría científica. En este caso sería considerado que esta revisión ha ocurrido totalmente a nivel sub-regional.

Otra estructura innovadora es representada en la Figura 15. Acá la estructura inserta un sub-comité del sector privado y la sociedad civil, al mismo nivel de los otros comités. Esto significa que estos grupos, hasta ahora con representación limitada estarán totalmente incluidos en el proceso de toma de decisiones dentro de la OROP. El proceso de toma de decisiones sería más incluyente y menos jerárquico. Existe otra oportunidad de incorporar en esta estructura la posibilidad que las OIGs (PNUMA/PAC), ONGs, Organizaciones de Partes Interesadas, Organizaciones de la sociedad Civil y el sector Privado serían miembros plenos de los sub-comités y podrían tener derechos de votación sobre las decisiones en estos sub-comités. Esto significa que tendrían opinión formal en la asesoría que es transmitida a la Comisión; ellos tendrían un mayor papel y más derechos y responsabilidades asignados en el ordenamiento pesquero regional.

Figura 14: Estructura organizativa y gobernanza de la COPACO como una OROP amplia bajo el Art. XIV nuevo estilo 1

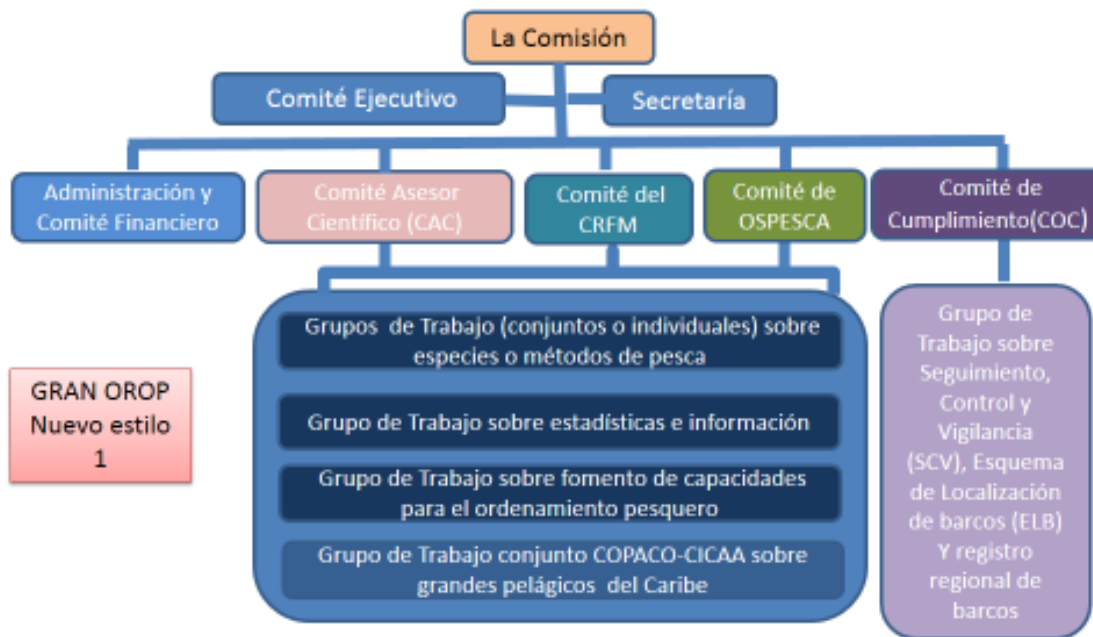
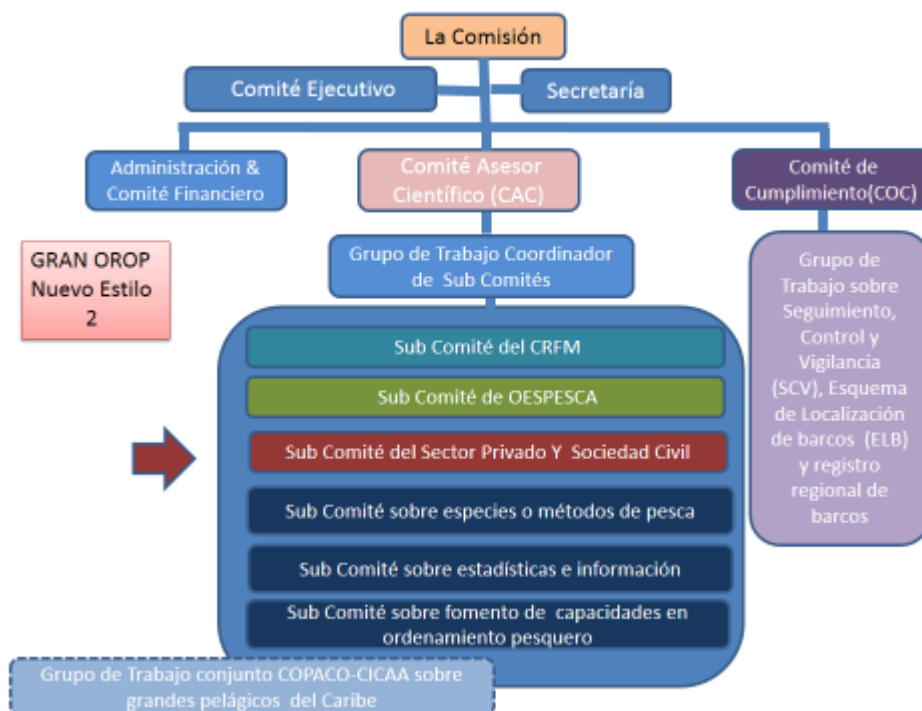


Figura 15: : Estructura organizativa y gobernanza de la COPACO como una OROP amplia bajo el Art. XIV nuevo estilo 2 (incluyendo OSC y sector Privado)



Algunas ventajas de estas opciones son:

- Mayor integración de los procesos del CRFM y OSPESCA con los de la OROP.
- Compromiso del sector Privado y mayor aceptación de las decisiones asumidas por la OROP entre el sector Privado, ONGs y OSCs.

Algunas desventajas de estas opciones:

- Estructuras paralelas para el CRFM y OSPESCA en una estructura de OROP amplia estilo nuevo 1 reduciría el intercambio de información entre las agrupaciones, como esto solo ocurriría a nivel de la Comisión.
- La membresía del sector Privado en un sub-comité de una OROP amplia nuevo estilo 2 requerirá que el sector privado y las OSCs se organicen en asociaciones, redes, etc., lo que es actualmente insuficiente el caso.

4.13. Beneficios de los dos tipos de OROPs

4.13.1 Beneficios institucionales de ambas opciones

Una OROP puede ser establecida dentro del marco de la FAO (Artículo XVI de la constitución) o independiente del marco de la FAO, como una Organización Intergubernamental (OIG) en si. Estas dos opciones fueron presentadas en la evaluación independiente de costo-beneficio por el Dr. Kjartan Hoydal.

Las ventajas y las desventajas de ambas opciones fueron recientemente estudiadas en detalle por un estudio de la Comisión del Atún para el Océano Índico (CAOI): Costo Beneficio de la CAOI dentro y fuera de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por el Prof. Glenn Hurry en 2015. Similarmente, desde una perspectiva legislativa el “Antecedentes, guía, y opciones estratégicas para la reorientación estratégica de la COPACO: documento de Opciones”, presentado por la Dr. Judith Swan a la COPACO 15 (2014) proporcionaron una perspectiva de las dos opciones.

Las consideraciones detalladas en el estudio y documento anterior, generalmente aplican también para la COPACO y son incorporadas en la comparación presentada a continuación.

Beneficios bajo Art. XIV de la FAO	Beneficios como una OIG independiente
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura institucional conocida que ha sido probada e implementada ampliamente • Acceso automático a recursos humanos, administrativos, y sistemas financieros, prácticas y procedimientos establecidos ya establecidos. • Servicios legales disponibles a lo miembros. • Seguridad y acceso devengados de un comprensivo conjunto de privilegios e inmunidades establecidas entre la FAO y los países miembros. • El proceso para establecer una organización del Artículo XIV esta claramente delineado en los reglamentos y práctica de la FAO y permite un establecimiento mas fácil en la medida 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor sentido de apropiación y responsabilidad que tiene los miembros en el establecimiento de una organización del cual son los responsables. • La habilidad de determinar totalmente el presupuesto y la estructura financiera de la organización. • La habilidad de involucrarse directamente con entidades pesqueras pescando en la región. • La habilidad de entrar directamente a los acuerdos de terceras partes para financiamiento extra presupuestarios. • La capacidad de entrar independientemente en acuerdos con países y organizaciones para cooperación e intercambio de

<p>que es a tiempo con un cronograma de los órganos de gobierno de la FAO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un marco regional establecido para las oficinas y el personal • Acceso fácil al personal técnico/ experticia dentro de la FAO en una variedad de asuntos pesqueros • Estatus dentro de la comunidad internacional como una organización FAO/NU • Órganos del Artículo XIV donde los miembros pagan su ingreso con presupuestos independientes, tienen cierto grado de autonomía para decidir sobre los presupuestos, programas de trabajo y gastos. 	<p>información; y</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad para participar en reuniones y talleres internacionales y representar la perspectiva de los miembros en aspectos de una manera no restringida. • La posibilidad de diseñar un arreglo y una estructura de sistemas que satisfaga a todos los miembros. • Negociaciones con la Secretaría del país anfitrión para acordar privilegios e inmunidades para el personal de la Secretaría.
<ul style="list-style-type: none"> • Un mecanismo de protección cuando se trabaja en campo y de apoyo en la realización de actividades dentro -de- país, como organización de talleres, pago de boletos y viáticos etc. La FAO tiene oficinas regionales que pueden apoyar y la posibilidad de viajar como miembros del personal de la FAO, provee cierto grado de tranquilidad y seguridad. • Algunos países pueden sentir que ser parte del Sistema de la FAO les proporciona cierto nivel de apoyo y protección cuando tienen que tratar con países desarrollados. • La FAO asegurará neutralidad de la organización, lo que es considerado importante en una región donde existen conflictos transfronterizos entre potenciales países miembros. • La FAO puede actuar potencialmente como un intermediario con países miembros y no miembros en aspectos como no-pago de cuotas o no vincula miento. • Algunos donantes potenciales pueden estar más interesados en trabajar a través de un órgano que está ligado a/bajo la FAO, de manera que la FAO asegura el uso de los fondos siguiendo 	<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilidad en el manejo/llevar a cabo actividades en los países miembros. • La habilidad para promover medidas de ordenamiento pesquero que no estén en línea con el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) • Organizar campañas de visibilización y de medios sobre las disposiciones de pesca, independiente de la FAO • Participar en las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras conferencias de NU, y presentar declaraciones y opiniones independientemente. • El uso de los propios datos e información generada independientemente de la FAO para los procesos de toma de decisiones.

<p>procedimientos internacionales acordados (Naciones Unidas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilita el apoyo a los miembros de menores recursos por los miembros más ricos, incluyendo hacerlo a través de una fórmula de contribución acordada. • Facilita comunicados conjuntos dentro de la Asamblea General de las NU y la oportunidad de influenciar a través de la FAO avances a nivel mundial. • Acceso rápido a los datos e información de la FAO generada a nivel mundial y dentro de la región. 	
---	--

4.13.2 Beneficios administrativos de ambas opciones

Cuando ambas opciones son comparadas en términos de beneficios administrativos, se deben considerar los siguientes aspectos

Beneficios bajo Art. XIV de la FAO	Beneficios como una OIG independiente
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de apoyo financiero y administrativo y documentación son regularmente actualizados y proveen el marco para para provisión de un proceso profesional y auditable; • La red de trabajo de la oficina de la FAO en la región facilita enlace/colaboración con otros sectores, transferencia de fondos y seguimiento a las actividades cuando es necesario; • Los sistemas de Recursos Humanos proveen un enfoque global consistente con la escala de salarios y derechos y un riguroso sistema de contratación y de manejo de personal. • La FAO conduce un sistema de auditoria continua en sus unidades de trabajo; 	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a contratar y seleccionar personal independientemente; el Secretario ejecutivo es elegido únicamente por los miembros; • Los miembros determinan las escalas salarial y beneficios para el personal; en general el costo de los salarios del personal y las condiciones de servicio serán menores que los pagados por la FAO • Sin costo de los servicios de apoyo (entre 5.9 y 13%) que cobra la FAO; • No carga burocrática de la FAO, ni tiempo gastado en circuitos financieros; • La posibilidad de establecer

<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficios para el personal como miembros del sistema de NU para pagos y condiciones; • La FAO tiene una red de Tecnología de Comunicación y capacidad de apoyo establecida; • Se puede hacer uso del servicio de medios de la FAO 	<p>acuerdos con terceras partes para financiación extrapresupuestario sin costos adicionales cobrados por la FAO, y habilidad mejorada para general capital externo para los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede ser complejo de explicar a los gobiernos, especialmente a los ministros de finanzas, que las contribuciones deben realizarse a la FAO para el órgano del Artículo XIV, mientras los miembros están pagando sus contribuciones de membresías normales a la FAO; un reto que una OIG no tendría.
--	--

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

5.1.1. Coordinación y cooperación

Existen una multitud de organizaciones trabajando en el área de la COPACO en asuntos de pesca. Las principales organizaciones que operan en la región de la COPACO colaboran de forma amplia. Un paso adicional para formalizar esta colaboración fue tomado en Enero 2016 con la firma del MdE entre la COPACO, CRFM y OSPESCA. Sin embargo debe anotarse que este no ha sido el primer esfuerzo para mejorar esta colaboración. En 2013 CRFM y OSPESCA firmaron un MdE de colaboración mutua en el área de ordenamiento pesquero y desarrollo pesquero.

La FAO y su COPACO están colaborando ampliamente con el CRFM y OSPESCA en proyectos, estudios, consultorías, y varios Grupos de Trabajo

La coordinación y la colaboración no han sido problema para las principales organizaciones en la región, pero ahora esta mas formalizada. Una deficiencia importante en la región es que ninguna de las tres ORPs operando en el Área 31 o en la parte norte del Área 41 tiene una función de gestión vinculante. OSPESCA tiene sin embargo, bajo el Artículo 22 del Protocolo de Tegucigalpa una autoridad vinculante, pero aún los países de SICA tienen que ratificar cualquier medida de ordenamiento decidida por el Concejo. Podemos observar Una situación similar con CRFM y CARICOM. Se debe considerar sin embargo, que aun si estas dos ORPs tuviera funciones vinculantes y si estas fueran totalmente implementadas , la mayoría de la captura de las poblaciones compartidas no estarían cubiertas bajo estos acuerdos.

La amplia variedad de países y de territorios y sus características (tamaños, estados de desarrollo, cultura, economía, situación política, tradiciones e idiomas) y el gran número de estos hace que la colaboración entre todos sea un reto. La FAO-COPACO ha logrado establecer colaboración entre

estos países y territorios que de otra manera no lo habrían hecho.

5.1.2. Poblaciones

El estudio independiente de costo beneficio mostró que la COPACO es la organización global en la región. El CRFM y OSPESCA representan la mayoría de los miembros de la COPACO, pero en términos de producción solo cubren un 20% de las capturas totales en la región.

Esto no sería un problema si las poblaciones de especies objetivo fueran sedentarias. Sin embargo la mayoría de las poblaciones comercialmente interesantes son especies compartidas, transfronterizas, tranzonales o altamente migratorias. Consecuentemente, estas poblaciones no pueden ser capturadas por un país sin afectar el estado de la población y las oportunidades de captura por otros países. Se hace entonces una necesidad la colaboración en la evaluación y ordenamiento y conservación de estas poblaciones.

El estudio consideró cinco especies/poblaciones objetivo comercialmente importantes (Caracol Rosado, langosta espinosa, camarones, dorados, y tiburones) y concluyo que para la sostenibilidad en la pesca de todas estas poblaciones el establecimiento de una OROP sería esencial.

Caracol Rosado: implementar y dar seguimiento al Plan Regional de Ordenamiento y Conservación del Caracol Rosado, llevar a cabo evaluación de población periódicamente, colaborar con CITES y países importadores, y combatir la pesca INDNR.

Langosta Espinosa : suspender aun mas la disminución en las capturas y pérdidas económicas asociadas de USD 84 millones anualmente, terminar con la sobrexplotación y reconstruir la población, llevar a cabo evaluación de población, asegurar empleos a mediano plazo y armonizar medidas de ordenamiento en toda la región.

Camarón: parar la sobrexplotación, llevar a cabo evaluaciones de población y reconstruir las poblaciones, reducir las pérdidas actuales (que suman hasta 115 USD millones anualmente) armonizar medidas de ordenamiento – incrementar la viabilidad económica y ecológica del sector pesquero de camarón.

Tiburones: para el declive de las poblaciones de tiburón, apoyar a los miembros en la coordinación de las evaluaciones, poner en marcha las medidas de ordenamiento y conservación que apoyan las decisiones de CITES, CICAA y de la UE, apoyo y dar seguimiento a la implementación a las medidas de rehabilitación de las poblaciones, establecer una pesca sostenible de tiburones con ingresos económicas mayores.

Dorado: incrementar el valor del pez dorado para la seguridad alimentaria, reducir la pesca INDNR de las especies, analizar el estado de las poblaciones y cualquier relación con Sargazo y los DCPs, incrementar los datos e información disponible sobre el recurso y desarrollar y monitorear las medidas de ordenamiento armonizadas.

Aparte de lo anterior con respecto a las poblaciones regionales compartidas, las **poblaciones tranzonales y poblaciones de peces de profundidad** en el Área Fuera de Jurisdicción Nacional (AFJN) de las áreas 31 y de la parte norte de la 41, requieren cobertura por una OROP. El hecho que no existe actualmente suficiente conocimiento sobre estas poblaciones y su valor para las pesquerías, no libera a los países de la región de las responsabilidades para conservar estas poblaciones y manejar sus pesquerías.

El papel de una OROP con respecto a las poblaciones regionales ya descritas puede ser resumido como:

1. Coordinar la colaboración en investigación y la generación de asesoría científica sobre las

- poblaciones y sus pesquerías.
2. Realizar evaluaciones de población regional.
 3. Fomento de capacidades para evaluación de población y ordenamiento pesquero entre los miembros.
 4. Apoyar el desarrollo sostenible de la pesca y la inversión responsable en pesquerías entre los miembros
 5. Desarrollo de planes de ordenamiento y conservación apoyadas por recomendaciones (vinculantes) de ordenamiento.
 6. Hacer seguimiento y evaluar la implementación y el impacto de las recomendaciones de ordenamiento.
 7. Facilitar la coordinación de las actividades de seguimiento y cumplimiento en la pesca

5.1.3. Área

Una OROP en la región de la COPACO necesitaría cubrir el AFJN en el Atlántico Centro Occidental y la parte Norte del Atlántico Sur Occidental. La OROP estaría en capacidad de hacer recomendaciones con respecto a las pesquerías de poblaciones compartidas, poblaciones tranzonales, y especies altamente migratorias conducidas dentro de las ZEEs de los miembros, siempre y cuando los miembros en cuestión soliciten estas recomendaciones. La COPACO como una OROP podría inicialmente concentrarse en la conservación y el ordenamiento de los recursos en el AFJN mientras apoya a los países con los recursos bajo jurisdicción nacional, y luego fortalecer acuerdos para la conservación y ordenamiento de los recursos bajo jurisdicción nacional como sea necesario, dando prevalencia a la soberanía y derechos soberanos de los países dentro de las aguas territoriales y ZEEs.

5.1.4. Ciencia y fomento de capacidades

Una OROP en la región de la COPACO llenaría una brecha importante en la armonización de metodologías para la evaluación de población y coordinará la generación de asesoría científica para la pesca entre todos los países en la región, en estrecha colaboración con instituciones de investigación y educación de los miembros de las organizaciones sub-regionales. Una OROP también tiene un papel claro que jugar en el fomento de capacidades sobre SCV y VMS, evaluaciones de población, estadísticas pesqueras, inspecciones pesqueras y la capacitación de observadores. La toma de decisiones a nivel regional basadas en la mejor asesoría científica disponible será posible a través de una OROP; decisiones y recomendaciones que pueden ser cumplidas en colaboración con agencias de cumplimiento regionales y nacionales. Una OROP también podrá monitorear el cumplimiento de las recomendaciones y crear un terreno de actuación transparente para los miembros, permitiéndolos combatir la pesca INDNR eficazmente y asegurar el uso responsable de los recursos.

Se observa, que en varios países miembros de la COPACO las pesquerías del Atlántico /Caribe es solo una mínima parte de su producción total de pescado. La mayoría de las capturas se originan en el Océano Pacífico y sus pesquerías en el Pacífico están mejor manejadas que en la zona del Atlántico. En algunos países el Atlántico no es ni siquiera considerado cuando implementando ordenamiento pesquero y desarrollo. La Creación de una OROP mejoraría la atención al sector pesquero del Atlántico/Caribe en estos países.

5.1.5. Comercio

El papel del mercado es actualmente subestimado en los procesos de toma de decisiones sobre manejo de la pesca en la región. El ejemplo del Caracol Rosado muestra que el mercado puede imponer sus valores y normas con respecto a la producción. Las prácticas de pesca de la langosta espinosa están también bajo discusión en los países importadores. En algunos mercados, los principales importadores están requiriendo nuevos estándares que apuntan a incrementar la seguridad en el mar, reducir las malas prácticas y apoyar la pesca sostenible. Una OROP podría trabajar con los importadores y con ONGs ambientalistas para mejorar la comunicación de los valores, fomentar la capacidad y evitar distorsiones del mercado que vayan en contra de los productores de pescado en el área de la COPACO.

5.1.6. MDSs y la ruta SAMOA

La evaluación independiente de costo-beneficio realizada por el Dr. Kjartan Hoydal ya mostró que los países en la región deben establecer una OROP si están seriamente interesados en implementar las provisiones bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982), el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces (1995) y el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO (1993)

La Meta 14 “ Conservación y uso sostenible de los océanos, mares y recursos marítimos” de las Metas de Desarrollo Sostenible (MDSs) tiene un objetivo que plantea que “para 2020, regular efectivamente la captura, y eliminar la sobrepesca, pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, e implementar planes de ordenamiento basados en la ciencia, para restaurar las poblaciones de peces en el menor tiempo posible, por lo menos a niveles que puedan producir rendimiento máximo sostenible determinado por sus características biológicas”. Esta y otras metas son solo alcanzables si tenemos una OROP.

La Ruta de las Modalidades Aceleradas de Acción (SAMOA) de los PEIDs, en el parágrafo 58 promueve “la conservación, el uso sostenible y el ordenamiento de las poblaciones de peces tranzonales y altamente migratorias, incluyendo a través de disposiciones que beneficien a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que son adoptados por las organizaciones regionales de ordenamiento y regulaciones pesqueras”. Esto se podrá lograr para el Caribe únicamente con el establecimiento de una OROP.

5.1.7. Tareas de ordenamiento pesquero

Es claro que las poblaciones que pueden ser manejadas a nivel nacional deben ser manejadas a este nivel. Similarmente, es claro que el ordenamiento de las poblaciones que son compartidas y transfronterizas en una sub-región debe ser coordinado a este nivel. Las pesquerías de especies altamente migratorias, poblaciones tranzonales, poblaciones regionales compartidas, lo mismo que la pesca en AFJN requieren en cambio, un enfoque regional, con la coordinación a través de una OROP. Un asunto importante es la pregunta subyacente sobre las razones por la que los países no llevan a cabo ni implementan de manera efectiva las decisiones y recomendaciones tomadas a nivel regional y subregional a tiempo. En general, las limitantes clave son la falta disponibilidad de recursos y la limitada capacidad humana e institucional para realizar estas tareas. Para avanzar, estas debilidades fundamentales deben ser abordadas para alcanzar progresos significativos, y deben ser abordados con el establecimiento de una OROP

5.1.8. Estructuras institucionales

Una variedad de estructuras institucionales para una OROP sería posible. Sin embargo es claro que

los miembros del CRFM y de OSPESCA requerirán sus propios sub-comités dentro de la nueva OROP para el Atlántico Centro Occidental. Esto facilitará la generación de asesoría, procesos de toma de decisión, lo mismo que la implementación de medidas por estos miembros. También, una relación formal con CICAA es obvia y, posiblemente una conexión con el marco regional marítimo del PNUMA. Si la nueva OROP pudiera alojar un subcomité del sector privado, este sería el primero de esta clase entre las OROPs y podría generar mayor apropiación de las recomendaciones de ordenamiento y mayor impacto en un periodo mas corto.

No parece existir otra alternativa para el establecimiento de una OROP. La región del Atlántico Centro Occidental esta quedándose atrás de la mayoría de las regiones que poseen una OROP. Esto es claramente visible en el estado de las poblaciones del Atlántico Centro Occidental. Programas, redes de colaboración, consorcios y otras formas de colaboración no presentan alternativas viables que puedan proporcionar las funciones requeridas a largo plazo de una OROP. Una variedad de estructuras institucionales para una OROP serían posibles. Sin embargo es claro que los miembros del CRFM y de la COPACO requerirán sus propios sub-comités dentro de la nueva OROP para el Atlántico Centro Occidental. Esto facilitará la generación de asesoría, proceso de toma de decisiones, lo mismo que la implementación de medidas por estos miembros. También , una relación formal con CICAA es obvia y, posiblemente una conexión con el marco regional marítimo del PNUMA. Si la nueva OROP pudiera alojar un subcomité del sector privado, este sería el primero de esta clase entre las OROPs y generaría mayor apropiación de las recomendaciones de ordenamiento y mayor impacto en un tiempo mas corto.

5.1.9. Beneficios dentro y fuera de la FAO

En el proceso de toma de decisiones sobre el establecimiento de una OROP, los beneficios de la creación de una OROP bajo el Artículo XIV de la constitución de la FAO y una OIG independiente deben ser considerados. Los beneficios de una FAO-OROP se relacionan en gran parte a la estructura existente y conocimiento disponible, gran pericia técnico y legal, neutralidad y una red de oficinas de que dispone la FAO y que puede contribuir al buen funcionamiento de la OROP. Los beneficiarios de una OIG-OROP se relacionan con una mayor flexibilidad en las operaciones y procedimientos, mas apropiación de los miembros, menos burocracia, personal menos costoso y probablemente costos mas bajos en la ejecución de proyectos

5.2. Recomendaciones

Este estudio confirma los resultados de la evaluación independiente de costo beneficio realizado por el Dr. Kjartan Hoydal. Muestra que existe la necesidad de una OROP en el área de la COPACO, con autoridad de implementar medidas vinculantes para las poblaciones regionales y transzonales compartidas y en las AFJN. El hecho que en las tres décadas pasadas la cuota de la COPACO en la producción total pesquera mundial, ha disminuido de tres por ciento a 1.6 en la actualidad muestra que algo se debe hacer pronto, para detener esta tendencia de disminución continua,

Esta evaluación sobre los recientes logros y la colaboración de CRFM, OSPESCA, y la COPACO, incluyendo las opciones para una estructura regional colaborativa dentro del marco de una OROP, recomienda particularmente los siguientes pasos:

- Los miembros de la COPACO utilicen esta información adicional presentada en este informe en sus procesos internos de toma de decisiones sobre:
 - El área y las poblaciones a ser cubiertas por la OROP (son propuestas las AFJN, y ZEEs en el área 31 y en la parte Norte del área 41 para las poblaciones regionales compartidas [Caracol rosado, langosta espinosa, dorado, peto, camarones y tiburones], poblaciones transzonales, poblaciones de peces de

profundidad, y especies altamente migratorias que no están cubiertas bajo CICAA).

- El tipo de OROP a ser establecida: bajo la constitución de la FAO, o independiente de la OIG FAO.
- La estructura/ arreglo de la OROP (se propone una OROP con relaciones formales con CRFM, OSPESCA y posiblemente OLDEPESCA, que tendrá sub-comités dentro de la OROP. El sector privado también tendrá un sub-comité dentro del arreglo y un grupo de trabajo conjunto con CICAA permitirá la colaboración efectiva con esta organización. La OROP también incluirá un grupo de trabajo de coordinación de los sub-comités, comité científico asesor, comité administrativo y financiero y un comité de cumplimiento).
- Los miembros de la COPACO lleguen bien preparados a la reunión de la COPACO 16 (Guadalupe, 20-24 de Junio 2016) y decidan el camino a seguir en el proceso de establecimiento de la OROP.
- Las secretarías del CRFM y OSPESCA (y OLDEPESCA) consulten debidamente con sus miembros sobre el acuerdo institucional preferido y su papel dentro de la OROP.
- La Secretaría de la COPACO/FAO buscará la opinión de la administración superior de la FAO sobre la disposición de apoyar el proceso de transformación y de acoger y apoyar la nueva OROP bajo el Artículo XIV de la constitución de la FAO, si los miembros de la COPACO deciden seguir este curso.

Referencias

CFMC/OSPESCA/WECAFC/CRFM (2015), *Report of the second meeting of the Working Group on Queen Conch, Panamá City, Panamá, 18–20 November 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1097, Bridgetown, Barbados, FAO. 229 pp*

CLME (2013), *the Strategic Action Programme For the Sustainable Management of the Shared Living Marine Resources of the Caribbean Large Marine Ecosystem and Adjacent Regions Draft version – 5 February 2013*

FAO (2011) *Review of the state of world marine fishery resources, FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper 569*

Hoydal, K. (2016). *Findings of the independent cost-benefit assessment of the options for strategic re-orientation of WECAFC.*

Hurry, G. (2016), *Cost and Benefit of the Indian Ocean Tuna Commission (IOTC) within And outside of the Food and Agriculture Organisation (FAO)*

OSPESCA/WECAFC/CRFM/CFMC (2015), *Report of the First Meeting of the OSPESCA/WECAFC/CRFM/CFMC Working Group on Caribbean Spiny Lobster, Panamá City, Panamá, 21–23 October 2014, <http://www.fao.org/3/a-i4860b.pdf>,*

TERMS OF REFERENCE

Position title: Assessment of Regional Fisheries Bodies

Project: CLME+: Catalysing Implementation of the Strategic Action Programme for the Sustainable Management of Shared Living Marine Resources in the Caribbean and North Brazil Shelf Large Marine Ecosystems

Background Information

UNOPS

UNOPS supports the successful implementation of its partners' peacebuilding, humanitarian and development projects around the world. Our mission is to serve people in need by expanding the ability of the United Nations, governments and other partners to manage projects, infrastructure and procurement in a sustainable and efficient manner.

UNOPS Water and Energy Cluster

The UNOPS Water and Energy Cluster provides specialized project management services to partners such as the United Nations Development Programme (UNDP), the Global Environment Facility (GEF), the United Nations Environment Programme (UNEP) and the World Bank. Together with partners, the cluster executes a **wide array of projects** that support **sustainable development**, e.g. by:

- ***promoting international cooperation to prevent and reverse environmental degradation of international (transboundary) water systems***
- enhancing the resilience of communities and eco-systems to climate change

The CLME+ Project and Strategic Action Programme

The ***Caribbean and North Brazil Shelf Large Marine Ecosystems*** (jointly referred to as CLME+) are bordered by over 35 States and Territories. This vast marine area (4.4 million km²) is a major contributor to regional economic development and is key to many globally relevant ecological processes. Two economic drivers important to the region's economy and which are dependent on its marine ecosystems and associated living resources are fisheries and tourism.

The CLME+ is regarded as one of the most ***geopolitically diverse and complex*** sets of LMEs in the world. The culturally diverse countries and territories that border this maritime area range from among the largest (e.g. Brazil, USA) to among the smallest (e.g. Barbados, St. Kitts and Nevis) and from the most developed to the least developed in the world. Both the ***marine resources*** as well as key ***problems*** affecting these resources (***overfishing, pollution, habitat degradation and climate change***) are shared to a very large extent by the many territories that make up this region. Highly variable progress exists across the region with regard to ocean and living marine resources governance. Capacities for living marine resources management vary considerably at national, sub-regional and regional levels.

A ***10-year Strategic Action Programme (SAP) to reverse environmental degradation*** in the CLME+ was endorsed at high political levels by over twenty countries within the region in 2013. The SAP puts considerable focus on priority actions that aim at ***dealing with root causes*** of environmental degradation such as ***weak governance arrangements*** and capacity and information gaps, and overall lack of

coordination of efforts, as a result of geopolitical and sectoral fragmentation at the regional, sub-regional, national and local levels.

The **UNDP/GEF Project “CLME⁺: Catalysing Implementation of the Strategic Action Programme for the Sustainable Management of shared Living Marine Resources in the Caribbean and North Brazil Shelf Large Marine Ecosystems”** (GEF ID 5542; 2015-2019) aims at facilitating the implementation of the CLME+ SAP. The project seeks to achieve this by facilitating ecosystem based management/an ecosystem approach to fisheries (EBM/EAF) within the CLME+ region, in such a way that a sustainable and climate resilient provision of goods and services from the region’s living marine resources can be secured. Given its regional and comprehensive nature, the CLME+ Project is uniquely positioned to address the root causes of environmental degradation, in particular the gaps and weaknesses in **transboundary and cross-sectoral governance arrangements**.

Purpose and Scope of Assignment

The CLME+ SAP recommends the establishment of an **interim coordination arrangement for sustainable fisheries** under its Strategy 2, as well as to assess the options for a **Regional Fisheries Management Organization (RFMO)**. The interim arrangement between CRFM, OSPESCA and WECAFC is currently being tested.

The 15th session of WECAFC, held in Trinidad and Tobago in March 2014, endorsed Resolution WECAFC/15/2014/10 on the Strategic Action Programme for the sustainable management of the shared living marine resources of the Caribbean and North Brazil Shelf Large Marine Ecosystems (CLME+ SAP), calling upon members to promote SAP implementation and on WECAFC itself to take responsibility as well. The report of the session noted (para. 29) that “within Strategy 2 of the CLME+ Strategic Action Programme, **the role of WECAFC and the relationship with its partners OSPESCA and CRFM should be further assessed**”.

The discussion paper on the Findings of the independent cost-benefit assessment of the options for strategic re-orientation of WECAFC recommended that the above assessment should be done “before the 16th session of WECAFC (Guadeloupe, 20-24 June 2016), defining a **clear institutional collaborative structure with operational linkages that are cost-effective, and avoid overlap and duplication**, for presentation to the Session”.

At the 2nd WECAFC Strategic reorientation workshop, held in Port of Spain, Trinidad and Tobago on 1-2 December 2015, 24 member countries and the EU attending the workshop recommended, amongst others, that **“An additional study be undertaken within the framework of the CLME+ for submission to WECAFC 16.”**

The **aim of the present consultancy** is to undertake **an assessment of the recent of CRFM, OSPESCA and WECAFC including proposing options for a regional institutional collaborative structure within an RFMO framework**. It is anticipated that the results from this consultancy will inform WECAFC country positions regarding WECAFC’s Strategic Reorientation Options to be discussed at the 16th Session of WECAFC in June 2016.

Activities

The consultant will:

1. Describe in summarized form the positive developments and achievements within CRFM, OSPESCA, WECAFC and CLME and CLME+ Project and provide an analysis of how an RFMO could add to these results.
2. Describe in a summarized form the results of the work in the period 2012 -2015 of WECAFC, CRFM, OSPESCA and CLME+ in a way that these can be identified as joint collaborative work, gaps and thematic work areas that could be entered by the new RFMO.
3. Design at least 3 options for clear institutional collaborative structures with operational linkages that are cost-effective, and avoid overlap and duplication between the WECAFC, CRFM and OSPESCA, for consideration by the members and partners.
4. Prepare fact sheets on the 5 most important identified shared and transboundary stocks (for instance Queen Conch, spiny lobster, round sardinella, gulf menhaden, shrimp/seabob, and dolphin fish) and their status and options for better management at regional level; including a short costs and benefits analysis for the regional level joint management of these specific fisheries.
5. Prepare a few pages on what specific species will be assessed and managed by the WECAFC if it becomes a RFMO. An additional table with the relative importance of these species for each countries of the zone would bring a better understanding on their expectation on an RFMO.
6. Provide a short analysis of the role of other stakeholders (i.e. amongst others CSOs, NGO's and seafood exporters and importers) within an RFMO framework and how they can participate, benefit and take part in decision and management processes
7. Prepare a draft common vision and common objectives for the management of fisheries in the region, acknowledging which fisheries stocks would be covered at regional level.
8. Assess whether the common objectives could be met through a different types of working arrangements.
9. Provide information on how an RFMO can better address the capacity building needs of member states for developing the scientific base for decision making and implementing fisheries management measures.

Deliverables

The consultant will be expected to submit the following deliverables at the time stipulated below:

- A draft comprehensive report in English of not more than 40 pages, excluding annexes, that covers the information detailed in the activities above, submitted by 15 February 2016.
- A final draft report (with proper layout and formatting), submitted by 28 February 2016.
- A PowerPoint presentation of not more than 30 slides summarizing the report, submitted by 15 March 2016

Qualifications and Experience

a. Education

A Masters degree (or equivalent) in fisheries management, governance, economics or related field.

b. Experience

- At least 7 years work experience on fisheries governance, Regional Fisheries Bodies (RFBs) and RFMOs

- Practical work experience within the CLME+ region/prior successful working experience with key CLME+ stakeholders and (prospective) partners, in a function relevant to the consultancy (ideally working in/with both Latin American and Caribbean countries)
- Knowledge of WECAFC, CRFM and OSPESCA activities in recent years, as well as of their institutional and governance structures
- Analytical capacity to assess stocks and fisheries status of the main fisheries in the region
- Experience with organizational/institutional development and/or management
- Experience of working with private and public sectors, and regional/international organisations

Key Competencies

- Adherence to UN Core Values: professionalism, integrity, respect for diversity
- Accountability, client orientation
- Ability to take initiative and to work independently as well as part of a team
- Ability to quickly acquire a good understanding of the regional (political, environmental, socio-economic, inter-institutional) context relevant to the assignment
- Strong interpersonal skills and ability to establish effective work relationships with people of different backgrounds and cultures
- Excellent communication skills, reporting with ability to express ideas clearly, concisely and effectively
- Proficiency in English and Spanish is required.
- Knowledge of French and Portuguese will be considered an asset.

Annex 2: Detailed catches by shared stock species

Table 10: Queen Conch catches (1980-2013) (in tonnes)

Country	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
Anguilla	75	75	82	37	75	75	277	345
Antigua and Barbuda			94	311	284	477	690	4000
Bahamas	2415	4058	2513	3705	5003	5115	5273	5642
Barbados	12	12	11	11	10	11	11	11
Belize	1234	1406	1254	1026	1745	2136	2395	3060
Bonaire/S.Eustatius/Saba								26
British Virgin Islands				43	6	9	5	5
Colombia			2438	1200	1185	38	713	
Cuba		617	61	32	1163	644	506	558
Curaçao								26
Dominican Republic	706	1798	5120	2210	1778	1473	256	2218
Grenada	3	2	8	2	0 0	16	1	39
Guadeloupe	280	300	520	500	350	250	225	225
Guatemala								
Haiti		200	400	350	300	300	150	200
Honduras	255	2258	1620	5063	5348		1575	1575
Jamaica			6000	15998	10000	4800	3300	4125
Martinique			178	138	98	58	25	25
Mexico	750	801	272	239	225	158	68	
Mexico	1503	2501	2688	4163	2097	1906		204
Netherlands Antilles			132	65	65	65	65	
Nicaragua					298	1149	5970	9857
Nicaragua								
Panamá			31		1			
Puerto Rico				758	1710	1329	915	893
Saint Kitts and Nevis				167	545	1088	712	1435
Saint Lucia			30	240	300	315	210	615
Saint Vincent/Grenadines			56	58	52	48	294	336
Sint Maarten								13
Trinidad and Tobago								
Turks and Caicos Is.	4200	5685	3195	7148	5525	5103	5286	3630
US Virgin Islands	25	15	24	50	100	480	254	91
Venezuela, Boliv Rep of			35					15
TOTAL	11458	19728	26762	43514	38263	27043	29176	39169

Source: FISHSTAT J

Table 11: Lobster catches (1980-2013) (in tonnes)

Country (Country)	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
Anguilla	90 F	100 F	109	100 F	150 F	200 F	115	135
Antigua and Barbuda	64	117	97	149	275	309	175	150 F
Bahamas	2894	5513	5808	7750	9023	9278	9692	6088
Belize	369	654	383	608	503	439	672	652
Bonaire/S.Eustatius/Saba	45
Brazil	6218	6929	9223	10817	6469	6927	6866	6726
British Virgin Islands	35 F	62	75	32	3	50 F	40 F	40 F
Colombia	126	322	356	97	516	289	45	97
Cuba	10567	13578	7957	9405	7478	5834	4458	4621
Dominican Republic	166	784	750 F	619	1286	958	1001	2542
Grenada	2	2	2	57	47	23	19	23
Haiti	200 F	300 F	800 F	900 F	900 F	800 F	400 F	250 F
Honduras	2198	4065	4002	3771	2469	3321	3150	1657
Jamaica	0	200	200	350 F	517	738	200	300 F
Martinique	104 F	95 F	100 F	110 F	200	150 F	160 F	100 F
Mexico	689	702	658	896	747	767	370	934
Nicaragua	1848	1159	717	2260	6180	3787	3690	4278
Puerto Rico	212	157	148	98
Saint Kitts and Nevis	12	26	39 F	33	15
Saint Vincent/Grenadines	21	15	29
Trinidad and Tobago	-	-	-	-	5	6	60	21
Turks and Caicos Is.	330	279	210	376	187	388	154	211
US Virgin Islands	49	35	60	80 F	100 F	106	111	72
United States of America	2959	1667	2606	2934	2571	1534	2570	2452
Venezuela, Boliv Rep of	209	202	1126	629	105	70	90 F	...
Totals - Quantity (tonnes)	29117	36765	35239	41952	39969	36191	34234	31536

Source: FISHSTAT J

Table 12: Shrimp and seabob catches, by country and by species, (1980-2013) (in tonnes)

Country (Country)	Species (ASFIS species)	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013	
Belize	Penaeus spp	58	55	87	49	45	52	4	0	87
Colombia	Natantia	-	-	65	17	19	65
Colombia	Penaeus spp	526	2267	2088	992	978	245	...	508	2267
Cuba	Penaeus duorarum	3943	3373	2381	1851	1588	1582	738	619	3943
Cuba	Penaeus spp	1690	1448	-	-	-	-	1690
Dominican Republic	Penaeus spp	821	65	30 F	375	...	55	126	47	821
Guatemala	Penaeus spp	-	-	-	120	163	191	210	186	210
Guyana	Xiphopenaeus kroyeri	-	2609	3510	9800 F	16733	14863	17686	23400	23400
Guyana	Penaeus spp	1974	617	354	400 F	1132	1021	854	653	1974
Guyana	Nematopalaemon schmitti	-	-	-	-	1464	2507	526	685	2507
Haiti	Natantia	...	100 F	100 F	133 F	530 F	550 F	50 F	100 F	0
Honduras	Penaeus spp	2612	2650	1421	3830	2057	853	1698	1080	3830
Jamaica	Penaeus spp	230 F	37	37
Japan	Natantia	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Japan	Penaeus spp	3320	2662	1072	349	-	-	-	-	3320
Korea, Republic of	Natantia	-	-	-	-	1099	8	-	-	1099
Korea, Republic of	Penaeus spp	2949	1245	1306	653	-	-	-	-	2949
Mexico	Xiphopenaeus kroyeri	1937	638	1916	1937
Mexico	Penaeus aztecus	897	1381	6254	6254
Mexico	Penaeus duorarum	646	811	939	939
Mexico	Penaeus setiferus	2148	62	490	2148
Mexico	Penaeus spp	27610	25476	23847	23435	21288	18851	9216	3853	27610
Nicaragua	Penaeus spp	2741	769	380	2330	3328	3498	2383	1235	3498
Suriname	Xiphopenaeus kroyeri	8366	8926	7600	8333	8926
Suriname	Penaeus spp	1921	1359	2070 F	2300 F	5152	1060	1208	920	5152
Suriname	Penaeus subtilis	2804	2804
Suriname	Nematopalaemon schmitti	46	46
Trinidad and Tobago	Xiphopenaeus kroyeri	94	78	94
Trinidad and Tobago	Penaeus spp	452	365	815	700 F	755	701	879	687	879
United States of America	Xiphopenaeus kroyeri	3612	3431	1520	1724	3415	1073	490	905	3612
United States of America	Natantia	1088	4498	1800	1320	1363	1038	4498
United States of America	Penaeus aztecus	60928	70852	78667	57107	62713	44418	35420	46790	78667
United States of America	Penaeus duorarum	16193	12139	6051	9270	5573	6138	4183	2924	16193
United States of America	Penaeus setiferus	33784	44573	34104	39959	52280	50258	46692	41465	52280
United States of America	Sicyonia brevirostris	1747	924	3681	3848	3254	724	805	519	3848
United States of America	Pleoticus robustus	233	-	135	252	369	196	323	589	589
Venezuela, Boliv Rep of	Penaeus spp	8070	5953	8140	10786	9882	5924	240 F	2350 F	10786
Totals - Quantity (tonnes)		175184	182932	172912	175008	204114	173570	135586	148485	

Source: FISHSTAT J

Table 13: Shark catches by species (in tonnes)

Species (ASFIS species)	1980	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2013
Blue shark	1337	5442	10491
Requiem sharks								
nei	6853	11056	11610	12209	6451	8025	4915	7455
Sharks, rays, skates, etc. nei	5948	12821	15424	12597	10340	8946	4552	6126
Dogfish sharks								
nei	-	-	-	26	104	201	1117	1000
Picked dogfish	-	-	-	-	-	-	-	930
Blacktip shark	630	559	3	452
Shortfin mako	15	125	337	449
Atlantic	139	153	399

Source: FISHSTAT J

Annex 3 Ex vessel prices of WECAFC species

Ex vessel prices (in USD/kg)	2012	2013
1. Gulf menhaden (<i>Brevoortia patronus</i>)	0.15	0.19
2. Round sardinella (<i>Sardinella aurita</i>)	0.35	0.39
3. Spiny lobster (<i>Panulirus argus</i>)	16.76	20.66
4. Yellowfin tuna (<i>Thunnus albacares</i>)	7.92	8.08
5. Skipjack tuna (<i>Katsuwonus pelamis</i>)	3.79	3.17
6. Albacore tuna (<i>Thunnus alalunga</i>)	3.36	3.27
7. Mullet (flathead grey mullet)	1.50	2.04
8. Red snapper (<i>Lutjanus campechanus</i>)	7.46	8.6
9. Northern brown shrimp (<i>Farfantepenaeus aztecus</i>)	7.00	7.00
10. Northern white shrimp (<i>Litopenaeus setiferus</i>)	4.10	5.38
11. Seabob shrimp (<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>)	2.00	2.00
12. King mackerel (<i>Scomberomorus cavalla</i>) Atlantic Spanish mackerel (<i>Scomberomorus maculatus</i>) and/or Serra Spanish mackerel (<i>Scomberomorus brasiliensis</i>)	4.23	5.14
13. common octopus (<i>Octopus vulgaris</i>)	5.00	5.00
14. Blue crab (<i>Calinectes sapidus</i>)	2.29	3.16
15. Black stone crab(<i>Menippe</i> Spp.)	4.17	4.46
16. America Cupped Oyster (<i>Crassostrea Virginica</i>)	10.34	10.70
17. Atlantic Thread herring (<i>Opisthonema</i> spp)	0.36	0.38
Queen Conch	7.13	4.30
Bigeye tuna	10.23	9.30
Seacucumber	20.00	20.00
Shark	1.50	1.60

Annex 4: Sustainable Development Goals

Sustainable Development Goals³⁴

- Goal 1. End poverty in all its forms everywhere
- Goal 2. End hunger, achieve food security and improved nutrition and promote sustainable agriculture
- Goal 3. Ensure healthy lives and promote well-being for all at all ages
- Goal 4. Ensure inclusive and equitable quality education and promote lifelong learning opportunities for all
- Goal 5. Achieve gender equality and empower all women and girls
- Goal 6. Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all
- Goal 7. Ensure access to affordable, reliable, sustainable and modern energy for all
- Goal 8. Promote sustained, inclusive and sustainable economic growth, full and productive employment and decent work for all
- Goal 9. Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialization and foster innovation
- Goal 10. Reduce inequality within and among countries
- Goal 11. Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable
- Goal 12. Ensure sustainable consumption and production patterns
- Goal 13. Take urgent action to combat climate change and its impacts*
- Goal 14. Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development
- Goal 15. Protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss
- Goal 16. Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels
- Goal 17. Strengthen the means of implementation and revitalize the Global Partnership for Sustainable Development

³⁴ Resolution adopted by the General Assembly on 25 September 2015, 70/1. [Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development](#)

Annex 5: FAO-WECAFC publications in support of fisheries and aquaculture development and management in the WECAFC member states

Author(s)	Title	year
FAO/WECAFC	Report of the Regional Policy and Planning Workshop on the FAO Code of Conduct for Responsible Fisheries (CCRF) in the Caribbean: Achieving Improved Fisheries Management and Utilization in the Wider Caribbean Region, Bridgetown, Barbados, 6–9 December 2011. Fisheries and Aquaculture Report. No. 999. FAO, Bridgetown, Barbados. 2012. http://www.fao.org/3/a-i2675e.pdf	2012 (E)
FAO/WECAFC	Report of the fifth session of the Scientific Advisory Group Puerto Morelos, Mexico, 28–29 October, 2011. FAO Fisheries and Aquaculture Report N° 987. Bridgetown, Barbados, FAO. 2012. 66 pp. http://www.fao.org/docrep/015/i2573t/i2573t00.pdf	2012 (E/F/S)
FAO/WECAFC	Report of the fourteenth session of the Western Central Atlantic Fishery Commission, Panamá City, Panamá, 6-9 February 2012. Fisheries and Aquaculture Report. No. 1000. FAO, Bridgetown, Barbados. 2012. http://www.fao.org/docrep/017/i2677t/i2677t.pdf	2012 (E/F/S)
FAO/WECAFC	Report of the first meeting of the CFMC/OSPESCA/WECAFC/CRFM Working Group on Queen Conch, Panamá City, Panamá, 23–25 October 2012. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1029. Bridgetown, Barbados. FAO. 2013. http://www.fao.org/docrep/017/i3193t/i3193t.pdf	2013 (E/S)

FAO/WECAFC	Report of the FAO/CRFM/WECAFC Caribbean Regional Consultation on the Development of International Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries, Kingston, Jamaica, 6–8 December 2012. Fisheries and Aquaculture Report. No. 1033. Rome, FAO. 2013. http://www.fao.org/docrep/017/i3207e/i3207e.pdf	2013 (E)
FAO/CLME	Report of the Final Regional Workshop: case study on shared stocks of the shrimp and groundfish fisheries of the Guiana’s-Brazil shelf, Port-of-Spain, 16-18 October 2012, CLME Case Study on shrimp and groundfish - Report. No.10, Rome, FAO. 2012. 25p	2012 (E)
CRFM	Report of the First Meeting of the CRFM/WECAFC Working Group on Flyingfish in the Eastern Caribbean, 18 – 19 June 2012, St. Vincent and the Grenadines, CRFM Technical & Advisory Document - Number 2012 / 12	2012 (E)
Flores-Nava, A./FAO	Diagnóstico Regional de la acuicultura de recursos limitados y la Acuicultura de la micro y pequeña empresa en América Latina. Serie Acuicultura y Pesca en Latinoamérica No. 7. FAO- Santiago, Chile. 26p	2012 (S)
FAO/RAA	Reporte del Seminario-taller sobre políticas nacionales relacionadas con la Acuicultura de recursos limitados en América Latina, 9-10 de mayo, 2013, Guayaquyil, Ecuador. FAO/RAA.	2013 (S)
FAO/RAA	Acuicultura de pequeña escala y recursos limitados en América Latina y el Caribe: Hacia un enfoque integral de políticas públicas http://www.fao.org/3/a-au437s.pdf	2014 (S)
Beltrán T.C.S./FAO	Contribución de la Pesca y la Acuicultura a la Seguridad Alimentaria y el Ingreso Familiar en Centroamérica http://www.fao.org/3/a-i3757s.pdf	2014 (S)
FAO	Informe del Taller sobre Impacto de Instrumentos Políticos Nacionales en el Desarrollo de la Acuicultura de Pequeña Escala en los Países Centroamericanos. 17-18 de septiembre 2012, Ciudad de Panamá, PANAMÁ.	2013 (S)
FAO/WECAFC	Report of the WECAFC–FIRMS Workshop on Marine Resources and Fisheries Inventories. Corpus Christi, the United States of America, 1–2 November 2013. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1060. Rome. 22 pp http://www.fao.org/docrep/015/i2573t/i2573t00.pdf	2014 (E)
FAO/WECAFC	Report of the sixth session of the Scientific Advisory Group, Corpus Christi, United States of America, 3 November 2013. FAO Fisheries and Aquaculture Report N° 1061, Bridgetown, Barbados, FAO. 2014. 49 pp.	2014 (E)
Singh-Renton, S. & McIvor I./FAO/WECAF C	Review of current fisheries management performance and conservation measures in the WECAFC área. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper No. 587, Bridgetown, Barbados, FAO. 293 pp. http://www.fao.org/3/contents/9c4073ec-869f-4d8a-aebf-ce496adfa94d/i4255e00.htm	2015 (E)
Salas, S.; Chuenpagdee, R.; Charles, A.;	Coastal fisheries of Latin America and the Caribbean. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper. No. 544. Rome, FAO. 2011. 430p.	2012 (E)

Seijo, J.C. (eds)/FAO	http://www.fao.org/docrep/014/i1926e/i1926e.pdf	
FAO/WECAFC	Report of the WECAFC Reorientation and Strategic planning Workshop Gosier, Guadeloupe, 29–30 January 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1068, Bridgetown, Barbados. 19 pp http://www.fao.org/3/a-i3795e.pdf	2014 (E)
FAO/WECAFC	Report of the FAO/WECAFC workshop on implementing the 2009 FAO agreement on port state measures to combat illegal, unreported and unregulated fishing, Port of Spain, Trinidad and Tobago, 24–28 March 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1076. Rome, FAO. 45 pp. http://www.fao.org/3/a-i3925e.pdf	2015 (E)
FAO/WECAFC	Report of the fifteenth session of the Commission, Port of Spain, Trinidad and Tobago, 26–28 March 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report N° 1069. Bridgetown, Barbados, FAO. 132pp http://www.fao.org/3/a-i3790t.pdf	2014 (E/F/S)
FAO/WECAFC	Report of the first meeting of the WECAFC Working Group on the Management of Deep-sea Fisheries, Christ Church, Barbados, 30 September – 2 October 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1087. Bridgetown, FAO. 61 pp. http://www.fao.org/3/a-i4329e.pdf	2015 (E)
FAO/WECAFC	Report of the first meeting of the OSPESCA/WECAFC/CRFM/CFMC Working Group on Caribbean Spiny Lobster, Panamá City, Panamá, 21–23 October 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1095, Bridgetown, Barbados. 112 pp. http://www.fao.org/3/a-i4860b.pdf	2015 (E/S)
FAO/WECAFC	Report of the Regional Workshop on Marine Protected Areas as a Tool for Responsible Fisheries and Sustainable Livelihoods in the Caribbean, Barbados, 6–8 November 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1096. Rome, FAO. 35 pp. www.fao.org/3/b-i4855e.pdf	2015 (E)
FAO/WECAFC	Report of the second meeting of the CFMC/OSPESCA/WECAFC/CRFM Working Group on Queen Conch, Panamá City, Panamá, 18–20 November 2014. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1097, Bridgetown, Barbados, FAO. 495 pp	2016 (E/F/S)
FAO/WECAFC	Report of the Workshop on Investing in Ecosystem-based shrimp and groundfish fisheries management of the Guianas –Brazil shelf, Barbados, 7-8 September 2015.FAO Fisheries and Aquaculture Report No. 1125, Bridgetown, Barbados. 150 pp.	2016 (E/S)
FAO/WECAFC	WECAFC Performance, planning and procedures. FAO Fisheries and Aquaculture Circular No. 1096. Bridgetown, Barbados, 2015. 150p.	2016 (E/F/S)
FAO/WECAFC	Issue brief #10, Securing fish for the Caribbean http://www.fao.org/3/a-ax904e.pdf	2014 (E)
FAO/WECAFC	Issue brief #15, Combating IUU fishing in the Caribbean through	2015

	policy and legislation http://www.fao.org/3/a-i5291e.pdf	(E)
McConney, P., Charlery, J., Pena, M., Phillips, T., Van Anrooy, R., Poulain, F.,Bahri, T. /FAO	Disaster risk management and climate change adaptation in the CARICOM and wider Caribbean region – Formulating a strategy, action plan and programme for fisheries and aquaculture. Regional workshop 10–12 December 2012, Kingston, Jamaica. FAO Fisheries and Aquaculture Proceedings. No. 35. Rome. 123 pp. http://www.fao.org/3/a-i4369e.pdf	2015 (E)
McConney, P., Charlery, J., Pena, M., Phillips, T., Van Anrooy, R., Poulain, F.,Bahri, T/FAO	Disaster risk management and climate change adaptation in the CARICOM and wider Caribbean region – Strategy and action plan. Rome. 29 pp. http://www.fao.org/3/a-i4382e.pdf	2015 (E)
McConney, P., Charlery, J., Pena, M., Phillips, T., Van Anrooy, R., Poulain, F., Bahri, T./FAO	Disaster risk management and climate change adaptation in the CARICOM and wider Caribbean region – Programme proposals. Rome. 21 pp. http://www.fao.org/3/contents/94f1152d-fb0e-48b5-b8cf-e1065a1aca2f/i4385e.pdf	2015 (E)
CRFM/FAO	Brochure on: The Caribbean Community Common Fisheries Policy is your fisheries policy. http://crfm.int/~uwohxjxf/index.php?option=com_k2&view=item&ask=download&id=208_cee7f4979d2532dfd46416a6d4bd793d&Itemid=336	2015 (E)
FAO/WECAFC	Brochure: Caribbean Billfish Projects Kicks off http://www.commonoceans.org/fileadmin/user_upload/common_oceans/docs/BillfishBrochure.pdf	2015 (E) +(S)
FAO/WECAFC	Report of the 2nd Regional Workshop on Caribbean Billfish Management and Conservation of the WECAFC/ OSPESCA/ CRFM/ CFMC Working Group on Recreational Fisheries. Panamá City, Panamá. 9–11 November 2015. FAO Fisheries and Aquaculture Report. No. 1137, Bridgetown, Barbados.	2016 (E/S)
FAO/WECAFC	Report of the seventh session of the Scientific Advisory Group, Panamá City, Panamá, 7-8 November 2015. FAO Fisheries and Aquaculture Report. Nº 1138, Bridgetown, Barbados, FAO. 2016. 49 pp.	2016 (E/F/S)
FAO/WECAFC	Report of the Second WECAFC Strategic Reorientation Workshop, Port of Spain, Trinidad and Tobago, 1 - 2 December 2015. FAO Fisheries and Aquaculture Report No 1140. Bridgetown, Barbados, FAO. 45 pp	2016 (E/S)
Hoydal, K. /FAO/WECAFC	Findings of the independent cost-benefit assessment of the options for strategic re-orientation of WECAFC. FAO Fisheries and Aquaculture Circular No. 1117. Bridgetown, Barbados.	2016 (E/F/S)
FAO/WECAFC	Report of the Work Planning Workshop for the Sustainable Management of Bycatch in Latin America and Caribbean Trawl Fisheries (REBYC-II LAC) project: Workshop, Bridgetown, Barbados, 9–12 September 2015. FAO Fisheries and Aquaculture Report No. XXX, Bridgetown, Barbados	2016 (E/S)

CRFM	CRFM, 2015. Cost Benefit Analysis for the Integration of Curaçao as an Associate Member of the CRFM. CRFM Technical & Advisory Document No. 2015 / 01.	2015
CRFM	Mohammed, E. 2015. Developing a Model Logbook for the FAD Fisheries in the Eastern Caribbean. CRFM Technical & Advisory Document No. 2015 / 02. 66p.	2015
CRFM	Mohammed, E. 2015. Developing the CRFM's Fisheries and Aquaculture Research Agenda. CRFM Technical & Advisory Document No. 2015 / 03. 110p.	2015
CRFM	CRFM 2015. Report of the Write-shop on FAD Fisheries Management, Kingstown. St. Vincent and the Grenadines, 23-25 June 2015. CRFM Technical & Advisory Document No. 2015 / 04. 24p	2015
CRFM	CRFM 2015. 2015 Draft Sub-Regional Management Plan for FAD Fisheries in the Eastern Caribbean (Stakeholder Working Document). CRFM Technical & Advisory Document No. 2015 / 05. 94p..	2015
CRFM	CRFM 2015. Final Technical Report – Technical support to develop National and Regional Environmental Monitoring Programmes related to SPS for fishery and aquaculture products in the CARIFORUM States. CRFM Technical & Advisory Document No. 2015 / 06. 129 p.	2015
CRFM	CRFM. 2015. Final Technical Report – Technical support to develop model legislation, protocols, guidelines for health and food safety related to fisheries and aquaculture in CARIFORUM States. CRFM Technical & Advisory Document No. 2015/ 07. 368p	2015
CRFM	CRFM. 2015. Report of the Regional Validation Workshop for the Fisheries Component of the 10th EDF funded Sanitary and Phyto-sanitary Measures Project. CRFM Technical & Advisory Document No. 2015/ 08. 111p.	2015
CRFM	CRFM. 2015. CRFM Statistics and Information Report – 2014.	2015
CRFM	CRFM 2015 CRFM Working Groups: Terms of Reference. CRFM Special Publication No. 3. 41p.	2015
CRFM	CRFM. 2015. FAD Fishery Model Logbook. CRFM Special Publication No. 4. 21p.	2015
CRFM	CRFM. 2015. The CRFM's Fisheries and Aquaculture Research Agenda (Provisional). CRFM Special Publication, No. 5. 51 pp.	2015
CRFM	Gervain, P., Reynal, L., Defoe, J., Ishida, M., and Mohammed, E. 2015. Manual of Best Practices in Fisheries that use Fish	2015

	Aggregating Devices: FAD Design, Construction and Deployment. CRFM Special Publication No. 6. Vol. I. 52 pp	
CRFM	Eugene S., Andrews, C., Dromer, C., Ishida, M. and Mohammed, E. 2015. Manual of Best Practices in Fisheries that use Fish Aggregating Devices: Maintaining Good Quality of FAD-Caught Fish: From the point of capture to the point of sale. CRFM Special Publication No. 6, Vol. II. 21pp	2015
CRFM	CRFM 2015. Draft Report and Proceedings of the Thirteenth Meeting of the Caribbean Fisheries Forum, St. George's, Grenada, 30 – 31 March 2015. Volume 1. CRFM Management Report – PY 2015 / 16. 136 pp.	2015
CRFM	CRFM 2015. Report and Proceedings of the First Special Meeting of the Executive Committee of the Caribbean Fisheries Forum, 14 September 2015. Volume 1 – Supplement 2. CRFM Management Report –PY2015/ 16.16p.	2015
CRFM	CRFM 2015. Report and Proceedings of the Twenty-fifth Meeting of the Executive Committee of the Caribbean Fisheries Forum (Electronic Meeting), 23 October, 2015. Volume 1 – Supplement 3. CRFM Management Report – PY 2015 / 16. 34 p	2015
CRFM	CRFM 2015. Report and Proceedings of the Twenty-sixth Meeting of the Executive Committee of the Caribbean Fisheries Forum (Electronic Meeting), 3-4 March 2016. Volume 1 – Supplement 4.	2016
CRFM	CRFM 2015. Report and Proceedings of the Ninth Meeting of the Ministerial Council of the Caribbean Regional Fisheries Mechanism, Flamboyant Hotel, St. George's, Grenada, 15 May 2015. Volume 2. CRFM Management Report – PY 2015 / 16. 93p	2015
CRFM	CRFM 2015. Terminal Report – CRFM SPS Legislation and Environmental Monitoring Media Coverage. CRFM Administrative Report. 108 p	2015
CRFM	CRFM. 2015. CRFM Annual Report, 1 April 2014 – 31 March 2015. CRFM Administrative Report	2015
CRFM	CRFM 2016. A Practical Guide to Implementing the St. George's Declaration on Conservation, Management and Sustainable Use of the Caribbean Spiny Lobster (<i>Panulirus argus</i>). FIRST DRAFT	2016
CRFM	Mohammed, E. 2016. Implementation Report (2014-2015): Sub-regional Fisheries Management Plan for Flyingfish in the Eastern Caribbean. CRFM Technical & Advisory Document.	2016
CRFM	Mohammed, E. 2016. Implementation Report (2013-2015): Regional Strategy for the Control of the Invasive Lionfish in CRFM Member States. CRFM Technical & Advisory Document (in prep.)	2016
CRFM	Promoting Regional Trade and Agribusiness Development in the Caribbean: Case Studies of Linking Fisheries to Tourism-Related Markets. CRFM Technical & Advisory Document	2016
CRFM	CRFM 2014. Report of the Tenth Annual CRFM Scientific Meeting,	2014

	Kingstown, St. Vincent and the Grenadines, 10 – 17 June 2014. CRFM Fishery Report – 2014, Volume 1. 179p.	
CRFM	Report of the Tenth Annual CRFM Scientific Meeting, Kingstown, St. Vincent and the Grenadines, 10 – 17 June 2014 – National Reports, CRFM Fishery Report – 2014, Volume 1, Suppl.1. 48p.	2014
CRFM	Report of the Tenth Annual CRFM Scientific Meeting, Kingstown, St. Vincent and the Grenadines, 10 – 17 June 2014 – Report of the 3rd Joint Meeting of the CRFM Small Coastal Pelagic Fish Resource Working Group and the CRFM/WECAFC Working Group on Flyingfish in the Eastern Caribbean. CRFM Fishery Report – 2014, Volume 1. Suppl.2. 135p.	2014
CRFM	CRFM, 2014. Report of Workshop to Develop Strategy to Strengthen Capacity in CRFM States in the Area of Fisheries Statistics and Information, 10-12 February 2014, St. Vincent and the Grenadines. CRFM Technical & Advisory Document No. 2014 / 1	2014
CRFM	Asgeirsson, T. 2014. Training Needs Assessment of the Fisheries Divisions of the Caribbean Regional Fisheries Mechanism (CRFM) Member States. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2014/ 2	2014
CRFM	CRFM 2014. Study on the Potential of Fish Farming in the Caribbean. CRFM Technical & Advisory Document No. 2014 / 3	2014
CRFM	CRFM 2014. The Sanitary and Phytosanitary Measures (SPS) Programme: Positioning CARIFORUM to Fish where the big fish are. CRFM Technical and Advisory Document No. 2014 / 4	2014
CRFM	CRFM response to the Notice of a 12-Month Finding on petition to list the Nassau Grouper (<i>Epinephelus striatus</i>) as Threatened or Endangered Under the Endangered Species Act (ESA)	
CRFM	CRFM 2014. Report of the CRFM / CNFO / CTA Regional Fisheries Workshop: Investing in Blue Growth, St. George's, Grenada on 20 - 21 November 2014. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2014 / 5	2014
CRFM	CRFM, 2014. Report of the CRFM / CARICOM/ JICA Friendship Year: Regional Fisheries Workshop, 04 – 05 December 2014, Trinidad and Tobago. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2014/ 6	2014
CRFM	Report of the CRFM / CARIFICO Regional Workshop on FAD Management, 05 December 2014, Trinidad and Tobago. CRFM Technical & Advisory Document, No. 2014/ 7	2014
CRFM	Barnwell, S. 2014. Review of Fisheries Data Collection Systems in Selected CRFM Member States and Recommendations for Integrating FAD Fisheries. CRFM Technical & Advisory Document No. 2014 / 8. 23p.	2014
CRFM	CRFM, 2014. Sub-Regional Fisheries Management Plan for Flyingfish in the Eastern Caribbean. CRFM Special Publication No. 2	2014
CRFM	CRFM 2014. Report of the CRFM/CNFO/CTA ICT Consultancy on the Development of the Caribbean the Caribbean Fisheries	2014

	Knowledge Platform Project. CRFM Technical & Advisory Document No. 2014/ 9	
CRFM	CRFM (2014)(In prep). Report of Inaugural Meeting of the Working Group to Promote Sustainable CRFM Technical & Advisory 7 Aquaculture Development Grand Coastal Hotel, Georgetown, Guyana, 31 July to 1 August 2014. CRFM Technical & Advisory Document (In prep.)	
CRFM	CRFM 2014. Report and Proceedings of the Twelfth Meeting of the Caribbean Fisheries Forum, Roseau, Dominica, 23 - 25 April 2014. Volume 1. CRFM Management Report – PY 2014 / 15. 138p	2014
CRFM	CRFM 2014. Report and Proceedings of the Eighth Meeting of the Ministerial Council of the Caribbean Regional Fisheries Mechanism, Fort Young Hotel, Roseau, Dominica, 23 May 2014. Volume 2. CRFM Management Report – PY 2014 / 15. 86p.	2014
CRFM	CRFM 2014. Report and Proceedings of the Fifth Special Meeting of the Ministerial Council of the Caribbean Regional Fisheries Mechanism, Paramaribo, Suriname, 09 October 2014. CRFM Management Report – PY 2014 / 15, Volume 2 – Supplement 1. 74p.	2014
CRFM	Mohammed, E., Theophile, D., Magloire, A., Hubert-Medar, P., Williams, M., Saddler, K., Isaac, C. and St. Louis, J. 2014. Report of the Caribbean Regional Fisheries Mechanism (CRFM) on Behalf of CARICOM. In: ICCAT, 2014. Report for biennial period 2013-2014. Part I (2013). Vol. 3. Annual Reports.	2014
CRFM	Policy Brief #4: Value Chain Approaches in Fisheries	
CRFM	Issue Paper #4: Opportunities and Challenges for Trade in Fish and Seafood (2014)	2014
CRFM	Issue Paper #5: The CARICOM Common Fisheries Policy and the S.A.M.O.A. Pathway: Connecting the Dots (2014)	2014
CRFM	Issue Paper #6: Efforts Implemented to Prevent, Deter and Eliminate Illegal Unreported and Unregulated Fishing in the Caribbean (2014)	2014
CRFM	Sargassum Seaweed Invasion: What, Why and What can we do? (2014) (Communication Brief)	2014
CRFM	Improving the Outlook for Caribbean Coral Reefs (A Regional Plan of Action 2014 - 2019): Guiding Actions for Fisherfolk (2014) (booklet)	2014
CRFM	Improving the Outlook for Caribbean Coral reefs (A Regional Plan of Action 2014 - 2019): Guiding Actions for Fisherfolk (2014) (Brochure)	2014
CRFM	Eastern Caribbean Flyingfish Management Plan: A Private Sector Brief (2014) (Brochure)	2014
CRFM	Sub-Regional Fisheries Management Plan of the Flyingfish in the Eastern Caribbean (2014) (Brochure)	2014
CRFM	Sargassum Seaweed Invasion: What, Why and What can we do? (2014) (Brochure)	2014
CRFM	Lionfish Control and the Private Sector (2014) (Brochure)	2014

CRFM	Action Plan for Climate Change in the Fishing Industry (2014) (Brochure)	2014
CRFM	What you need to know about Aquaculture! (2014) (Brochure)	2014
CRFM	The Caribbean Community Common Fisheries Policy: Celebrating Caribbean Fisherfolk Day (2015)	2015
CRFM	Fishing with Data: Building Partnership for Data and Information in Fisheries Management (Brochure)	
CRFM	Documentary titled: Sea Change – The Caribbean Fisheries Forum at Work	
CRFM	Documentary titled: Sea Change: A New Chapter in Fisheries Management	
CRFM	Documentary titled: Fishing with Data: What's the Catch	
CRFM	Documentary titled: Fishing with Data: The Information Net	
CRFM	Documentary titled: Fishing with Data: Best Practices	
CRFM	Today's News: CRFM Contributes to Landmark ITLOS Case 21 on IUU Fishing. Aug 2015	2015
CRFM		
CRFM	Today's News: An opportunity for economic growth in the Caribbean. Oct. 2014	2014
	CRFM News Scientific Issue, September 2015	2015
	CRFM News Management Issue, August 2015	2015
	CRFM News Scientific Issue, August 2014	2014

Annex 6: Activities in WECAFC area

Project Name	Project Code	Country or region	Main activities	Donor	Period	Implementing agency	Budget
International Ocean Institute (IOI)		CRFM region		Iceland	Annual Training Programme May-July 2014	CRFM	
Training in statistical and basic analysis using the R-software (delivered during		CRFM region			CRFM 10th Annual Scientific Meeting) 10-17 June 2014	CRFM	
ANCORS Fisheries Law and Management Training		CRFM region		Australia	1 September – 3 October 2014	CRFM	
UNU-FTP 6-month Fellowship Training Programme		CRFM region		Iceland	September 2014-March 2015	CRFM	
Strengthening Fisheries and Aquaculture Governance in the Bahamas	TCP/BHA/3501 (D)	Bahamas	Fisheries planning, policy, statistics	FAO	2014 -2016	FAO/DMR	USD 469 000
Strengthening Fisherfolk Organizations in St. Kitts and Nevis.	TCP/STK/3401	Saint Kitts and Nevis	Fisherfolk org. strengthening, co-management	FAO	2012-2013	FAO/DMR	USD 60 000
Fisheries Component - Zero Hunger Challenge	TCP/ANT/3401	Antigua and Barbuda	Fish processing, fish fry, fishing, vessel repair	FAO	2013-2015	FAO/FD	USD 99 000
Strengthening Aquatic Animal Health Protection Systems in Suriname	TCP/SUR/3401	Suriname	Aquaculture planning, health management	FAO	2013 -2015	FAO/FD	USD 425 000
Development of a tilapia hatchery and aquaponics training and demonstration centre	GCP/RLA/190/BRA	Antigua and Barbuda	Aquaculture demonstration, training	Brazil	2013 -2014	FAO/FD	USD 30 000
Supporting Ecosystem-Based Fisheries Management In The North Brazil-Guianas Shelf Large Marine Ecosystem	GCP/SLC/004/IAB	Brazil, Guyana, French Guyane, Suriname, Trinidad & Tobago, Venezuela	shrimp and groundfish investment, economics and management	IDB	2014-2016	WECAFC	USD 75 000
Promotion of Small Scale Aquaculture in Guyana for Food Security and Rural Development	TCP/GUY/3501	Guyana	Aquaculture demonstration	FAO	2014-2016	FAO	122 000 USD
Climate Change Adaptation in the Eastern Caribbean Fisheries Sector	GCP/SLC/202/SCF	Sub-regional (Eastern Caribbean)	Climate change adaptation, Disaster risk management in fisheries and aquaculture	GEF	2013-2019	FAO/WECAFC	5.4 million USD
Sustainable management of bycatch in Latin America and Caribbean trawl fisheries (REBYC-II LAC)	GCP/RLA/201/GFF	Brazil, Costa Rica, Colombia, Mexico, Suriname, Trinidad & Tobago	By-catch reduction, capacity building	GEF	2012-2018	FAO/FDs	5.7 million USD
Strengthening national data collection and regional data sharing through FIRMS to support priority regional strategy fishery management plans in the Western Central Atlantic Fishery Commission (WECAFC) area	GCP/SLC/007/EC	regional	Fisheries statistics	European Union	2015 -2016	FAO/WECAFC	130 000 USD
An independent cost-benefit assessment of the options for strategic re-orientation of Western Central Atlantic Fishery Commission	GCP/SLC/006/EC	Regional	Fisheries governance	European Union	2015 -2016	FAO/WECAFC	100 000 USD
Lobster conservation and management in the Wider Caribbean Region	GCP/RLA/197/USA	Regional	Lobster management, stock assessment	USA/NOAA	2014-2015	FAO/WECAFC	61 000 USD
Caribbean Billfish project	GCP/SLC/001/WBK	Regional (pilots in Grenada and Dominican Republic)	Billfish management, fisheries research, investments	World Bank/ GEF	2015 -2018	FAO/WECAFC	1.9 million USD
CITES - FAO joint capacity building for implementation of the Decisions on "Regional cooperation on the management of and trade in Queen Conch (Strombus gigas)	EP/SLC/003/UEP	Regional	Queen Conch management, conversion factors, Non-detriment findings	CITES/EU	2014-2016	FAO/WECAFC	90 000 USD
Strengthening fisheries legislation in St Kitts and Nevis	TCP/SKN/3501	Saint Kitts and Nevis	Fisheries legislation, NPOA-IUU, PSMA	FAO	2015-2016	FAO/DMR	91 000 USD
Updating Suriname's capture fisheries legal framework	TCP/SUR/3502	Suriname	Fisheries legislation	FAO	2015-2016	FAO/FD	118 000USD
Strengthening the National Standards and Certification System for Major Agricultural Products in St Lucia	TCP/STL/3401	Saint Lucia	(aquaculture code of practice) among other activities	FAO	2014-2015	FAO/FD	70 000 USD
Capacity building in resource assessment and management of the Jamaican sea cucumber fishery and potential for aquaculture	TCP/JAM/3502	Jamaica	Sea cucumber stock assessment	FAO	2015 -2016	FAO/FD	288 000 USD

development							
Asistencia para la formulación de una propuesta de desarrollo pesquero-acuícola del Lago Enriquillo	TCP/DOM/3401	Dominican Republic	Investment proposal fisheries	FAO	2014-2015	FAO/FD	46 000 USD
<i>Alliance in fisheries and aquaculture</i>	N/A	Belize, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá and Dominican Republic	Regional Alliance in fisheries and aquaculture	Republic de China (Taiwan)	2015 -2016	OSPESCA	USD 2, 000,000.00
<i>Governance assistance to prevent IUU fishing</i>	DUNS: 816052790	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua and Dominican Republic.	Global record of fishing vessels	US state department	12 months	OSPESCA NOAA	USD 80, 000
<i>Implementation of the FAO Port State Measure Agreement</i>	Contac ID: 28869	SICA	Fisheries management	The Pew Charitable Trusts	12 months	OSPESCA PEW	USD 188,815
<i>Assistance to observer programme of OSPESCA member countries</i>	N/A	SICA	Capacity building and fisheries management	WWF/NOAA	2014-2016	OSPESCA	USD 45,060.00
<i>Integration of SSF and Small scale Aquaculture activities in SICA</i>	N/A	SICA	Improved of association of fishers on the value chain	AMEXCID, México	2015-2016	CONAPESCA SAGARPA OSPESCA	150,000.00
<i>Better use of by catch</i>	N/A	El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua	Capacity building in by catch utilisation	EU	2014-2016	OSPESCA	70,000.00
Desarrollo del Programa Nacional sobre Genética para peces de agua dulce	TCP/CUB/3501	Cuba	Tilapia genetics, aquaculture, training	FAO	2015-2016	FAO/FD	297 000 USD
Asistencia para el desarrollo de las bases de la planificación del sector acuícola	TCP/COS/3501	Costa Rica	Aquaculture planning	FAO	2015-2016	FAO/FD	47 000 USD

Project Name	Project Code	Country or region	Main activities	Donor	Period	Implementing agency	Budget
Apoyo Técnico y estratégico de la FAO al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Agropecuario y pesquero de la Región de La Mojana en Colombia	TCP/COL/3401	Colombia	Fisheries and aquaculture planning	FAO	2014-2015	FAO/FD	62 000 USD
Review and validation of draft fisheries regulations for Belize	TCP/BZE/3401	Belize	Fisheries legislation	FAO	2013-2014	FAO/FD	32 000 USD
Para la Promoción de la implementación de las Directrices Voluntarias de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional en el Brasil	TCP/BRA/3401	Brazil	Tenure guidelines training	FAO	2013-2014	FAO/FD	34 000 USD
Technical assistance for the implementation of a Strategy for artisanal fisheries development in the RAAN	TCP/NIC/3305	Nicaragua	Fisheries planning	FAO	2015- 2016	FAO/FD	30 000 USD
Support to the Caribbean Regional Working Group on Illegal Unreported and Unregulated fishing (RWG-IUU)	GCP/SLC/008/USA	CARICOM	Capacity building against IUU fisheries	USA/NOAA	2015-2016	WECAFC/CRFM	40 000 USD
Technical assistance in support of a sharks NPOA for Antigua and Barbuda	EP/INT/227/UEP	Antigua and Barbuda	NPOA- sharks	CITES	2015	WECAFC/FAO/FD	20 000 USD
CITES-FAO collaboration on immediate actions in support of the implementation of CITES listings of sharks and manta rays	EP/INT/227/UEP	Trinidad and Tobago, Barbados	Assessments and NPOA-sharks	CITES	2015 -2016	WECAFC/FAO/FD	80 000 USD
Activación de los servicios y consolidación de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA)	GCP/RLA/190/BRA	Regional	Aquaculture Networking, capacity building	Brazil	2013-2015	FAO	2 million USD
Mer Sud Project - Marine Environment Regeneration in the South of Haiti	EP/HAI/034/UEP	Haiti	FAD fisheries, training	UNEP	2014-2015	FAO/FD	100 000 USD
Assistance to the Government of Campeche, Mexico in the formulation of the State Fisheries and Aquaculture Strategy	UTF/MEX/099/MEX	Mexico	Aquaculture and fisheries planning	Mexico	2014-2015	FAO/FD	147 000 USD
Asistencia para la formulación del Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2014-2018 y diagnóstico técnico-operativo de los centros acuícolas operados por la CONAPESCA	UTF/MEX/116/MEX	Mexico	Aquaculture and fisheries planning	Mexico	2014-2015	FAO/FD	468 000 USD
Improving forest and protected area management in Trinidad and Tobago	GCP/TRI/003/GFF	Trinidad and Tobago	MPA development	GEF	2014-2018	FAO/FD	2.7 million USD
Improving the governance of fisheries in the Western Central Atlantic (16th Session of WECAFC-Guadeloupe)	GSP/SLC/011/EC	Regional	Fisheries governance	European Union	2016 -2017	WECAFC/FAO	130 000 USD
Fisheries and Aquaculture Parliamentarians Forum of Latin America and the Caribbean		Regional, All LAC countries	Support by fisheries and aquaculture Commissions of National Congresses , to activities and processes to increase the contribution of F&Aq to food security and poverty alleviation	FAO Regular Programme	Ongoing	RLAC	
Development of low-cost, alternative aquaculture diets for resource-limited aquaculturists	TCP/RLA/3504	Regional, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Paraguay and Argentina	Formulation and testing of alternative, low-cost diets, utilising locally-available agriculture and/or industrial by-products to increase farmers competitiveness and economic sustainability	FAO regular Programme	Ongoing	RLAC	
Network of Aquaculture of the Americas		Regional, all RLAC	This inter-governmental organism promoted by FAO and supported by Brazil through a GCP. Currently 6 countries have ratified the international convention, two missing to make it effective.	Brazil	Ongoing	RLAC	

Project Name	Project Code	Country or region	Main activities	Donor	Period	Implementing agency	Budget
Agri-aquaculture demonstration units program		Regional, Guatemala, Costa Rica, Antigua and Barbuda, Bolivia, Colombia and Paraguay	Integrated agri-aquaculture field schools operated by small-scale farmers		Ongoing	RLAC	
Study of the labor conditions and legal status of diving-fishermen		Regional, Mexico, Nicaragua, Honduras, Dominican Republic and Chile	Review of legal frameworks and labor conditions of diving Fisher folk, to identify gaps and recommend improvements to the legal frameworks		About to start	RLAC	
Study of social protection schemes of small-scale Fisher folk		Regional, Guatemala, Honduras, Nicaragua,				RLAC	
National Fisheries and Aquaculture Policy		Colombia	Participatory formulation of the national sectorial policy.	UTF Colombia	Recently completed	RLAC	
National Aquaculture Extension Program		Colombia	Participatory formulation of the national aquaculture extension program. Validation through community piloting	UTF Colombia	Second phase about to start	RLAC	
TCPF Formulation of the National Program to incorporate aquaculture in the Family Farming National Program		Guatemala	Participatory formulation of this national program for rural areas.	FAO TCP	Ready to be officialized as a national sectorial policy	RLAC	
UTF Formulation of the National Fisheries and Aquaculture development Government Program		Mexico	Sectorial diagnostic and participatory formulation of the state of Yucatan fisheries and aquaculture development plan	Mexico	completed	RLAC	
TCPF Formulation of the National Aquaculture development plan		Nicaragua	Sectorial diagnostic and participatory formulation of the national aquaculture development plan	FAO TCP	ongoing	RLAC	
Support to national processes to ratify and implement the PSMA to eliminate IUU in Latin American countries	TCP/RLA/	Regional, Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panama, Colombia, Peru, Ecuador.	Upon request by various LAC countries, this regional TCP aims at strengthening institutional capacities as well as well as Foster inter-institutional articulation to better prepare the country to implement the PSMA	FAO TCP	Funds approved	RLAC	
Asistencia para el desarrollo de las bases de la planificación del sector acuicola.	TCP/COS/3501 BABY02	Costa Rica			ongoing	SLM	
Apoyo a la gestión de mercados agrícolas del PIMA (subcomponente terminal pesquero)	TCP/COS/3401 – Baby 01	Costa Rica			ongoing	SLM	
estudio de caso empleo rural decente en el sector de pesca artesanal y de pesca semi industrial en Costa Rica		Costa Rica		FAO regular Programme	ongoing	SLM	
Desarrollo del Programa Nacional sobre Genética para peces de agua dulce.	TCP/CUB/3501	Cuba			ongoing	SLM	

Project Name	Project Code	Country or region	Main activities	Donor	Period	Implementing agency	Budget
"Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura Marina en El Salvador" bajo la cooperación Sur-Sur con Vietnam.	TCP/ELS/3401 BABY03	El Salvador		FAO TCP	ongoing	SLM	
Desarrollo del Plan nacional de desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura de El Salvador	TCP/ELS/3501 BABY04	El Salvador		FAO TCP	ongoing	SLM	
Capacitación Policultivo de Camarón y Tilapia - Taller		El Salvador		UTF Mesoamérica sin Hambre	ongoing	SLM	
Desarrollo de Tecnologías de Alimentos no Convencionales para el Fomento de la Acuicultura a Pequeña Escala en El Salvador. Baby 1.	TCP/ELS/3401	El Salvador		FAO TCP	ongoing	SLM	
Taller de Capacitación en Acuicultura Integral.		Guatemala		FAO Regular Programme	ongoing	SLM	
Fortalecer la Institucionalidad Ambiental para la Gobernanza y manejo de pesca en el río La Pasión. -	TCP/GUA/3506	Guatemala		FAO TCP	ongoing	SLM	
Desarrollo de capacidades técnicas para el cumplimiento de los compromisos en temas de pesca por el Gobierno de Honduras	TCP/HON/3401 BABY03	Honduras		FAO TCP	ongoing	SLM	
Intervención piloto para la elaboración y validación de una propuesta de asistencia técnica integral dirigida a la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional en las	TCP/PAN/3401	Panamá		FAO TCP	ongoing	SLM	
Reducing and managing the risks of Acute Hepatopancreatic Necrosis Disease (AHPND) of cultured shrimp	TCP/INT/3502	Regional, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Mexico, Panama, Peru India, Iran, Philippines, Sri Lanka)		FAO TCP	ongoing	INT	
Establecimiento e institucionalización de un sistema de formación de capacidades en resiliencia para los territorios de Centroamérica y República Dominicana en el marco de las políticas y estrategias del CAC (Componente acuícola).	TCP/SLM/3501	Central America and Rep. Dom		FAO TCP	ongoing	SLM	
Taller de Marea Roja		Central America and Rep. Dom + Mexico		FAO Regular Programme	ongoing	SLM	
Asistencia para la formulación de una propuesta de desarrollo pesquero-acuícola del Lago Enriquillo	TCP/Dom/3401/Baby 03:	Rep. Dom.		FAO TCP	2013	SLM	USD 23 235
Asistencia técnica para la implementación de la Estrategia para el desarrollo de la pesca artesanal, en la Región Autónoma del Atlántico Norte.	TCP/NIC/3305	Nicaragua		FAO TCP	2011-2013	SLM	USD 312 000
Transformation of the lobster fisheries in Honduras.		Honduras		FAO Regular Programme	2011-2012	SLM	15 000
. Capacity building in the Port States Agreement		CPPS; Chile, Colombia, Ecuador and Panama		FAO Regular Programme	2013	SLM	USD 20 000
. Awareness raising Marine Debris		CPPS; Chile, Colombia, Ecuador, Panama and Peru		FAO Regular Programme	2013	SLM	USD 20 000
Capacity building small scale aquaculture.		Panamá		FAO Regular Programme	2013	SLM	USD 10 000
Activities related to the Review of fisheries and aquaculture in Central America. (2012				FAO Regular Programme	2012	SLM	USD 35-40 000.
Mecanismo de Coordinación Regional de Salud, Sanidad e Inocuidad para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Pesquera y Forestal	TCP/SLM/3502	Central America and Rep. Dom + Mexico		FAO TCP	ongoing	SLM	

Fortalecimiento de la resiliencia de la agricultura familiar y para la prevención y respuesta efectiva frente a las enfermedades fito y zoo sanitarias.	. GCP/SLM/002/SPA	Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras y Rep. Dominicana		Spain	ongoing	SLM	
Sustainable management of bycatch in Latin America and Caribbean trawl fisheries (PPG).	GCP/RLA/203/GFF	Brazil, Colombia, Costa Rica, Mexico, Suriname, Trinidad and Tobago		GEF	ongoing	SLC/SLM	
Taller sobre el Consumo de Pescado en Mesoamérica - Las perspectivas para aumentar su contribución a la nutrición de la población		Cuba, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Belice y Rep. Dominicana		UTF Mesoamérica sin Hambre	2015	SLM	
Meeting of WG lobster	GCP/RLA/197/USA	WECAFC member countries		USA	2014	SLC/SLM	
Lobster stock evaluation		WECAFC member countries		FAO Regular Programme	Ongoing	SLC/SLM	